This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

NYPL RESEARCH LIBRARIES
3 3433 08169659 7

HLB

Vaca Guzmàn

HLB

Vaca Guzinàn

EL CHACO ORIENTAL

PUBLICACIONES DE SANTIAGO V.-GUZMAN

LA ADUANA NACIONAL. — Estudio teórico-práctico sobre la aplicacacion del sistema proteccionista con relacion á la producción en la República Argentina. 1877.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. — Exención del depósito del precio en la adquicision de inmuebles cuyos títulos son deficientes. 1878.

LA USURPACIÓN EN EL PACÍFICO. — Bolivia y Chile y sus tratados de límites. Reseña del debate sostenido desde 1842 hasta Febrero de 1879. Con la carta de los territorios usurpados por Chile. 1879.

INTERESES COMERCIALES ENTRE BOLIVIA Y EL PLATA. — El Pilcomayo. Estudio sobre las ventajas y la posibilidad de la navegación de esta vena fluvial. 1880.

EL DERECHO DE CONQUISTA y la teoría del equilibrio en la América latina. 1882.

BOLIVIA. — Orígen de su nacionalidad y sus derechos territoriales. 1882.

LA LITERATURA BOLIVIANA. Reseña general acerca de los escritores en verso y prosa, medios de publicación y oratoria del Alto Perú. 1882.

EL EXPLORADOR CREVAUX Y EL RIO PILCOMAYO. — Conferencia celebrada en la Sociedad Geográfica Argentina. 1882.

LA MUJER ANTE LA LEY CIVIL, LA POLÍTICA Y EL MATRIMONIO. Primer tomo. 1883.

DIAS AMARGOS. Novela jurídico-social. 1886.

EL

CHACO ORIENTAL

SU CONQUISTA Y CIVILIZACION

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS

POR

SANTIAGO VACA-GUZMAN

BUENOS AIRES

IMPRENTA DE PABLO CONI É HIJOS, ESPECIAL PARA OBRAS

60 — CALLE ALSINA — 60

M DCCC LXXXVII

P.B.B

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
20723B
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS
R 1903 L

PROEMIO

" La brevedad es siempre útil,
" sobre todo cuando hay mucho que
" decir ".

(LUCIANO.)

Desde hace algunos años venimos consagrando diversos escritos relativos al estudio de nuestras vias de comunicacion internacional, cuestion que consideramos de la mas grande trascendencia para nuestro país.

La opinion se ha dignado acojer favorablemente nuestras ideas, habiendo alguna de ellas, como la referente á la navegacion del rio Pilcomayo, merecido el honor de provocar diversas esploraciones.

Esa benévola aceptacion dispensada á nuestros anteriores trabajos nos ha estimulado á proseguir

el camino de las investigaciones que habiamos emprendido con desconfianza y recelo, siendo el presente escrito fruto de aquellas á la vez que de detenida meditacion.

Han influido, igualmente, de un modo poderoso para inducirnos á redactar estas páginas las últimas espediciones llevadas á cabo en el Chaco Oriental mediante el patriótico y perseverante apoyo dispensado por el Gobierno del Sr. D. Gregorio Pacheco, quien aspiró á la noble gloria de dotar á la República de Bolivia de una ruta de comunicacion que le diese fácil acceso al Plata y al Atlántico.

Desgraciadamente esas espediciones, emprendidas desde 1885 hasta el presente, no han dado los resultados que se esperaban, por causas que no es del caso enumerar; mas, esos mismos resultados adversos han acrecentado el interés del problema siendo este en la actualidad uno de los temas que mas preocupa la atencion pública.

Por nuestra parte, deseosos siempre de contribuir á la dilucidacion de todas las cuestiones que se relacionan con la prosperidad y el prestijio de nuestra patria, hemos considerado opor-

tuno el momento actual para dar á luz el presente trabajo, cuya deficiencia sabrá disculpar el lector en gracia del propósito que nos anima.

Fácil nos habria sido, atentos los estudios y conocimiento que tenemos del territorio del Chaco, dar á esta obra una vasta extension, sobre todo si se tiene en cuenta los diversos tópicos que ella abraza, vastísimos de suyo; mas, para llevar á cabo una tarea en tales condiciones habríamos necesitado dar amplio desarrollo á cada una de las materias que estudiamos, exponiéndolas bajo sus diferentes fases y esplanando cada tema con las observaciones que la reflexion sujiere.

Empero, aún cuando una obra en estas condiciones seria de mucha utilidad é importancia, hemos preferido encerrar nuestro escrito dentro de un límite reducido, teniendo en consideracion que una obra extensa y de lectura árida, que comprenderia varios volúmenes, seria leida tan solo por los hombres consagrados al estudio y no por la generalidad; es decir, que no se habria llenado el propósito que tenemos en vista, esto es, el de generalizar algunas noticias referentes al territorio del Chaco Oriental por medio de un libro

que pueda leerse sin violencia y en el cual se encuentren reducidas á su mas simple expresion las noticias y cuestiones que el asunto comprende.

Encerrado nuestro trabajo dentro de limitadas proporciones, expuestos en términos concretos los problemas referentes á la conquista del Chaco, su colonizacion y la apertura de rutas de comunicacion hácia el exterior, escritores mas competentes y autorizados que nosotros vendrán á llenar el vacio que dejamos, vacio casi conveniente pues que él estimulará á los estudiosos á llevar adelante las investigaciones emprendidas por nuestra parte.

Nos alienta, entre tanto, la esperanza de que nuestros compatriotas se dignarán acordar benévola acojida á las ideas que sometemos á su ilustrado criterio, las cuales entregamos al estudio de la juventud para que procure hacerlas prácticas si encuentra que ellas pueden contribuir al progreso y al engrandecimiento de la patria.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1887.

S. VACA-GUZMAN.

EL CHACO ORIENTAL

CAPÍTULO I

LA COLONIZACION ESPAÑOLA

OCUPACION DE LAS CORDILLERAS

SUMARIO: I. La Audiencia de Charcas ; su juicio sobre vías de comunicacion interprovincial.— II. Causas que impidieron la comunicacion del Alto Perú con el Atlántico. — Influencia de la sumision de la raza vencida de occidente y la resistencia de los bárbaros de oriente. — III. La inferioridad numérica de los colonos españoles retarda la conquista de los llanos. — Ocupacion del suelo ; ley general á que obedece ; opiniones de Humboldt y Carey. — IV. Productos minerales y sus efectos con relacion á la radicacion de la poblacion en las cordilleras y el abandono de la region tropical del Chaco. — V. Límites jurisdiccionales de la Audiencia de Charcas; su influencia exterior.

I

Desde hace mas de tres siglos viene buscándose la solucion de un problema íntimamente ligado con el desenvolvimiento de la region central más rica en productos de la América meridional: la de la comunica-

cion de la zonas mediterráneas del Alto Perú por la hoya del Plata. Esta tendencia obedeció originariamente al poderoso incentivo del interés, despertado por las seducciones que la fábula propagaba acerca de las riquezas mineralógicas del Perú; mas tarde, cuando la colonizacion española que vino del occidente se extendió hasta las últimas ramificaciones de los Andes, aquella tuvo por estímulo un aliciente mas poderoso: el de dar vitalidad á los núcleos de poblacion mediterráneos mediante el acceso al rio Paraguay.

El primer móvil dejó de actuar tan pronto como los conquistadores que partian del Plata se persuadieron, por esperiencia propia, que el vellocino que buscaban en el alto Paraguay y las serranías peruanas era un mito, y que las penurias de largas expediciones á traves del desierto no estaban compensadas con los mezquinos rutos recojidos en una region esplotada ámpliamente por los colonizadores que llegaron antes que ellos por el mar Pacífico.

Esta causa de carácter secundario, como era accidental, cesó en cuanto la esperiencia hubo burlado los propósitos que la habian orijinado.

No sucedió lo propio con el segundo aliciente, el cual entrañando un interés permanente y activo debia subsistir y subsistirá hasta el dia en que las poblaciones inferiores de Bolivia, que pertenecen á la zona del Chaco, se pongan en fácil comunicacion con las venas fluviales

destinadas á dar acceso á su comercio por la ruta del Atlántico.

Es digno de observarse, en corroboracion de este aserto, un hecho singular que marca esta tendencia desde el primer dia en que la colonizacion española quedó cimentada en la region intermedia entre los Andes y los afluentes del Plata.

Erijida la Real Audiencia de Charcas, con el objeto de servir de centro administrativo de la colonizacion mediterránea, los miembros de aquella corporacion se preocuparon de las condiciones en que se encontraban los pueblos sometidos á su jurisdiccion, especialmente de la ubicuidad de la ciudad de La Plata, que era el punto céntrico de aquella y que se encontraba enclavada en un vasto territorio sin salidas accesibles á ningun rumbo.

Con este motivo el Licenciado Matienzo, en carta de 2 de Enero de 1566 dirijida al Rey de España, indicaba cuatro rumbos de comunicacion por medio de los cuales consideraba posible ligar el interior de la Audiencia con el resto del mundo; la una era la ruta de las ciudad de La Plata á Santa Cruz de la Sierra, siguiendo de allí al rio Paraguay; la otra, al rio Chuiguri para salir al Amazonas; la otra, tierra adentro por el Tucuman hasta Buenos Aires, y la última el canal del Pilcomayo ó bien el Bermejo.

No puede menos de llamar la atencion la claridad de

vistas y la exactitud de los datos que sobre estas rutas poseia la Audiencia, siendo muchos de estos de una precision sorprendente si se tiene en cuenta lo imperfecto de los conocimientos geográficos de aquella época. Así, en lo que concierne á la via del Pilcomayo, le era perfectamente conocido el curso del rio, su caudal de agua y los obstáculos que oponian para su navegacion las tríbus que lo poblaban.

Permítasenos á este respecto una breve digresion.

El señor Arenales en su interesante obra sobre el Chaco, publicada en 1832, expresa que el dicho rio no fué conocido por nuestros antepasados desde sus Juntas á su desembocadura hasta 1719, en que gobernando la provincia del Tucuman don Estévan Urizar de Arespacochaga, los vecinos de Tucuman avanzando las correrías que hacian en el Chaco dieron con un rio que se creyó ser el Pilcomayo, descubrimiento que Urizar comunicó á los Jesuitas de Córdoba y el Paraguay.

La anterior version, tomada del historiador Fúnes, adolece de inexactitud; el curso del Pilcomayo era tan conocido de la Audiencia de Charcas en 1563 como lo ha sido mas tarde por posteriores exploradores. En una relacion enviada por aquella al Monarca español en la indicada fecha, informando acerca de la conveniencia de utilizar la navegacion del Pilcomayo señalaba así la situacion de este:

"Esta ciudad tiene entre otros un rio que está cin-

co leguas della, camino de Potosí, que se dice Pilcomayo, *que vá á salir frontero de las cassas donde están poblados los españoles del rio de la Plata* (la Asuncion)". Agrega la relacion que aquellos habian subido con canoas hasta las sierras altas, siendo posible establecer las comunicacion con el rio de la Plata y "aun hacerse navegacion á los reynos de España".

En otra relacion de 1566, el Licenciado Ramirez decia lo siguiente: "Este rio Pilcomayo, aunque pasa cinco leguas de esta ciudad de La Plata no se puede ir por él en barcos ni canoas, porque en verano lleva poca agua y en invierno hácense en él grandes raudales y pasa por grandes peñas y saltos, por manera que para salvar todo esto an de yr á dar en él cien leguas de esta ciudad, y en el camino ay gran cantidad de yndios de guerra y muy pobres y faltos de comida, que no siembran ni comen otra cosa si no es pescado y lo que cazan en el campo, y por esto serán trabajosos de pacificar."

No puede pedirse mayor exactitud hoy dia acerca del rumbo que la Audiencia marcaba al Pilcomayo, hallándose sus asertos corroborados por las numerosas expediciones llevadas á cabo con posterioridad al siglo XVI.

Volviendo ahora á nuestro propósito, es digno de atencion el juicio que la Audiencia habia formado acerca de las cuatro vias de comunicacion que en aquellos remotos tiempos señalaba como convenientes para poner en relacion mercantil el corazon de esta parte de América

con el exterior. Los diversos informes de los Oidores, que hemos consultado al respecto, y que permanecen inéditos, pueden considerarse como el programa de las cuestiones económicas que sobre comunicacion internacional se han puesto en tela de juicio despues de constituida la nacionalidad boliviana.

La solucion de aquellas no ha llegado á consumarse, subsistiendo en nuestros dias los mismos inconvenientes que mantienen en un aislamiento parasitario pueblos viejos por su tradicion é impotentes hasta ahora para rejenerar su sangre mediante el enlace que les es necesario con las razas cosmopolitas del viejo continente.

II

¿Cuál ha sido la causa que ha demorado la realizacion de las ideas concebidas por los primeros colonizadores de la region central de esta parte del continente? ¿Será, acaso, la naturaleza del suelo, esto es, obstáculos insuperables opuestos por las condiciones geológicas del territorio intermedio entre las bajas cordilleras y la region del rio Paraguay? ¿O procede este aislamiento de la ausencia de esfuerzos constantes, de la falta de tendencias expansivas capaces de romper las vallas que el desierto opone á los mas lejítimos anhelos?

Varias y bien conocidas circunstancias esplican este estado anómalo, pudiendo señalarse las siguientes, entre otras de carácter secundario:

Primera causa.—La sumision constante de los pueblos alto-peruanos á las vias que la conquista española trazó por el Pacífico.

Este sometimiento obedeció á dos influencias poderosas, que esplican el por qué de su permanencia durante largos siglos. Por una parte, es un hecho perfectamente demostrado que el colono que ocupa un país nuevo busca preferentemente las regiones mas inmediatas á la costa del mar ó á las márgenes de los rios que lo ponen en fácil contacto con el país de donde procede; esta tendencia natural á situarse en la riberas ha predominado constantemente en razon de las dificultades consiguientes á la comunicacion de las rejiones mediterráneas. Recien desde hace menos de un tercio de siglo tal tendencia ha empezado á cambiar, merced á las facilidades que otorgan las vias férreas; y aún utilizando este medio rápido de comunicacion, el colono europeo no se establece en las rejiones apartadas de las costas no teniendo la seguridad de un lucro positivo é inmediato.

La poblacion española que ocupó el Alto-Perú debia ceder y cedió á esa causa natural, instintiva, y si penetró un tanto en la rejion andina fué obedeciendo á los incentivos del interés, á las perspectivas que ofrecian las riquezas minerales del interior. A esta tendencia agre-

gábase que los nuevos colonos encontraron un pueblo sumiso, que si bien es cierto habia sacudido los hábitos de la barbarie y alcanzado un grado de civilizacion elemental, mantenia, en cambio, el espíritu de tradicion servil en su régimen; á esto se agrega que el carácter apocado de la raza hizo que ella se entregara sin resistencia al conquistador. De aquí dos hechos de evidencia palpable: el conquistador esclavizó al pueblo vencido, poniéndolo á su servicio, y se sustituyó al propietario indígena en el dominio del suelo. Como este se habia limitado á la ocupacion de las cordilleras aquel se encerró tambien dentro de esa periferia.

Por otra parte, por grande que fuese el espíritu de aventura de los conquistadores, por mucho que avanzasen en el interior de rejiones desconocidas, el sometimiento de los llanos les era en estremo difícil y el triunfo inseguro. Así como los elementos de la civilizacion incásica habian hecho fácil el dominio de las cordilleras, el estado de plena barbárie en que se encontraban las tribus de las bajas serranías y los llanos detenia al conquistador dentro de ciertos límites.

Para someter el dilatadísimo territorio oriental era necesario vencer á las tribus, civilizarlas, reducirlas á la impotencia; pero, ni la poblacion española era bastante para emprender una múltiple campaña sobre los llanos, ni habia objeto utilitario en ello, si se exceptúa el de la comunicacion por la via del rio Paraguay.

Los bárbaros que ocupaban los llanos y las cordilleras bajas habian tenido ocasion de apreciar la importancia de su superioridad numérica sobre los conquistadores que llegaban hasta sus aduares, y aprovechando esta ventaja, á la vez que las especiales condiciones del suelo, sostenian vigorosamente su independencia, otorgando hoy dia una aparente victoria para arrasar poco despues los pueblos que los primeros establecian confiadamente. Para mantener las conquistas alcanzadas, los habitantes de las ciudades se veian forzados á emprender periódicamente difíciles campañas, que si bien alejaban temporariamente á las tribus rebeldes, no concluian ni podian concluir por su sometimiento absoluto. De este modo el elemento bárbaro del oriente oponia una barrera constante á toda comunicacion hácia el Atlántico, viéndose forzada la colonizacion española que ocupaba el Alto Perú á buscar salidas hácia el Pacífico, en donde no encontraba resistencia alguna.

III

Segunda causa. — La falta de poblacion en número suficiente para sustentar la colonizacion á través de las extensas rutas que debian dar salida al Alto Perú por el Plata.

Es fácilmente comprensible que, para mantener de un modo estable y permanente aquellas, era necesario esta-

blecer una vasta série de fortines y centros de poblacion á lo largo de las vias que debian servir de medio de comunicacion; pues, dado el número de las tribus, jeneralmente hóstiles que habitaban y habitan los territorios orientales del Alto Perú, no era posible mantener tales vías sin elementos suficientes de proteccion y defensa. Expedicionar con éxito del interior á las márgenes del Paraguay ó viceversa, era solo comprobar la posibilidad de la comunicacion, pero no era realizarla ; para que este hecho llegara á producirse era menester establecer firmemente la primera mediante un cordon de pobladores que la pusiesen al abrigo de los asaltos y sorpresas de las tribus que ocupaban el suelo.

Esta medida necesaria é indispensable no era posible llevarla á cabo, si se tiene en cuenta la relativamente muy escasa poblacion española que partiendo del Pacífico y el Paraguay se habia concentrado en las bajas cordilleras orientales, á cuyas faldas tenia su asiento la Audiencia; en el hecho, para mantener cualquiera ruta á través del desierto era menester despoblar los centros alto-peruanos, donde empezaban á formarse los primeros núcleos de poblacion, y llevarlos al desierto; esto es, colonizar primeramente la rejion baja del Chaco y las orillas del Guapay, despoblando las altiplanicies en las cuales habia sentado sus reales la poblacion colonizadora. Cualquier tentativa en este sentido habria fracasado, tanto porque para acometerla se hacia necesario

el imperio de la fuerza, cuanto porque pretender realizar tal empresa habria sido contrariar una ley de colonizacion que se ha presentado en todo el globo bajo la misma forma, tendencia y accidentes.

Permítasenos amplificar este concepto que creemos de alta importancia demostrativa para esplicar, no solo el por qué de la falta de comunicaciones del Alto Perú con el Paraguay á través del Chaco, sinó la causa de la permanencia de este bajo del dominio de las tribus bárbaras que lo habitan.

La historia de las migraciones humanas, ó sea, la de la colonizacion espontánea en los países nuevos, ha comprobado este hecho de intachable exactitud: "cuando la poblacion es poco numerosa y la tierra es abundante, la cultura del suelo principia constantemente por los terrenos menos fértiles". Es decir, que la colonizacion principia por las alturas y las altiplanicies, que demandan menos esfuerzos al colono que los terrenos bajos y ricos en los cuales el desmonte y el drenaje exijen mayor número de esfuerzos, ó lo que es lo mismo, mayor número de brazos. Recien cuando la acumulacion de poblacion y las necesidades de ella se han acrecentado, empieza la irrupcion á los llanos, fáciles de dominarse por el esfuerzo comun vigorizado mediante el incremento adquirido. Este dominio es retardado en proporcion á las condiciones del suelo; así, las rejiones bajas y fecundas mas ricas se pueblan con mas facilidad

y rapidez que las zonas húmedas, que, segun la acertada opinion de un economista, "son el terror del primer inmigrante".

Nadie mejor que Humboldt ha demostrado este hecho en lo concerniente á la América. El célebre escritor condensa su demostracion en estos breves términos que hacemos nuestros en corroboracion de la teoria que venimos sosteniendo. Refiriéndose á las inclemencias y obstáculos que ofrecen los llanos con respecto á las alturas, dice lo siguiente: "Los españoles espantados por esta atmósfera pestilencial, no han hecho de este llano mas que un pasaje para llegar á los distritos situados en los lugares mas elevados, en los cuales los indíjenas prefieren sostener su existencia por medio de trabajos penosos de cultura, mas bien que descender á los llanos, en los cuales todo lo que contribuye al bienestar de la vida se encuentra liberal y espontáneamente prodigado por la naturaleza. En toda la extension de Méjico y del Perú las huellas de una civilizacion avanzada se encuentran confinadas sobre las mecetas elevadas, etc."

Estudiando hoy el desarrollo de la poblacion en el Alto Perú encontramos que la colonizacion española se limitó á mantenerse en las altiplanicies que había ocupado la civilizacion incásica, concretándose á establecer centros de poblacion en el territorio del Oriente, como el de Santa Cruz de la Sierra, tan solo con el fin de que ellos sirvieran de medio de comunicacion ó tránsito entre

el rio Paraguay y la cordillera. Esta asercion no podrá desmentirse, y hoy dia, despues de tres siglos, el hecho es el mismo: la gran masa de poblacion boliviana se halla reconcentrada en la rejion de las antiplanicies, permaneciendo los llanos deshabitados, ocupadas las márjenes de los rios que lo cruzan por las tribus de escasa poblacion que encontró la conquista española.

Las ideas que acabamos de exponer fueron luminosamente desarrolladas por el profundo economista norte americano Mr. Carey, quien apoyado en una prolija reseña histórica acerca de las migraciones, impugnó con notable fuerza de argumentacion la teoría de Ricardo y Malthus, quienes sostenian que la poblacion y la cultura del suelo principian por los terrenos mas bajos y mas fértiles, que son los que pueden producir frutos menos caros que los que proceden de las alturas, por causa de los esfuerzos que estos demandan, tanto por la distancia cuanto por la esterilidad del suelo.

Observando á la simple vista el rumbo que tomó la colonizacion española, la teoría de Carey se halla plenamente comprobada; así, por ejemplo, en la República Argentina la poblacion se agrupó sobre señalados puntos del Plata y el Paraná, ocupando los llanos menos fecundos, como las pampas del sud, en las cuales podía implantarse el pastoreo, industria elemental que no demanda mayores esfuerzos, permaneciendo abandonado por largos siglos el Chaco Austral que exijía gran

número de brazos para despejar las espesas selvas y drenar las extensas sábanas bañadas por las inundaciones anuales. Salvadas las pampas, la poblacion aparece agrupada siempre en los terrenos altos y en las altiplanicies vecinas de los llanos, esto es, establecida sobre el suelo relativamente menos fértil.

IV

Tercera causa. — Aparte de esta, que podremos llamar ley general de colonizacion, existía en el Alto Perú una causa especial que atraia y concentraba en la rejion montañosa todos los elementos coloniales é indíjenas de poblacion que actuaban sobre aquel territorio: la naturaleza de los productos del suelo, ó sea la riqueza mineral, de fácil esplotacion por su abundancia y de elevado valor intrínseco.

Las robustas vetas argentíferas del Potosí, Puno y otras rejiones ricas en estos metales, atrajeron una numerosa poblacion que se lanzaba del viejo mundo estimulada por la perspectiva de la fortuna adquirida en poco tiempo y relativamente con pocos sacrificios. Esta poblacion se radicaba en los asientos minerales que ocupan la rejion andina, sin preocuparse de las riquezas agrícolas que ofrecian las bajas cordilleras y los llanos.

Nada estraño, pues, que estos últimos quedasen librados á las tribus que lo habitaban, no ofreciendo, como no ofrecian el estímulo de las altas cordilleras.

Este estado de cosas se ha mantenido por mas de tres siglos impuesto por dos circunstancias igualmente poderosas. Hasta fines del pasado siglo, las teorías económicas se hallaban encerradas, sobre todo en España, dentro de una esfera muy reducida; en primer lugar, la idea del valor de los productos no habia encontrado todavia su interpretacion jenuina; se consideraba que no habia otra riqueza ni otro valor que el de los metales llamados nobles, el oro y la plata; ha sido necesario que las facilidades de la comunicacion internacional, provocando el intercambio, vengan á demostrar lo erróneo de aquel concepto. Bajo el imperio de las ideas de aquella época, es claro que la industria por excelencia no fuese otra que la minería y que la colonizacion española buscase las rejiones argentíferas que podian satisfacer su codicia.

En segundo lugar, la parte central de la América latina no podia exportar al viejo mundo ventajosamente mas que metales, esto es, productos que en pequeño volúmen representasen un gran valor; los frutos tropicales, por estimables que ellos fuesen, eran abandonados en absoluto, por cuanto dadas las enormes distancias que debian recorrer para llegar á los puntos europeos de consumo, el recargo de gastos hacia imposible la competencia con

los similares que se enviaban de Méjico, las costas Venezolanas y el Brasil. La Metrópoli, ademas, habia monopolizado el comercio de sus colonias haciéndose imposible el intercambio con otros paises consumidores de materias primas. Era, pues, lójico que la explotacion de los productos del Chaco, que demandaban grandes esfuerzos, permaneciese abandonada, surjiendo de este hecho palpable la conviccion de que aquella rejion, improductiva en la esfera de la expeculacion mercantil, no mereciese otra atencion que la conducente á poner un dique á las invasiones que los bárbaros llevaban sobre los centros poblados que les eran mas próximos.

V

Cuarta causa. — A lo espuesto puede agregarse una última causa de carácter administrativo, ó llámese el señorío gubernativo de la Audiencia de Charcas.

La creacion de este alto tribunal es un hecho muy notable en la historia del gobierno del Rio de la Plata, pues, importa, en cierto modo, segun la expresion de un antiguo escritor, la ereccion de un vireynato en la parte mediterránea del continente, vireynato al cual solo le faltaba la personalidad del Virey. En efecto, examinando las atribuciones de aquel cuerpo, se observa que la

Audiencia no solo entendía en asuntos de justicia, sinó en los relativos á la administracion, policia y hacienda de las provincias sujetas á su jurisdiccion.

La autoridad gubernativa de Asuncion sometía á sus decisiones los conflictos que ocurrian en el Gobierno y acataba sus resoluciones como emanadas de una autoridad munida de plenas facultades.

En uso de estas facultades llegó hasta destituir alguna vez al Gobernador de aquella provincia y nombrar su reemplazante, como aconteció con motivo de la rebelion del célebre D. Bernardino de Cárdenas, á quien la Audiencia exoneró de su cargo nombrando al Oidor Don Andrés Garabito de Leon de Gobernador interino.

Es un hecho digno de observarse el importante rol que la Audiencia desempeñó desde el dia de su ereccion; hasta esa fecha el Gobierno del Rio de la Plata habia ejercido la suma del poder político y administrativo sin limitacion alguna, siendo única y suprema autoridad en la inmensa rejion sujeta á su imperio; mas, creada la Audiencia, esta suprema potestad pasó á sus manos quedando el Gobierno del Paraguay reducido á una condicion subordinada y de extension muy circunscrita á causa de las desmembraciones que el Rey de España hizo de su vasta jurisdiccion primitiva.

No es menos digna, tampoco, de atencion la circunstancia de que estas desmembraciones se hubiesen llevado á cabo acojiendo los informes é iniciativa de la Au-

diencia. Asi, la division de aquel gobierno establecida por la cédula de 1617, no fué mas que la ejecucion del proyecto sometido al Monarca por el Licenciado Francisco Alfaro, fechado en la Plata á 15 de Febrero de 1613, el cual procedió en virtud de consulta á la Audiencia, dentro de cuya jurisdiccion se encontraban los dos gobiernos que debian crearse y cuyas condiciones le eran perfectamente conocidas (1).

Por lo demas, la Audiencia era harto celosa de lo que podemos llamar su jurisdiccion privativa, compuesta de las provincias alto peruanas y del territorio del Chaco, que fué lo que le quedó despues de la creacion de la Audiencia de Buenos Aires en 1661.

Tan evidente es este celo, que cuando en 1565 el gobier-

(1) El Licenciado indicaba asi esta division:

"Conforme á lo dicho y otras razones que por no ser largo dexo, parece conviene hacer este oficio dos, y habiendo de dividirse se podrá hazer su division dando al Gobierno de Buenos Aires, que se podia llamar del Rio de la Plata, la ciudad de Santa Maria de Buenos Ayres, que asi se llama el puerto, y la ciudad la Trinidad, que todo es uno, y darle la ciudad de Santa-Fé, que estas dos son hoy de la gobernacion del Paraguay, y de la gobernacion de Tucuman, se le podría dar la ciudad de Córdoba que estas tres están en triángulo de cinco leguas de una á otra, poco mas ó menos y esto podia facilmente manejar un gobernador y visitarlo cada año y no faltar de la guarda del puerto.

"El otro gobierno del Paraguay podria comenzar desde la ciudad de Vera, que por otro nombre llámase las *Corrientes*, y por el de los indios Tabagui; este gobierno tendrá esta ciudad y la del Paraguay, que es la Asuncion, y las de Guayra, la villa de Xeres y no haria poco si las visitase cada dos años.

"La ciudad de la Concepcion de Buena Esperanza, que llaman de rio Bermejo, por agora mas me inclino á que este pueblo se adjudique al gobierno de Tucuman, con que en parte se le satisface algo de lo que se le quita con Córdoba." (Documento inédito).

no del Paraguay trató de llevar á cabo una expedicion á través de dicho territorio, la Audiencia, como lo veremos mas adelante, ordenó la suspension de ella y elevó una larga relacion al Monarca español acerca de la trascendencia de este hecho con respecto á sus límites jurisdiccionales. El Monarca espidió entónces la cédula de 1666, por la cual declaraba pertenecer á la Audiencia los territorios poblados por Nuflo de Chaves y Andrés Manzo, ó sea todo el territorio del Chaco.

Desde entónces cesó toda tentativa de parte del Gobierno del Paraguay hácia el poniente, limitándose á intentar una que otra excursion hácia el Sud, como la relativa á la fundacion de la Concepcion del Bermejo, fundada al occidente de dicho rio. Esta abstencion, que tenía el precedente que dejamos expuesto, se esplica fácilmente por el respeto que los Gobernadores prestaban á las jurisdicciones territoriales conforme á lo estatuido en las leyes de Indias.

De este modo, las causas de órden económico que dejamos consignadas paralizaron las expediciones que debian lanzarse sobre el Chaco por el Occidente, y á su vez, las consideraciones referentes á la jurisdiccion privativa de la Audiencia de Charcas sobre el Chaco, dieron término con las que pudieron haber partido del Oriente, ó sea de las márjenes del Rio Paraguay.

Sin embargo de lo fácilmente comprensible de estas causas, la jeneralidad ha dado mayor importancia á la

primera hipótesis que dejamos consignada, esto es, á la creencia de que el territorio del Chaco opone obstáculos insuperables difíciles de vencerse, considerando que no es posible dominar el desierto para trazar sobre él rutas estables de comunicacion. Esta falsa idea ha sido sustentada en gran parte por el mal éxito alcanzado en las diversas espediciones llevadas á cabo desde hace muchos años, sin tomarse en cuenta que esos resultados adversos no procedían tanto de las condiciones del territorio cuanto de la falta de planes detenidamente concebidos y de suficientes elementos de accion, previsora y metódicamente empleados.

Para desvanecer lo erróneo de estos juicios conviene echar una ojeada á la época de las primeras expediciones realizadas en el territorio del Chaco, las cuales demuestran que la voluntad, la firmeza de ánimo y la perseverancia bastan para dominar las soledades de aquella zona, mal llamada *ingrata*, y espantable solo para los espíritus apocados.

CAPÍTULO II

LA CONQUISTA EN EL SIGLO XVI

RESEÑA HISTÓRICA

SUMARIO : I. Expedicion de Juan de Ayolas. — Su victimacion, ó su fracaso en el territorio del Chaco. — II. Excursiones de Irala y Alvar Nuñez al Alto Paraguay. — III. Irala atravieza los llanos de Chiquitos, arriba al Guapay y abre la comunicacion con el Perú. — IV. Nuflo de Chaves y Andrés Manzo, su conquistas, disidencias y muerte desastroza. — V. Resultados de estas conquistas con relacion á la jurisdiccion de la Audiencia de Charcas — Extension de sus límites privativos. — Los Misioneros. — Sus sacrificios, su obra y su influencia en la civilizacion del Chaco.

Entrando en el propósito que nos ha inducido á emprender este somero trabajo la idea de vulgarizar muchas noticias históricas que acerca de las conquistas realizadas en el Chaco se llevaron á cabo en el siglo XVI, por ser ellas las mas importantes, vamos á procurar trazar el cuadro que las comprende en lo concerniente á la rejion del Chaco Boreal, objeto de este escrito.

Desde luego, prevenimos que los hombres de letras,

sobre todo los que se hallan familiarizados con la historia colonial del Alto Perú y el Rio de la Plata, poco nuevo encontrarán en esta rápida reseña; mas, acaso no suceda lo propio con la jeneralidad de nuestros compatriotas, quienes no pueden tener conocimientos precisos al respecto por la rareza, cada vez mayor, de las diversas obras históricas que tratan de estos sucesos. Conceptuamos, por lo tanto, que en la relacion que sigue los primeros disculparán nuestra labor de recopilacion y los segundos encontrarán datos que quizá no les sean familiares y cuyo conocimiento puede serles de algun interés.

I

Corresponde al Capitan Juan de Ayolas (ú Oyolas como lo designa el P. Guevara en su historia del Paraguay), la gloria de haber sido el primero en tentar la comunicacion del Rio Paraguay con el interior del Perú cruzando la dilatada y desconocida zona del Chaco. Este ilustre capitan vino al Rio de la Plata en la armada del Adelantado D. Pedro de Mendoza, con el título de alguacil mayor, á la vez que encargado de la superintendencia de los negocios de aquel, de quien era íntimo confidente.

Enviado por el Adelantado para proseguir las explora-

ciones y descubrimientos realizados por Gaboto en el Paraná, fundó en 1535 el fuerte de Corpus Christi; continuó su marcha internándose en el rio Paraguay, en cuya márjen oriental construyó el fuerte de la Asuncion, despues de haber sometido á la belicosa tribu del Cacique Lambaré, y remontando siempre al norte arribó hasta el cerro de San Fernando (*Pan de Azúcar*, segun algunos) en cuya latitud desembarcó el 2 de Febrero de 1537 en un sitio que denominó Puerto de Candelaria.

No están los historiadores de perfecto acuerdo acerca del sitio exacto en el cual llegara á fundarse este que sirvió de punto de partida á Ayolas. Unos le fijan á los 20°21', en un punto inaccesible, bajo y anegadizo; otros señalan los 20° 38'; Azara marca el paralelo 21°5, aproximadamente el punto en el cual se encuentra el monte Olimpo; algunos lo remontan al 18°; Martin de Moussy fija el 21°25'. De estas diversas opiniones lo único que puede deducirse es que el citado punto de ocupacion debió encontrarse entre los paralelos 21 y 22, aún cuando no sea posible determinar con fijeza su ubicacion, lo que por otra parte no es de mayor importancia, dada la uniformidad del territorio comprendido entre los indicados paralelos.

La nacion que ocupaba el territorio á que arribó el expedicionario era la de los payaguaes, la mas extendida entónces sobre las márgenes occidentales del rio Paraguay; fueron estos quienes indicaron á Ayolas el derrote-

ro que debia seguir para arribar al Perú, objeto principal de su jornada. En 12 de febrero de 1537 emprendió su marcha á la cabeza de una expedicion compuesta de doscientos españoles y muchos naturales, tomando rumbo hácia el noroeste.

Entretanto, el capitan Domingo Martinez de Irala, que habia acompañado á Ayolas en su exploracion fluvial, quedó en Candelaria á cargo de los bergantines, con obligacion de esperar el regreso de aquel durante seis meses, plazo que, una vez vencido le dejaba en libertad para regresar al fuerte de la Asuncion.

En efecto, cumplido el término señalado, Irala abandonó el puerto, en cuya ausencia Ayolas arribó al mismo, siendo recibido con muestras de amistad por los payaguaes, los cuales despues de inspirar al Jefe y su tropa toda confianza, los sorprendieron dormidos cierta noche y los sacrificaron inhumanamente, logrando salvar Ayolas de la matanza hasta el dia siguiente en que fué descubierto y muerto á flechazos.

Habiendo regresado Irala á Candelaria por órden que le espidiera Ruiz de Galan, que se hallaba en el fuerte de Asuncion, trató de obtener noticias acerca del resultado de la expedicion Ayolas; mas, todos sus afanes fueron inútiles ante el silencio de los payaguaes, que ocultaban la victimacion de los expedicionarios. Anheloso, sin embargo, de conocer la suerte del ilustre Capitan continuó viaje adelante, hasta que una mañana

encontró á orillas del rio un indio Chanés, que habia formado parte de la expedicion, el cual le informó sobre el desastre ocurrido á los primeros exploradores del Chaco Boreal.

Hasta aquí lo que dice la historia.

Ningun dato que pueda reputarse como auténtico existe acerca del éxito que pudiera haber alcanzado la expedicion intentada por Ayolas, ignorándose la extension del camino recorrido, los territorios que hubiese atravesado y el punto extremo hasta el cual penetrara.

Todo lo que al respecto sirve de base para aseverar que la expedicion llegó hasta las cercanías del Perú es la declaracion del indio Chanés (actuada por el escribano Juan de Valenzuela), en la cual expresa que Ayolas "despues de haber corrido felizmente los últimos términos de los samacosis y sivicosis, naciones políticas situadas en las faldas de las cordilleras peruanas, dió vuelta cargado de ricos metales que le franqueaban los naturales, cautivados de su benevolencia".

Sobre esta sola base reposa, sin duda, el rumbo marcado á la expedicion en varias cartas geográficas, las cuales señalan la ruta seguida, al sud de las Salinas de Santiago, la laguna y campos de Izozoog, terminando en las faldas de las cordilleras Chiriguanas, ó á orillas del Guapay.

Por nuestra parte consideramos como aventuradas las afirmaciones que se han hecho al respecto, pues, se

comprende que si Ayolas hubiera arribado á los Chiriguanaes ó al Guapay, su expedicion, que era favorablemente acojida por las tribus de las serranías, segun la declaracion expuesta, léjos de retroceder habria continuado adelante hasta penetrar en el Perú, que era el propósito del esforzado capitan. A nuestro juicio es mas verosimil que la expedicion, despues de cortar el Chaco derribando el espeso bosque que lo cierra, hubiese sido detenida por los inmensos esteros que forma el Parapití al derramarse en los llanos del norte, viéndose obligada á retroceder, desalentada por no haber alcanzado la rejion peruana despues de tan largo como penoso viaje.

Asimismo, conceptuamos que los expedicionarios sucumbieron en el interior del Chaco por efecto de la inundacion anual. En efecto, Ayolas partió hácia el occidente en el mes de Febrero, en el cual gran parte de las extensas depresiones del Chaco se inundan; no es difícil que hubiese podido internarse venciendo el obstáculo de los esteros; mas, si bien la internacion era posible, el regreso que debia haberse verificado en Abril era casi irrealizable, ó por lo menos muy riesgoso, por hallarse la inundacion periódica en todo su desarrollo. Alejados los expedicionarios de todo centro de recursos, faltos de víveres, encerrados en medio de las aguas y pantanos, se presiente, desde luego, una desastrosa catástrofe.

Estas breves consideraciones y otras que sería largo

exponer, nos inclinan á aceptar como infundada la relacion sustentada hasta hoy, por la cual se sostiene que el esforzado Capitan pereció sacrificado por los payaguaes, quienes lo despojaron de los tesoros que traía del Perú. Si esa victimacion y esos tesoros fueron reales, ¿cómo es que el atrevido Irala que se impuso á los pretendidos victimarios no encontró entre ellos despojo ninguno que comprobara tal aserto? ¿Cómo es que tampoco se encontraron restos de los numerosos cadáveres de las presuntas víctimas, restos que debieron haberse buscado con piadosa solicitud?

Mas, sea cual fuere la causa de ese desastre, el nombre de Ayolas figurará siempre como el del primer conquistador que tentó resolver el problema trascendental de la comunicacion entre el oriente y el occidente de la rejion media de ésta parte de América.

II

El arribo del Adelantado Alvar Nuñez á la Asuncion, ocurrido en 1542, señala el período de nuevas tentativas para establecer ese tan anhelado enlace.

Éstas tentativas obedecian al plan acordado en España entre el Adelantado y el Licenciado Vaca de Castro,

que debia marchar á hacerse cargo del gobierno del Perú.

La primera expedicion llevada al efecto fué encomendada al ya mencionado Irala, el cual remontó el Paraguay en tres bergantines llevando una fuerza de noventa españoles, que fué reforzada por 800 guaranies, arribando esta numerosa comitiva hasta los 22°34' en el punto denominado *Piedras Partidas*; de este punto despachó la indiada guaraní hácia el oeste bajo las órdenes del cacique Aracaré y tres españoles de confianza; el cacique, despues de una corta travesía indujo á sus secuaces á abandonar á los españoles y retroceder, lo cual pusieron por obra al amparo de la noche, siendo seguidos de los castellanos, que sorprendieron esta manifiesta desercion.

Cuatro indios, tomaron, sin embargo, á cargo suyo acometer la empresa y acompañados de otros tantos españoles y mil quinientos indígenas emprendieron la travesía hácia el poniente. La numerosa expedicion caminó por espacio de treinta dias por tierras despobladas hasta que obligados por la necesidad retrocedieron consumidos por el cansacio y aflijidos por el hambre.

Por su parte, Irala arribó hasta los 17°57' fondeando en la laguna Yaiba (ó mas propiamente Gaiba), á la cual designó con el nombre de *Puerto de los Reyes;* es decir que habia remontado 250 leguas, próximamente, mas al norte que el Capitan Ayolas, cuyo convoy solo alcanzó

hasta el paralelo 21. Desembarcado en sus orillas trató de penetrar hácia el interior siguiendo siempre la direccion del oeste; mas, despues de pocas jornadas retrocedió, reembarcándose para la Asuncion. Las relaciones de Irala, que por los datos que habia recojido consideraba fácil una tan anhelada empresa, así como las noticias propaladas acerca de las riquezas que aseguraba se encontraban en el país descubierto, avivaron las esperanzas, despertando especial interés en el Adelantado, quien resolvió dirijir en persona una nueva expedicion.

Nada de trascendental ofrece el viaje emprendido por Alvar Nuñez al alto Paraguay; el número de expedicionarios que llevó consigo era de 400 españoles, una parte de los cuales hizo el viaje por tierra siguiendo la márjen oriental del rio Paraguay hasta arribar al cerro San Fernando (llamado Pan de Azúcar), que se encuentra á los 21°22' de latitud, en territorio del Brasil.

El resto de la comitiva siguió viaje hasta el *Puerto de los Reyes*, de donde el Adelantado emprendió una expedicion hácia el poniente, la cual retrocedió despues de tres ó cuatro jornadas.

Lo mas notable de esta empresa fué el arribo de Hernando de Herrera al lago de los Xarayes, reputado en aquella época como la vertiente natural del rio Paraguay. Por lo demas, poco digno de especial mencion existe en este viaje en lo relativo á establecer la tan deseada comunicacion con el Perú.

Si en el terreno de los hechos nada logró alcanzarse, la fábula, en cambio, encontró motivo para dejar campar la imajinacion, siendo sus frutos, entre otras invenciones, las relativas al templo y gran serpiente de los arrianicosies (ó paramixosis), y la leyenda del portentoso imperio del Paititi ó Gran Moxo, que encontró no pocos crédulos, estimulando mas de una expedicion al alto Paraguay en busca de las famosas riquezas del célebre imperio.

III

Si al capitan Ayolas pertenece, como hemos dicho, la gloria de la iniciativa para comunicar el Paraguay con el Perú, la honra del triunfo corresponde al valeroso y discreto Domingo Martinez de Irala. Fué á fines de 1547 que este esforzado capitan remontó nuevamente el rio Paraguay á la cabeza de una expedicion de 350 españoles y muchos indíjenas de las diversas naciones que tenía sujetas á su poder.

Irala arribó hasta los Xarayes, de donde emprendió viaje hácia el poniente teniendo que afrontar frecuentes combates con varias de las tribus que habitaban las dilatadas rejiones del país de los Chiquitos. Despues de una larga y penosa travesía llegó á las orillas del rio

Guapay y pasó hasta el pié de las cordilleras cercanas á Chuquisaca, desde donde envió cuatro emisarios, entre los cuales se contaba Nuflo de Chavez, encargados de ofrecer al Licenciado La Gazca, que gobernaba el Perú, el ejército que tenia á sus órdenes con fines políticos que no es objeto de este escrito relacionar.

Estudiando la historia de todas las expediciones que se han llevado á cabo en el centro de la América meridional, resalta, desde luego, notablemente la acometida por Irala, si se tiene en cuenta la magnitud de su objeto, su trascendencia futura, la extension y la naturaleza ingrata de la rejion recorrida.

Nadie despues de este insigne Capitan ha realizado obra mas fructuosa ni que demandase mayor suma de valor y de perseverancia.

Bien es cierto que las penurias y los riesgos que reportó la expedicion habrian aminorado si en vez de partir desde el paralelo 18 (bañado de los Xarayes), teniendo que hacer una larguísima jornada hácia el sud oeste para arribar á las cercanías del Perú, hubiese tomado la ruta de Ayolas que, como mas inmediata á las faldas de las cordilleras, demandaba menos tiempo y esfuerzos. Es indudable que este error, fácilmente demostrable en nuestra época, procedía tan solo de la imperfeccion de los conocimientos geográficos de aquellos tiempos.

Vencida la barrera mediterránea que oponian los llanos, quedaba solucionado el problema tan tenazmente

perseguido por los primeros conquistadores del Rio de la Plata, demostrando, al propio tiempo, la posibilidad de abrir nuevas y mas convenientes rutas en lo venidero. En este concepto, puede afirmarse que todas las expediciones que se llevaron á cabo en el interior del Chaco durante el siglo XVI fueron una consecuencia lójica de la obra realizada por Irala. Ella demostró la practicabilidad de una ruta interior de comunicacion y puso en contacto las extremidades del desierto en las cuales se habian fundado los primeros y mas importantes núcleos de poblacion colonial.

IV

Ocho años despues de la memorable jornada de que acabamos de ocuparnos, el Jefe que la habia llevado á cabo ejercia la gobernacion del Rio de la Plata y deseoso de utilizar el fruto de su conquista estableciendo una comunicacion normal con el Perú, encomendó una nueva expedicion al Capitan Nuflo. de Chavez, el cual debia fundar una ciudad ó puerto en el territorio de los Xarayes.

Partió el expedicionario de la ciudad de Asuncion en Abril de 1557 llevando consigo 220 soldados y los demas elementos necesarios para el viaje, tocando en su marcha

con la isla Cumprida y logrando remontar el alto Paraguay hasta el rio Jaurú, que mas tarde debia servir de punto demarcatorio de las colonias americanas pertenecientes á las coronas de España y Portugal.

Despues de fundar en la embocadura de dicho rio el puerto de *Peravacanes*, se internó hácia el oeste recorriendo los territorios de Matogroso y Chiquitos en pos de la via que mejor respondiese al objeto de su viaje. Difícil en extremo fué á Chavez el viaje que emprendió á través de esas soledades; sobre todo los travasicosis (Chiquitos) y otras tribus opusieron una tenaz resistencia, que solo pudo ser vencida por la entereza de ánimo del conquistador.

Nuflo de Chavez, durante sus excursiones habia tenido noticias del fallecimiento de Irala, acaecido en Asuncion, el cual habia nombrado para sucederle en el Gobierno del Rio de la Plata á su yerno D. Gonzalo Mendoza; sea que las aspiraciones de Chavez hubiesen sido burladas con este nombramiento, ó que, conociendo las condiciones mediterráneas y centrales de la rejion intermedia entre los Andes y el rio Paraguay, hubiese comprendido la posibilidad y conveniencia de crear una nueva provincia independiente del Rio de la Plata, lo cierto es que el audaz Capitan dió á conocer á los suyos su pensamiento, encontrando la idea apoyo solo en sesenta españoles, que, sin retroceder ante los obstáculos que oponia la naturaleza del país y sin atemorizarse ante esta verdade-

ra rebelion, siguieron la causa de Chavez mientras el resto de los expedicionarios regresaba á la ciudad de Asuncion.

Sin otro concurso que el de este reducido número de adeptos, Chavez emprendió la travesia de los territorios del oriente logrando arribar, por segunda vez, á las orillas del Guapay, que años antes habia recorrido como subordinado y miembro de la expedicion llevada á cabo por Irala. Encaminándose hácia el sur, en el territorio del Chaco, penetró en los campos del Guelgorigotá, ó (Tamauasis), vecinos del rio Pilcomayo, en los cuales encontró al Capitan Andrés Manzo, que viniendo de la parte del Perú se habia internado en dicho territorio.

Este prestigioso capitan habia prestado muy señalados servicios en el vireynato del Perú, con cuyo motivo se hizo acreedor á la estimacion del Marquez de Cañete, D. Andrés Hurtado de Mendoza, quien le encomendó la conquista de las tierras situadas al oriente de las cordilleras andinas. Hábil y valerosamente habia llenado su encargo, venciendo primero las resistencias de los audaces Charcas, despues la de los indómitos Chiriguanos, logrando penetrar hasta el seno del Chaco. Cuando Andrés Manzo tuvo conocimiento de la venida de Chavez, se adelantó á su encuentro, disputándole el señorío del país que este último acababa de pisar y que Manzo habia recorrido y ocupado mucho ántes que él.

Ambos Capitanes sostuvieron sus derechos al dominio de aquella vastísima rejion, habiendo acordado someter la solucion del conflicto á la Audiencia de la Plata, fundada poco hacia; mas, hallándose á la sazon ausente el Presidente de ella, Chavez se encaminó á la ciudad de los Reyes é interpuso su queja al Virey directamente, el cual la acojió favorablemente. Chavez deseoso de emanciparse del gobierno político del Rio de la Plata demostró la necesidad y conveniencia de erijir una nueva gobernacion en el territorio que habia ocupado, lo cual fué acordado otorgándose nombramiento de Gobernador en favor de D. Garcia Hurtado de Mendoza, quien á su vez nombró por su lugarteniente á Chavez.

Investido de su nuevo cargo regresó a la rejion del Oriente y fundó la ciudad de Santa Cruz, al pié de una pequeña serranía, próxima á un lago, segun unos, ó á un arroyo segun otros. No faltan opiniones respetables que conceptúan que esta ciudad fué fundada en las inmediaciones del cerro llamado hoy San Miguel, encontrándose fijada próximamente en esa latitud en las cartas del P. del Techo y otras que consideramos innecesario enumerar. — Otros señalan como el primer asiento de esta poblacion la antigua reduccion de San José, que segun una carta de 1732, fija próximamente la misma latitud (1).

(1) En 1592, la poblacion fundada por Chavez se trasladó á los llanos de Grigotá, en los cuales se fundó una nueva ciudad bajo la denominacion

Entretanto, mientras el astuto Chavez emprendió viaje á Lima con el designio de obtener el gobierno de la nueva provincia que debia crearse, Hernando Salazar, que habia quedado á cargo de la fuerza que comandaba aquel, logró atraerse á los soldados de Manzo, al cual aprisionó y remitió, segun unos á Lima para ser juzgado por el Virey, á la Audiencia de la Plata, segun otros, con el mismo objeto. La anterior version consignada por varios historiadores, carece de exactitud. En una relacion elevada á S. M. por la ciudad de la Plata en 8 de Octubre de 1561, se refiere que las disidencias de Chavez y Manzo fueron muy pronunciadas, pues importaban nada menos que el gobierno de un dilatadísimo territorio. Chavez, es cierto, se dirijió á Lima con el objeto de obtener la gobernacion del país conquistado; á su regreso, conociendo las resistencias de Manzo para entregarle el dominio del país sometido por él, lo redujo á prision y lo envió á la ciudad de la Plata, de donde pasó á Potosí á despedirse del Corregidor (que se encontraba en ella), diciendo que se iba á quejar á la Real Audiencia de los Reyes; mas, cediendo á su carácter indomable, regresó secretamente á la Plata y reunió algunos hombres, lo cual sabido por el Correjidor, dió marjen á una órden

de *Noble ciudad de San Lorenzo de la Frontera*, habiendo presidido dicho establecimiento el Capitan Gonzalo Solis Holguin. Esta segunda denominacion no subsistió, permaneciendo la primitiva de Santa Cruz de la Sierra.

de prision que éste espidiera, para cuyo cumplimiento envió treinta hombres de armas. Avisado Manzo de la medida dictada contra él, se encaminó con su jente hácia el Chaco, en el cual se estableció sosegadamente, dejando burlada la órden del Corregidor.

Sin embargo, las contínuas y animosas disidencias que ocurrian entre los dos ambiciosos Capitanes dieron por resultado que la jurisdiccion señorial del Chaco fuese dividida entre ambos conquistadores acordándose á Chavez el Gobierno de la parte norte, que comprendia la rejion de los Moxos, Chiquitos, Zamucos é Itatines, y á Manzo la parte media y del sud, quedando sujetos á su poder militar los Chiriguanaes, así como las demas tribus comprendidas entre el rio Paraguay y el Bermejo.

No obstante la solucion de esta primera contienda, las pretensiones de dominio territorial continuaron entre ambos Capitanes hasta que la Audiencia de la Plata les puso término, segun lo demuestra la siguiente relacion que tomamos de una carta dirijida á S. M. por el Presidente de aquella, fecha 24 de Diciembre de 1563: "Por otra avemos significado á V. M. las divisiones entre los capitanes Nuflo de Chavez y Manzo sobre la division de sus entradas y conquistas y como fué á dar medio entre ellos el Rejente desta Audiencia el cual trajo á esta ciudad á ambos capitanes y en esta Audiencia se diò hórden como tuviesen paz perpétua i no desasosegasen

el reyno; diósele al Manzo, porque habia servido á V. M. en esta tierra, en la caxa en tributos vacos mill é quinientos pesos, i al Nuflo de Chavez mill, lo cual les libró el Conde por carta que sobre ello le escribió esta Audiencia y con esto se están cada uno en su gobernacion muy contentos, etc.".

Poco despues de este ajuste y pacificacion, los indios de los llanos, cuya conquista continuaba empeñosamente el capitan Manzo, dieron muerte á doce españoles é hiriéronle á él mismo, con cuyo motivo este hizo un sangriento escarmiento; aprisionó mas de dos mil de aquellos entregando en repartimiento una mitad á los indios Chiriguanos y otra á los españoles que le acompañaban. Mas, confabulados los primeros con los prisioneros sorprendieron una noche á los españoles, pusieron fuego á las casas que ocupaban, y dieron la muerte á flechazos á los que intentaban huir.

De esta manera desastroza sucumbió el audaz Capitan cuyo nombre conservan las extensas llanuras que cierran el Pilcomayo y el Bermejo, en cuyo territorio hizo sentir el primero la espada de la conquista civilizadora que trajeron al nuevo mundo los hijos de España!

¡Singular coincidencia! Nuflo de Chavez y Andrés Manzo completaron la obra de Ayolas é Irala sometiendo la vastísima extension comprendida entre el Jaurú, el Paraguay y el Bermejo; aquel funda el primer centro de poblacion en la zona del Norte, Santa Cruz de

la Sierra ; el segundo, funda la ciudad de la Rioja en la parte central de los llanos ; uno y otro asiento de poblacion se ven constantemente hostigados por las numerosas tribus del Chaco, concluyendo la ciudad fundada al sur por ser arrasada, y viéndose la del norte en la necesidad de trasladar su poblacion hácia la cordillera, buscando una garantía de estabilidad mediante su inmediacion á los centros poblados de la Audiencia de la Plata; finalmente, ambos Capitanes sucumben á manos de la traicion y del encono de las tribus que habian sujetado con un puñado de hombres por tanto tiempo; Andrés Manzo, perece en medio del fuego, sorprendido durante el sueño; Nuflo de Chavez, muere, tambien durante el sueño, con un golpe de *macana* asestado en la cabeza por uno de los caciques Itatines.

Sin embargo, la obra de estos esforzados conquistadores no debia desaparecer, como no desapareció, en efecto, por hallarse ligada á las necesidades vitales de la rejion central mas rica en productos naturales de la América meridional, rejion que traia consigo el embrion de un verdadero Estado, cuya extension contribuyeron á fijar aquellos con su denuedo y su tendencia independiente.

V

Ninguna otra expedicion digna de mencion especial por su novedad ó trascendencia encontramos durante el siglo XVI, aparte de una poco conocida que debia lanzarse de las márjenes del Paraguay á través del Chaco, que, aunque no se llevó á cabo, merece tomarse en cuenta por la importancia de las declaraciones reales á que dió lugar.

Hacia 1563 la Real Audiencia de Charcas tuvo conocimiento de que debia partir de las dichas márjenes la mencionada expedicion compuesta de 300 hombres, los cuales trataban de penetrar en los territorios del Chaco en son de conquista. El Obispo y otros vecinos del Paraguay dieron parte de esta tentativa, quejándose, al propio tiempo, de las injusticias de que eran victimas en Asuncion. Con este motivo la Audiencia ordenó se suspendiese la citada expedicion y dirijió al Monarca de España una minuciosa relacion de lo ocurrido, manifestando la necesidad de ampliar la extension de su distrito.

El Soberano encontrando justa la reclamacion, expidió la cédula de 1566 por la cual declaraba que la jurisdiccion de la Audiencia comprendía el Tucuman, Juries y Dia-

guitas, la provincia del Paraguay y el territorio del Chaco, en toda su extension.

A este respecto, y refiriéndose á esta importante demarcacion, en carta que el Rey dirijía al Presidente de la Audiencia, decíale: "Como havreis visto por la provision que se os ha inviado á aquellas provincias, las avemos mandado poner debaxo del distrito de esa Audiencia; vosotros de aquí adelante podeis proveer en ellas lo que os pareciere y viéredes que mas convenga á nuestro servicio y bien de aquella tierra".

Esta entera autorizacion, que facultaba á la Audiencia para conocer, no solo en asuntos de justicia, sinó de administracion, fué nuevamente ratificada con motivo de un proyecto de navegacion del rio Pilcomayo que la ciudad de La Plata elevó al Monarca por intermedio de la Audiencia. En la carta que aquel dirijió al Presidente de ésta, autorizábale, tambien plenamente, para entender "en ella y encaminarla como mejor le pareciere".

Fué por esta série de circunstancias que la jurisdiccion de la Audiencia de Charcas llegó á tener una vastísima extension, comprendiéndose desde el Collao, que servia de término á la Real Audiencia de los Reyes, hasta el último limite del Paraguay con las posesiones del Portugal, encerrando, á la vez, el dilatado territorio del Tucuman.

Mas tarde, por la cédula ereccional de la Audiencia de Buenos Aires se desmembraron de aquella, tanto la provincia del Paraguay como el dicho Tucuman, con-

servando la primera las provincias alto-peruanas que habian estado bajo su dependencia, así como el territorio del Chaco comprendido en las gobernaciones de Nuflo de Chavez y Andres Manzo, en el cual habia ido estableciendo numerosas Reducciones.

Las conquistas de estos dos capitanes marcan un hecho muy notable en el réjimen político-administrativo del gobierno del Rio de la Plata; hasta 1557, este gobierno, que tenia por capital la ciudad de Asuncion, comprendia una vastísima jurisdiccion, la cual se hallaba encerrada entre la ribera oriental del rio Paraguay, desde los Xarayes, abarcaba la provincia del Paraguay y todo el país de Tucuman hasta Magallanes. La conquista llevada á cabo por Irala debia tambien extender este dominio, pero, como ya se ha visto, cuando Chavez atravesó por segunda vez el país de los Moxos, los Chiquitos y la zona del Chaco hasta Guelgorigotá, concibió la idea de fundar una nueva gobernacion independiente de la del Rio de la Plata, lo cual se llevó á cabo en virtud de la resolucion del Marques de Cañete, de que hemos hecho mérito.

Puede conceptuarse este hecho como la primera desmembracion política del Gobierno del Rio de la Plata, desmembracion que ensanchó enormemente el distrito privativo de la Audiencia de Charcas, que debia servir siglos despues de asiento á la nueva nacionalidad creada en 1825.

VI

Prescindimos, por no ser pertinentes al objeto de este escrito, reseñar otras expediciones terrestres y fluviales llevadas á cabo con posterioridad al siglo XVI, como la muy importante de Francisco de Viedma, que recorrió desde Santa Cruz de la Sierra hasta las márgenes del Pilcomayo todo el país de los Chiriguanaes y otras tribus. Pero no podemos dejar de consignar aquí como un testimonio de justicia, que el dominio del Chaco, despues de las conquistas militares y la sujecion de las numerosas tribus que lo pueblan, ha sido obra de los abnegados Conversores Jesuitas y Franciscanos que tomaron á su cargo la árdua tarea de civilizar las rebeldes y numerosas naciones que pueblan aquel extenso territorio.

A este respecto, es innegable, y conceptuamos como un timbre glorioso para el catolicismo, la obra realizada por aquellos fervorosos Misioneros, que solos, sin mas auxilio que las armas de la persuacion, sin otro fin que el de servir la causa de la fé, la causa de la relijion y de Dios, como ellos decian, se encaminaban al seno de las animosas tribus, penetraban en el corazon de territorios inhospitalarios, atravesaban extensísimas soledades, so-

portando valientemente la desnudez, el hambre, las inclemencias del clima y las hostilidades de aquellos mismos que trataban de traer á la vida de la civilizacion y de la fé.

Todos esos tormentos, toda esa obra útil, fecunda, que iba descorriendo el velo de los misterios que encerraba el Chaco; todo ese valor moral, todo ese coraje que asombra, toda esa abnegacion que admira, se empleaban silenciosamente, sin ruido, sin alarde, sin ostentacion alguna, como si esos ejemplares sacrificios, que frecuentemente concluian por el martirio y la muerte, no fuesen mas que el sometimiento á las inspiraciones del deber austero.

Entre tanto, sin haber merecido hasta hoy el tributo del aplauso que alienta ni el voto de justicia que conforta, aquellos humildes y valerosos Misioneros han traido un valioso caudal á la historia, á la lengüística, á la jeografía y á la causa de la civilizacion.—Baste recordar á este respecto que todo cuanto se escribe y se ha escrito sobre la region del Chaco desde hace mas de cuarenta años, todo viene basado en las numerosas obras de aquellos, en sus valiosas cartas informativas, en los datos prolijos y pacientemente reunidos, en las numerosas cartas jeográficas levantadas sobre el terreno que pisaban, finalmente, en sus relaciones orales, francas, sencillas, ajenas á la exajeracion y á la fábula que entraña y enjendra el error (1).

(1) Las obras mas importantes que en estos últimos años han visto la luz en Bolivia acerca de las condiciones jeográficas y jeológicas de gran parte de los territorios que posée en el Oriente, así como en la vasta ex-

Cerraremos esta breve reseña histórica con esta síntesis: la conquista militar del Chaco Oriental fué la obra de los cuatro capitanes que cruzaron su territorio y de los que mas tarde les subsiguieron en expediciones de menos trascendencia; la conquista espiritual y civilizadora de las tribus que lo pueblan ha sido y es la obra de los Misioneros Jesuitas y Franciscanos, que principiaron su fecunda obra hace tres siglos y que la continúan perseverantemente en nuestros dias, señalando el camino á la investigacion de los hombres de ciencia, y marcándoles el rumbo que han de seguir en sus escursiones por el desierto.

ension del Chaco, se deben á los RR. PP. del Convento de Tarija, de Tarata y Guarayos.

Cúmplenos, pues, el honor de recomendar á la consideracion y al estudio de nuestros compatriotas, escritos de tanta utilidad y mérito como los siguientes:

El Colejio franciscano de Tarija y sus Misiones. Noticias históricas recojidas por los Misioneros del mismo Colegio. — Florencia, 1884 (con un mapa).

Las Misiones franciscanas entre los infieles de Bolivia. Descripcion del estado de ellas, etc., por el R. P. Fray José Cardus (con un mapa). — Barcelona, 1886.

Diario de los viajes á las tribus comprendidas entre el Beni y Madre de Dios y en el arroyo de Ivon en los años 1881 y *1882*, por el P. Fray Nicolás Armentia. — La Paz, 1883.

Esploracion del Madre de Dios, por el mismo. — La Paz, 1886.

CAPÍTULO III

TERRITORIO DEL CHACO

IDEA GENERAL ACERCA DE SU CONSTITUCION FÍSICA

SUMARIO: I. Descubrimiento del Chaco. Extension que comprendia. Exámen de su denominacion. — II. Periferia del Chaco Oriental. Su horizontalidad; acumulacion de las aguas. Rejiones que forman la naturaleza de su suelo. — III. Puntos elevados en las márjenes del Paraguay y alturas interiores. — IV. Composicion jeolójica del suelo. — VI. Idea de la flora. — VII. Hidrografía; el Otuquis, Latiriquique, Pilcomayo y Parapiti. — VIII. Meteorolojía. Clima. — IX. Diversas faces que presenta el territorio del Chaco con relacion á la industria y la poblacion.

I

Dado el objeto de este trabajo, destinado á reflejar ideas tan claras y concretas como sea posible acerca de la historia de la conquista y naturaleza del Chaco Oriental, consideramos de entera necesidad trazar una sucinta descripcion de este territorio, que la jeneralidad considera como emporio de incalculables riquezas, y que no pocos reputan barrera insalvable é ingrata, exajerando

los inconvenientes que hasta hoy se han opuesto á su explotacion y conquista definitiva.

Un error, á nuestro juicio, que se ha sustentado durante cerca de tres siglos y que despues de la independencia de las colonias españolas ha venido á complicar las cuestiones de soberanía territorial entre Bolivia, la República Argentina y el Paraguay, ha sido, sin duda, el relativo al nombre atribuido á la rejion conocida hoy con el calificativo de Chaco. Un breve resúmen comparativo de los antecedentes históricos que dejamos expuestos, y otros que consignaremos, comprobarán la exactitud de nuestro aserto.

Segun el Sr. Alcedo, el Chaco fué descubierto en el año de 1586 por D. Juan Baños, natural de Chuquisaca, encomendero del pueblo de Yala, quien advirtiendo que un indio que frecuentaba el pueblo solia ausentarse por largas temporadas, preguntado adónde iba, respondia que á *Chacu*, habiendo sido este indíjena quien dió las primeras noticias mediante las cuales intentaron la conquista de ese territorio en diversos tiempos Martin Ledesma, Juan Manzo, Pedro Lasarte, Cristóbal de Sanabria y otros.

Esta denominacion, que indudablemente comprendía tan solo una tríbu, ó acaso una limitada zona territorial, fué en lo sucesivo aplicada por extension, ó tal vez por la uniformidad del suelo, á las vastas llanuras que se extienden desde el territorio de Chiquitos hasta el

rio Salado. Pero, ¿cuál era el territorio que propiamente hubiese llevado ó pudiese llevar el nombre de Chaco? No podia ser otro que el que se halla situado al Sud del rio Bermejo, pues los que se encuentran al Norte habian sido ya descubirtos antes de 1586.

La historia refiere que Nuflo de Chavez, que expedicionó en 1557 por el oriente, y Andrés Manzo, que emprendió la conquista del Chaco en 1556, se encontraron en los campos del Guelgorigotá, situados entre el rio Pilcomayo, el Paraguay y la provincia de Chiquitos, disputándose constantemente ambos capitanes el dominio de ese dilatado territorio hasta que el Virey de Lima primero, y la Audiencia de Charcas despues, pusieron término á sus disidencias. Dado este antecedente, es indudable que el nombre de la seccion mencionada no era ni podia ser otro que el de "llanos del Guelgorigotá", descubiertos por los dos célebres capitanes.

En cuanto á la rejion comprendida entre el Bermejo y el Pilcomayo, hasta la cual avanzó Manzo en sus conquistas, su denominacion propia y primitiva no era la de Chaco, sinó la de "Yapizlaga"; es con este nombre: "Provincia de Yapizlaga ó Llanos de Manzo", como se encuentra designada dicha rejion en diversas cartas jeográficas de antigua data, mereciendo especial mencion, entre otras, la "Carta demostrativa de las Provincias interiores del Perú, que componen parte del Vireynato de Buenos Aires", y la levantada en 1774 con motivo de la

expedicion que llevó á cabo el Gobernador de la Provincia de Tucuman, D. Gerónimo Matorras, quien se limitó á recorrer la costa occidental del Bermejo hasta tocar con los Mocobies, en cuyo punto fundó la Reduccion de San Bernardo despues de haber hecho las paces con el Cacique Paikin.

La denominacion de Chaco, segun lo que antecede, no podia comprender otra rejion que la que se halla al sud del Bermejo, territorio que no era conocido sinó en las costas próximas al rio Paraguay, pero de ningun modo las zonas orientales de Guelgorigotá y Yapizlaga, conocidas bajo de dichas denominaciones hacia cerca de treinta años antes de la época en que se fija el descubrimiento de Baños.

En corroboracion de lo que antecede puede citarse entre otros antecedentes el acta de fundacion de la Concepcion del Bermejo (1585), en la cual, en vez de designarse con el nombre de Chaco el sitio que aquella debia ocupar y territorio en que se encontraba, se designa simplemente con estas palabras: "Alonso de Vera y Aragon (nombre del fundador), Capitan y Justicia mayor de la poblacion del sitio, partes y conquista y *poblacion del Rio Bermejo y sus confines*", etc. (1). Esto

(1) La ciudad de la Concepcion fué fundada en un pueblo llamado Hipiti perteneciente á la Nacion de los Frentones, segun lo expresa el Visitador Francisco Alfaro en el informe que expidió en la ciudad de La Plata en 1613 sobre á qué jurisdiccion debia pertenecer dicha ciudad, si al Gobierno del Tucuman ó al del Paraguay.

acredita que dicha rejion, no obstante de hallarse al sud del expresado rio, aun no era conocida con el nombre de Chaco, bajo del cual se le comprendió mas tarde. Si la denominacion de la zona que se extiende desde el rio Salado hasta Chiquitos hubiese sido designada por las tribus que la habitaban con aquel nombre comun, era regular que Alonso de Vera y los pobladores de Concepcion, que redujeron varias tribus á su imperio, hubiesen conocido por éstas el nombre del país que acababan de ocupar.

El nombre de Chaco, segun lo que antecede, fué aplicado á aquella dilatada zona en tiempos posteriores con mucho á las conquistas que se llevaron á cabo en los territorios del oriente durante el siglo XVI. En efecto, el P. Charlevoix en su interesante Historia del Paraguay, dice á este respecto lo que trascribimos en seguida en confirmacion de nuestros anteriores asertos: "El nombre de *Chaco* parece no ser antiguo y *no se hace mencion de él bajo de este nombre* en la vida de San Francisco Solano, Relijioso de la Orden de San Francisco que ha recorrido este país de un extremo al otro para extender en él la luz del Evanjelio. Pero en la lengua quichua, que es la lengua natural del Perú, se llama *Chaco* á las grandes aglomeraciones de bestias salvajes que los pueblos de esta parte de la América reunen en sus partidas de caza, por medio de batidas, habiéndose dado el mismo nombre al país del cual hablamos porque

cuando Francisco Pizarro se constituyó en soberano de una gran parte del Imperio del Perú, un gran número de sus habitantes se refugiaron en él. De *Chacu*, que los españoles pronuncian *Chacou*, el uso ha hecho *Chaco*. Parece que no se ha comprendido bajo de este nombre mas que el país que se halla encerrado entre las montañas de la cordillera, el Pilcomayo y el rio Bermejo y que se ha extendido mas adelante á medida que otras naciones se reunieron á los peruanos que se refugiaron allí para defender su libertad contra los españoles".

Lo que precede viene en apoyo de nuestra opinion demostrando que la designacion de Chaco, cuando mas y eso antojadizamente, comprenderia la rejion situada entre el Bermejo y el Pilcomayo, segun la opinion del P. Lozano, que es la consignada por Charlevoix. Por lo demás, la denominacion que venimos observando no pudo ser, á nuestro juicio, otra cosa que una aplicacion extensiva de la palabra con la cual se designaba el territorio que D. Martin de Ledesma se encargó de conquistar en 1628, al sur del rio Bermejo, por órden del Virey de Lima D. Diego Fernandez de Córdoba, marquez de Guadalcazar, en honor del cual fundó la ciudad de Santiago de Guadalcazar en la márjen occidental de dicho rio, la que poco despues fué destruida por los indios (1).

(1) Segun Lozano la ciudad de Guadalcazar se hallaba situada en la márjen oriental del Bermejo, por cuya razon fué adjudicada á la Audiencia de Charcas. Las diversas cartas jeográficas que hemos consultado la sitúan al occidente de dicho rio, como lo dejamos expuesto.

En cuanto al oríjen ó etimolojía de la palabra Chaco, todos cuantos escritores se han ocupado de esta rejion han aceptado como exacta, sin exámen, la version que antecede é interpretacion dada á dicho vocablo. A nuestro entender tal interpretacion es arbitraria, tanto en lo referente á su significado propio, cuanto en el hecho histórico con el cual se pretende establecer analojía.

Para esto nos fundamos:

1º En que la palabra *Chaco* no significa junta ni reunion en el idioma quichua, lo cual no necesita prolija demostracion.

2º En que no hay datos dignos de fé que acrediten la emigracion de las tribus que poblaban las cordilleras orientales del Perú, con motivo de la conquista de Pizarro. Por el contrario, la poblacion y tribus que formaban el Imperio de los Incas se sometió, casi sin resistencia, si se esceptúa la nacion de los Charcas, que defendió valerosamente su suelo y su independencia contra las armas de Pedro Anzures, quien fué detenido en su marcha por los Chiriguanos.

Si el hecho relacionado hubiese realmente existido, su comprobacion habria sido de fácil verificacion; la emigracion enlazándose con las tribus de los llanos, ó sea del Chaco, habria forzosamente introducido en la lengua de éstas muchos términos del idioma quichua, (la lengua de los emigrados), y habria, asímismo, llevado consigo los jérmenes de la civilizacion que alcanzaba. Entretanto,

ni en las lenguas de los moradores del Chaco ni en sus costumbres se han encontrado vestijios de ese supuesto consorcio de la raza quichua ó montañez, con la de los llanos.

Estas breves consideraciones nos inducen á sostener nuestro enunciado aserto, esto es, que la denominacion de Chaco era comprensiva de una parcialidad, una tribu, una nacion autóctona de las muchas que poblaban las orillas occidentales del Bermejo y que la extension del nombre á las rejiones orientales del Yapizlaga y Guelgorigotá, posterior á 1586, ha sido una mera ampliacion emerjente de los escasos conocimientos jeográficos de aquellos tiempos, ó bien el resultado de la analojia en la constitucion del suelo que abraza esa vasta circunscripcion.

II

El territorio del Chaco, segun lo que dejamos dicho, comprende las llanuras que se extienden desde los confines de la provincia de Chiquitos hasta el rio Salado, en donde puede decirse empieza la formacion de las pampas argentinas, que no son mas que la dilatacion de aquel hácia el sur.

Atento el fin especial que nos proponemos en este trabajo, limitaremos las noticias que tratamos de con

signar en este capítulo, á la seccion comprendida bajo la denominacion de Chaco Oriental.

Este vasto perímetro, encerrado entre los 20° á 25° de latitud y 59°40' á 64°50', de longitud, abarcando una extension aproximada de quince grados, de veinticinco leguas por grado jeográfico (segun el mapa boliviano de 1857), contiene una superficie de 9375 leguas cuadradas, hallándose limitado, al norte por la rejion de Chiquitos, al Sur por el rio Pilcomayo, al Oeste por las cordilleras de los Chiriguanos y al Este por el rio Paraguay. El suelo de esta inmensa forma una planicie uniforme que casi se halla al nivel del mar, segun opinion de Haenke, siendo tal su horizontalidad, que segun algunos jeógrafos que han visitado varios puntos del territorio, conceptúan que la inclinacion de nor-oeste á sud-este, apenas puede apreciarse en un metro por legua. Azara, segun sus observaciones, afirma que esta declividad aún es menor, calculando que en una extension de 60 leguas no llega á 20 piés, especialmente en la rejion que cruza el Alto Paraguay comprendida entre los paralelos 16°24', y 22°57'.

Dada la apenas apreciable elevacion del suelo, que puede considerarse como una de las hoyas mas bajas del globo, y conocida su uniformidad por la absoluta falta de serranías interiores, se comprende fácilmente cual sea la condicion de aquel territorio. Durante la época de las lluvias, que jeneralmente comienzan en

Diciembre y terminan en Marzo, las aguas pluviales que bajan de las cordilleras, así como las que descienden lentamente del oriente, se derraman y depositan en esa monótona cuenca sin encontrar salidas naturales de desagüe.

Las venas fluviales mas remarcables que la atraviesan, encontrándose casi al nivel del suelo, en vez de servir de canales de descarga contribuyen á mantener las inundaciones por los rebalses de sus corrientes aumentadas, igualmente por los afluentes torrenciales que bajan de las cordilleras.

Como consecuencia de esa inmensa acumulacion de las aguas, desde Enero á Abril una no pequeña parte del Chaco ofrece el espectáculo de un océano interior, si bien de una profundidad relativamente limitada, pues la capa líquida varía entre 15 á 50 centímetros en los terrenos uniformes, alcanzando una profundidad mayor en las depresiones y cañadas del terreno. Sin embargo, no todo este territorio queda sumerjido bajo las aguas; en varias rejiones, especialmente en las inmediatas á las costas existen zonas aisladas de una elevacion bastante para quedar á cubierto de ellas. Es sobre esas extensas penínsulas y elevaciones interiores que sentaron sus reales y en las cuales subsisten las numerosas tribus que habitan el Chaco.

No obstante el carácter jeneral que acabamos de indicar, el territorio del Chaco puede clasificarse en tres

diversas rejiones, atento el carácter que cada una de ellas reviste.

1ª La rejion *mesopotámica*, ó de los deltas que se forman en las márjenes del Paraguay. Esta rejion comprende los terrenos en los cuales se esplaya el rio en las crecientes, quedando despues en seco en la época de las bajantes. Cuando las aguas del gran canal descienden, lo cual ocurre de Julio á Diciembre, las playas antes inundadas aparecen cortadas por riachos, que llegando del interior, describen jeneralmente un arco pronunciado ó una D griega hasta encontrar el canal en el cual desaguan. Esta mesopotamia, dados los accidentes normales á que se halla sujeta, no ofrece ventaja para ningun jénero de explotacion, siendo, por el contrario, un obstáculo que impide ó dificulta la formacion de puertos sobre las costas.

2ª La rejion de las *barrancas* y los *esteros*. Al estremo de la playa de los rios se levanta la ceja de las barrancas, cuya elevacion durante la sequía varia entre dos y cuatro metros en las mas bajas latitudes, alcanzando hasta doce en las mas altas, que son bien señaladas y raras. Estas elevaciones que no tienen grande extension hácia el interior han sido indudablemente formadas por el levantamiento que produce en el suelo el desarrollo de la vejetacion, á la vez que por la acumulacion de las arenas impulsadas por las aguas hácia las costas. Salvando esa faja de limitada extension el nivel desciende y como

los rebalses del Paraguay han quedado encerrados allí durante largo tiempo, la lenta infiltracion de las aguas forma vastísimos esteros (curiches) cubiertos de espadañas y espesos pajonales, que estorban la fácil evaporacion de las aguas. Los esteros solo desaparecen en los últimos meses de sequía, ó sea en el lapso de Agosto á Noviembre, época en que es posible transitarlos sin mayor inconveniente.

3ª La rejion de los *lagos*, ó *derrames interiores*. A pesar de la horizontalidad del suelo se observa en el centro del Chaco oriental una marcada depresion del suelo, formando algo como una vastísima cañada sobre la cual se derraman preferentemente las aguas de los rios que cruzan su extension. En efecto, examinando el fenómeno de la dilatacion del Bermejo, del Pilcomayo y del Paripití, se observa que el esplayamiento de estos rios se encuentra en una misma línea de longitud, entre los meridianos 63 y 64, lo cual marca la mayor profundidad del suelo con relacion á las zonas laterales situadas al este y al oeste. Si esta cañada interior no existiera, es indudable que el Pilcomayo, encerrado dentro de un lecho regular, aunque tortuoso como el que lo caracteriza, conservaria un canal de profundidad bastante para la navegacion; mas, como en su parte media sus aguas encuentran un nivel mas bajo que el resto de su cauce, aquellas se derraman y se dilatan formando vastos lagos de escasa profundidad. Lo propio sucede con el

Parapití; este rio que baja de las cordilleras, atraviesa la rejion de los llanos y al llegar á la gran depresion central no encontrando diques capaces de encerrar sus aguas se extiende en la inmensa vega, é impotentes para abrirse camino en ningun rumbo por la horizontalidad del suelo terminan por infiltrarse en las sábanas de Chiquitos.

Esta rejion es la única que en la época de la sequía conserva depósitos de agua formando lagos de variable extension como los de Santiago y San José, que luego son cubiertos en la época de las inundaciones.

Mas allá de esta vega interior el terreno se levanta gradual, aunque insensiblemente, formando en su último extremo lomadas mas altas hasta encontrar las cordilleras.

III

Sobre la planicie uniforme que acabamos de describir se encuentran en la costa del rio Paraguay muy pocos puntos elevados, pudiendo señalarse como los mas adaptables para la formacion de puertos, la barranca de los Chamacocos, ó Algarrobal (hoy puerto Pacheco), la pequeña serranía de Olimpo, los Morros, la barranca del rio Galvan y el punto denominado hoy Villa Hayes, el mas elevado de todos.

El puerto Pacheco se halla situado á los 20°13'15" sobre un terreno cuya elevacion mide dos á tres metros en la época de la creciente del rio Paraguay y alcanzando hasta nueve en la de la bajante. Su extension sobre las márjenes del rio comprende aproximadamente cùatro kilómetros, descendiendo despues hasta el nivel jeneral de las costas.

Hácia el interior el terreno, aunque alternado por hondonadas de extension variable, se eleva insensiblemente, habiéndose encontrado que esta elevacion en la distancia de diez leguas que desmontaron y reconocieron los Señores Stutterheim y Glubretch Garani en 1885, alcanzaba á cerca dos metros.

A esta observacion se agrega un dato de no escasa importancia que manifiesta que la zona de puerto Pacheco hácia el interior es una de las mas altas que se encuentran en el Chaco. Hácia 1799 el Coronel José A. Zabala, que tenia á su cargo el comando del Fuerte Borbon, intentó contener las correrías de los indios Chamacocos que hostilizaban á varias tribus sometidas á los españoles; con este designio trató de atravesar el territorio del interior, partiendo de Olimpo y tomando rumbo N.N.O. — Imposible fué á los expedicionarios cortar el desierto en esa direccion, impidiéndolo primero el exceso de agua y mas tarde la absoluta carencia de ella. Con este motivo retrocedieron al punto de partida y costeando las barrancas que

caen sobre el Paraguay, arribaron á Bahia Negra (el Algarrobal), desde donde emprendieron la travesía al Occidente, habiendo logrado penetrar cerca de ochenta leguas hasta caer en las tolderías de los Chamacocos.

El monte Olimpo, en el cual se fundó el fuerte Borbon por órden de Cárlos III con el objeto de contener los avances de los portugueses, segun los planos trazados por Azara, se halla situado á los 21°1' de latitud, siendo uno de los sitios mas pintorescos de la márjen occidental del Paraguay. Este punto denominado tambien las *Tres Hermanas*, se halla formado por una cadena de montañas bajas, compuesta de siete colinas, cuatro de las cuales se hallan ligadas hácia el sud hallándose separadas de los montículos del norte por una pequeña vega.

Es sobre una de las colinas mas bajas y próximas al rio en donde se levantó la fortaleza cuyos muros aún subsisten.

Al occidente de esta serrania se extienden campos ya estériles, ya cubiertos de palmares, sujetos á frecuentes inundaciones, quedando en muchas zonas retenidas las aguas que los cubren por largo tiempo, dificultando la travesía al interior.

Las *Siete puntas*, los *Morros*, los cerrillos de Galvan situados entre los paralelos 21°22'10" ofrecen en su formacion cónica, en su vejetacion, y en el terreno sobre el cual se levantan el mismo aspecto y la misma constitucion física que las pequeñas colinas de Olimpo.

No obstante, conocemos algunas opiniones aisladas que aseveran que la elevacion del suelo hácia el interior, tanto partiendo de los Morros como de las barrancas de Galvan, es mayor que la de los puntos ya indicados; estas opiniones no han sido confirmadas hasta ahora por observaciones que las hagan dignas de crédito.

En cuanto á la zona comprendida entre el rio Galvan y el Pilcomayo, por lo jeneral las costas son sumamente bajas, encontrándose alguna que otra barranca de mediana elevacion como la llamada de Ayala.

El punto mas elevado en esa lonjitud es indudablemente la Villa Hayes. Este pequeño promontorio sirvió de asiento á la colonia Burdeos, fundada en 1855 por colonos franceses, la cual acabó por disolverse; mas tarde se intentó radicar allí la poblacion paraguaya, habiéndose designado la colonia con el nombre de Villa Occidental hasta 1876 en que el fallo dictado por el Presidente de los Estados Unidos, que dió término á la cuestion de límites entre la República Argentina y el Paraguay, hizo que figurara con el nombre que hoy lleva. Nada de particular que merezca especial mencion ofrece ese promontorio, cuya formacion no presenta diferencia apreciable con relacion á la constitucion jeneral del Chaco.

Hácia el interior los puntos mas elevados, conocidos hasta el presente, son; el cerro Carandayti, próximo á Carumbey, el Cerro San Miguel, y el cerrillo San Miguelito,

los cuales ofrecen la ventaja de poder servir de puntos de observacion para las triangulaciones conducentes á encaminar las expediciones que se lleven á cabo en el interior del Chaco. Aún cuando no seria posible determinar fijamente la latitud de estas pequeñas alturas, atentos los pocos reconocimientos hechos hasta ahora, y apoyados en datos que consideramos de bastante exactitud, podemos indicar que la situacion del cerro San Miguel, el mas central del Chaco, se halla comprendida á los 60°33'30" de longitud y 19°21'30" de latitud. En cuanto al cerro de Carandayti que se encuentra en la misma latitud, la determinacion que se le ha señalado hasta ahora es de 19° de latitud y 61°5' de lonjitud (1).

Por lo demás, la planicie del Chaco, en lo que hace á sus extremidades no parece hallarse interrumpida sinó por algunos grupos de montañas en los costados Norte y Oeste. En la primera direccion estas cadenas poco elevadas, acaso no son otra cosa que dependencias del sistema Chiquitano de A. D'Orbigny, siendo posible considerar las mas occidentales, segun Demarsay, como las últimas ramificaciones de la Cordillera de los Andes.

(1) En la *Carta demostrativa de las Provincias interiores del Perú*, de antigua data, aparece marcada como única prominencia en el interior del Chaco la del cerro Hoibide, la cual se encuentra al sudoeste de San Ignacio de Zamucos. En el mapa del Paraguay levantado por los Jesuitas en 1732, se señala bajo el nombre de Yoibide este cerro si bien colocado al sud de las Salinas y mas al oeste de San Ignacio. Estos datos nos hacen presumir, que el cerro San Miguel bien pudiera no ser otro que el Yoibide, atenta la latitud en que se encuentra.

V

La composicion del suelo del Chaco, puede conceptuarse como perteneciente al sistema terciario de la América del Sud.

El justamente reputado naturalista M. D'Orbigny, divide esta grande formacion terciaria sud-americana en tres terrenos, que caracteriza con los nombres de *guaranianos*, *patagónicos* y *pampeanos*. El terreno guaraniano ocupa la parte inferior de esta formacion; no presenta ningun fósil, componiéndose de tres capas uniformes; la inferior formada de creta roja muy ferrujinosa; la media, calcárea-arcillosa; la superior, de arcilla gipsosa gris. Estas arcillas que forman el subsuelo de la provincia de Corrientes, el Paraguay y el Chaco, impidiendo la infiltracion de las aguas, son las que motivan la formacion de esteros y bañados, tan comunes en aquellos territorios.

El terreno *pampeano*, comprende una extension mas vasta que el anterior, hallándose formado de capas superpuestas de cretas marinas y moluscos, de especies extinguidas; creta mezclada de arena y arcilla, en la cual se encuentran huesos de mamíferos y de madera fósil; creta calcárea y conglomerados marinos conteniendo

conchillas fosiles, entre las cuales domina la *ostrea patagónica*, ó jigantesca.

El terreno pampeano, el mas superficial de todos, contiene arena arcillosa, arcilla sola, de color roja, amarillenta ó gris en diversas rejiones. Este terreno nivela todas las prominencias del suelo y se encuentra, segun las localidades en contacto con los terrenos gneísicos, silurianos, devonianos, triásicos, carboníferos, etc. como, tambien en los terrenos guaraniano y patagónico.

Respecto de esta última formacion (terreno pampeano), dice Demersay: "ella se estiende hasta el pié de las colinas primitivas de la provincia de Chiquitos y se prolonga hasta la hoya del Amazonas. Encima de la roca maciza de creta, modificada por capas, mas bien en el modo de agregacion de sus partes constitutivas que en su naturaleza, las cuales no ofrecen huellas calcáreas sinó excepcionalmente, se encuentran las capas de arcilla plástica, ferrujinosa ó de sílice, ya separadas, ya mezcladas, situadas á profundidades variables debajo de una capa de marga cuya impermeabilidad, reteniendo las aguas en la superficie del suelo, dá nacimiento á las lagunas que cubren esas vastas depresiones del suelo. La existencia de esta marga cortada cerca de las orillas del Salado por poderosas aglomeraciones (cúmulos) de calcáreo conífero ha sido observada en la Provincia de Entre Rios por el Dr. Martin de Moussy. Ella se encuen-

tra recubierta por la capa rojiza ferrujinosa que tiene el nombre de *limo pampeano* y que parece adquirir un grande espesor en las orillas del rio Paraná. Este limo desaparece á su turno bajo el suelo arable, compuesto ya de arcillas de naturaleza diferente, ya, aún cuando con mas rareza, de arena cuarzosa. Estos dos elementos, mezclados en proporciones infinitamente variables, son á veces reemplazados por una capa de arcilla negruzca, rica en detritus vejetales y en sales de fierro, pero impermeable, y que se opone á la infiltracion del agua salada de las lagunas ".

" La salobridad de las aguas es, en efecto, casi jeneral y frecuentemente bastante pronunciada en tiempos de sequía para que puedan ser potables. La naturaleza de la materia salina no nos es conocida; es posible suponer que ella varía segun las localidades. "

Es un hecho reconocido en todo el territorio del Chaco, que las aguas subterráneas son extraordinariamente saladas y de un color rojo ó plomizo muy pronunciado. Distintos pozos escavados en diversos puntos en una profundidad de tres á seis metros han dado idéntico resultado; el agua obtenida era impotable. Indudablemente esta salobridad proviene de las arcillas saliferas que forman la parte del suelo mas próxima á la superficie. Mas, conceptuamos que penetrando en las capas inferiores ó profundas, las napas de agua, no afectadas por la arcilla salitrosa, ofrezcan mejores condiciones, como

acontece en muchas rejiones bajas del antiguo continente y de las pampas argentinas.

La formacion del suelo, que acabamos de esbozar, si bien es jeneral en el territorio del Paraguay y Misiones, no es comun á todo el Chaco boreal; en diversas zonas, especialmente en las mas próximas á los rios se ha encontrado que aquel se halla formado por una capa superior de tierra vejetal oscura, cuyo espesor varía entre dos ó tres metros, viniendo despues de esta la arena amarillenta, como la que se encuentra en las costas de los rios interiores, cuyo espesor variable puede alcanzar á 20 piés; entre esta gruesa sábana se encuentran placas de arcilla gredosa, muy resistente, como las que forman los rápidos del Pilcomayo. Entre estas se observan algunas verdosas, otras de color ocre rojo, de fácil aplicacion para obras de alfarería.

Como lo hace notar Demersay en lo referente al Paraguay, en el vastísimo *océano firme* que constituye el Chaco no se encuentran huellas de productos volcánicos, siendo los temblores de tierra casi desconocidos, s se exceptúan los territorios próximos á las montañas andinas. Tampoco se han encontrado filones minerales, siendo los fragmentos que á veces se hallan en las diversas capas subterráneas, de carácter aluvional marcado.

VI

Dados los caracteres jeolójicos uniformes que constituyen el suelo del Chaco, no es de estrañar que la vejetacion que lo cubre guarde igual monotonía, debiendo su flora hallarse circunscrita á determinado número de producciones. Y asi es en efecto; consultando las observaciones de varios viajeros se encuentra que las vastas sábanas de aquel dilatado territorio se hallan cubiertas de gramíneas de diversas especies; despues vienen las aglomeraciones de árboles de la misma familia, ocupando zonas enteras, uniformes y monótonas preponderando especialmente las Palmas, de dos clases, la negra y la blanca, las cuales jeneralmente ocupan los terrenos mas elevados y secos; los Algarrobos que igualmente se encuentan en los promontorios menos accesibles á las inundaciones; el *Palo Santo* (ó Gaiac), el *Palo Borracho*, el *Quebracho blanco* y *colorado*, el *Palo de Rosa*, que cubren indistintamente todo el suelo, el *Visnal*, que se desarrolla preferentemente en los campos inundados, y el *Cedro*, el *Sauce* y el *Alamo* que crecen en las márjenes de los rios.

Esta vejetacion adquiere proporciones jigantescas en las ondonadas donde las aguas han permanecido largo

tiempo, dejando mas tarde en seco el suelo que las sustenta; en los llanos de inundacion transitoria se desenvuelven diversos arbustos que se reproducen con mucha rapidez; por regla jeneral, en todos los terrenos de inundacion se encuentra la *Caraguata*, que lo mismo se desarrolla bajo de los espesos bosques, como entre la maraña de los arbustos. Esta bromelia posee la particularidad de conservar en sus anchas hojas acanaladas las aguas pluviales durante mucho tiempo, siendo estos los únicos depósitos de agua que se encuentran durante la sequía. Tiene, sin embargo, la desventaja de no poder conservarse largo tiempo, descomponiéndose fácilmente y adquiriendo un sabor agrio insoportable.

A medida que los llanos se aproximan á la cordillera, su constitucion parece modificarse, presentándose dilatados oasis arenosos, desprovistos de vejetacion durante largos meses, revistiéndose de pastos en las planicies un tanto mas altas, y cubriéndose en las lomadas y bajas serranías de una vejetacion robusta, caprichosa y variada.

Dada la similitud de la vejetacion que cubre el Chaco con la del Paraguay, que hemos tenido ocasion de comparar, para dar una idea mas completa acerca de aquella, consideramos oportuno hacer nuestra la siguiente descripcion que respecto del segundo hace Mr. Demersay, la cual consideramos de elocuente y notable exactitud:

"Las variaciones un poco bruscas de la temperatura, dice, la inconstancia é irregularidad de los fenómenos hidrometeóricos, á la vez que la accion prolongada de un sol de fuego, dan á los grandes bosques del Paraguay meridional el aspecto de esos bosques menos vastos y menos tupidos que tienen en el Brasil el nombre de *Catingas*. La vejetacion es menos rica y menos espesa y comprende algunas especies que se despojan de sus hojas. Pero si la circulacion de la sávia parece detenerse en ellas, es menos la consecuencia de la influencia del frio que no la falta de humedad. Asi, los pedículos se desprenden de las ramas y las hojas [marchitadas] caen, porque la sequedad produce una parte de los fenómenos que en otra parte se deben al soplo del invierno.

"Sin embargo, en la misma latitud se encuentra en la orilla de los rios y arroyos, al borde de las lagunas y esteros el grande aspecto de una naturaleza todavia vírjen y todo el lujo de la vejetacion tropical. La alta cima de los Lapachos, los Cedros, los Urundays, los Algarrobos, los Péterebys etc., domina el laberinto de plantas enanas, de hojas variadamente cortadas, que oculta al ojo el suelo perpétuamente húmedo del bosque. De la cumbre de estos jigantes descienden hasta el suelo, á donde se lanzan del uno al otro, las lianas, cuya red se envuelve en espirales al rededor de las ramas y del tronco, las comprimen y parecen aprisionarlos como las cuerdas anudadas á los

mástiles de un navío. Unas veces estas plantas parásitas, que matan el arbol que las hace vivir, penden con la rectitud de un hilo de plomo; otras se desenvuelven en graciosos arabescos hasta la superficie del agua. Diriase redes que un pescador hubiera ocultado con las flores mas brillantes.

Pero si el aire, siempre cálido y húmedo, circula con dificultad á traves de estas bóvedas sombrías; si los ejes sarmentosos de las lianas permanecen inmóviles al soplo de la brisa de la tarde, el huracan se abre un camino fácil de seguir por las huellas que ha dejado tras de sí. Bajo el desencadenamiento tempestuoso del *pampero* (viento del sud, mas propiamente) se dejan oir horribles crujidos; el tronco carcomido de las palmeras centenarias se rompe y el suelo queda cubierto de columnas naturales que se tomarian por ruinas olvidadas de un templo griego invadido por una vejetacion parásita. Desgraciado entónces el viajero sorprendido por la tempestad en medio de estas profundidades del bosque! Corre el riesgo de perecer destrozado en medio de la escena de devastacion que le rodea.

"Las familias naturales no se hallan todas representadas en la flora del Paraguay y de Misiones. En los jéneros *Mimosa*, *Quassia*, *Citrus*, *Saurus*, *Ilex*, *Bignonia*, me ha parecido encontrar las primeras especialmente mas estendidas. Otros jéneros de la numerosa familia de las Leguminosas, las Compuestas, las Euforbiáceas, las Brome-

liáceas, los Mirtos, las Apocíneas, etc, comprenden especies variadas."

"En la clase de los vejetales monocotiledoneos, la innumerable familia de las gramíneas comprende á la vez especies enanas que tapizan el suelo y constituyen las praderas en las cuales pacen en tropas numerosos animales herbívoros; así tambien se encuentran otras lijeras y resistentes cuyas dimensiones permiten utilizarlas en el techado de las habitaciones".

Despues de la idea jeneral que dejamos trazada acerca de la vejetacion del Chaco, corresponderia con signar una breve noticia acerca de la fauna; empero, como esta se limita á pocas especies que habitan los terrenos inmediatos á los rios ó á los lagos, no ofreciendo particular interés su descripcion, atento el carácter de esta obra, nos limitamos á expresar que la naturaleza del suelo, falto de agua en sus rejiones intermedias, y la accion del clima ejercen una influencia poco favorable para el desarrollo de la vida animal. Nada hay en su fauna que presente un sello característico, pudiendo conceptuarse que ella no es mas que una extension de las especies que se encuentran en el Paraguay, acerca de las cuales Azara hizo una interesante y prolija descripcion.

VII

Pocas rejiones existen en el globo que, como el Chaco boreal, contenga en una vasta superficie menos canales naturales de desagüe, susceptibles de utilizarse como elemento de comunicacion ó como base para el desarrollo de poblaciones interiores.

En efecto, las principales arterias, é indudablemente las mas caudalosas, son las que corren en el extremo Norte y en el extremo Sud: el rio Negro ú Otuquis y el rio Pilcomayo.

Diversas opiniones se han emitido respecto del primero de estos canales, conceptuándolo, unos como un rio navegable en una inmensa extension, negando otros esta condicion á causa de su bajo fondo. Segun algunas relaciones antiguas, es por este rio que los Misioneros de Moxos y Chiquitos penetraban hasta el asiento de sus Reducciones, y es tambien por él que los paulistas tentaron repetidas veces introducirse en las provincias orientales del Alto Perú.

En 1853 el Gobierno de los Estados Unidos envió e *Water-Witch*, vapor de fuerza de 150 caballos, bajo las órdenes del comandante Th. Page, quien, mediante la autorizacion del gobierno de Lopez remontó el rio Para-

guay hasta Corumbá. El comandante llevaba la mision de estudiar los rios del Chaco, tarea que no pudo realizar por los inconvenientes que aquellos ofrecian, dadas las condiciones del *Water-Witch.* Sin embargo, logró penetrar en el Otuquis hasta una distancia de 36 millas, siéndole imposible continuar viaje, no por falta de fondo sinó por hallarse el cauce del rio cruzado por aglomeraciones de troncos de árboles y camalotes, como sucede en todos los rios del Chaco.

Varios escritores sostienen que la navegacion del Otuquis es irrealizable á causa de los derrames interiores que reducen su cauce á una profundidad infranqueable. Sin embargo, el intelijente Injeniero español Sanchez Nuñez, en sus estudios hidrográficos de los rios argentinos, emite la opinion de que el Otuquis seria navegable en una estension de 240 leguas, mediante la ejecucion de las obras necesarias para salvar los obstáculos observados en 1854.

Sin asentir por nuestra parte á estas diversas opiniones, mientras exploraciones sérias dén á conocer las condiciones del Otuquis, conceptuamos que, aún demostrada la posibilidad de la navegacion, así como la de los afluentes que lo forman, ella no beneficiaria mas que las rejiones de Chiquitos y parte de Moxos, no pudiendo conceptuarse como una via central de comunicacion para los departamentos interiores de la República de Bolivia.

El Otuquis, en cuanto á su formacion hidrográfica se

halla formado por los rios San Rafael y Tucabaca, que proceden del norte y oeste, y otros afluentes de menor consideracion, desembocando el canal principal á los 20° 13' en la rejion del Alto Paraguay denominada impropiamente Bahia Negra. Y decimos impropiamente, porque en el indicado punto no existe bahia alguna. Es presumible que esta denominacion provino, sin duda, de los viajes realizados en la época de las crecientes, durante las cuales las márjenes del Otuquis se inundan en el ángulo que forma el canal del rio Paraguay, dando orijen á un dilatado lago que desaparece despues durante la bajante.

Otro de los rios que se ha considerado como uno de los afluentes del Otuquis ó Negro ha sido el Latiriquique, cuyas cabeceras, afirman algunos jeógrafos, existen en las faldas de las montañas de los Chiriguanos. El curso Sudeste señalado á este rio hace presumir que atraviesa una gran parte del Chaco boreal, lo cual si fuese un hecho comprobado seria de mucha trascendencia en lo relativo á la comunicacion anhelada entre el interior de Bolivia y las costas del rio Paraguay, pues sus márjenes servirian de puntos céntricos de poblacion para el eficaz mantenimiento de aquella. Hasta el presente ningun dato fidedigno existe respecto al curso y condiciones hidrográficas del Latiriquique; por nuestra parte nos inclinamos á creer que este rio no sea mas que uno de esos canales secundarios de rebalse que se forman

durante el período de las inundaciones y cuyo cauce queda circunscrito mas tarde á una limitada extension al aproximarse á las márjenes del rio Negro. Atenta la carencia de datos exactos seria aventurado emitir juicio acerca de la posibilidad ó ventajas de su navegacion, por lo cual nos abstenemos de emitir juicio al respecto.

El rio Pilcomayo, que forma el gran canal del Sud, tiene sus fuentes en las cercanías de Chuquisaca, Potosí y Tarija, penetra en los llanos del Chaco á los 21° de latitud, extiende sus aguas en la depresion chaquina, notablemente pronunciada entre los meridianos 63 y 64, y despues de dividirse en tres trozos, desagüa en el Paraguay (1).

Los tres ramales de desagüe, aparte de otros secundarios de estas venas parciales son :

El brazo central, denominado Itica ó Aruguay Guazú, que desemboca frente á la ciudad de Asuncion á los 25°20′ y que algunos confunden con el Aruguay-mini ó pequeño Araguay ;

El brazo setentrional Ibobí, considerado como el verdadero Araguay, segun la carta de Luciano Brayer publi-

(1) Conceptuamos de poco interés hacer la enumeracion de los afluentes que engrosan el Pilcomayo en la rejion del Chaco ; sin embargo, no estará de más que recordemos que uno de los principales en dicha rejion es el Guayrú, que corre en el Chaco central, rio que marcamos nosotros en la carta del Pilcomayo que levantamos en 1882 y cuya existencia, no conocida hasta entonces, fué considerada como un nuevo descubrimiento por una expedicion argentina que atravesó esa zona en 1883 y bautizó el rio con otro nombre distinto al que le pertenece.

cada en 1863, y levantada segun las observaciones de Azara y otros jeógrafos; este canal, que lleva tambien el nombre de Taconés, se bifurca á los 22°55′ y desemboca en el Paraguay á los 24°35′ próximo á la villa del Rosario (1);

El brazo meridional ó Araguay-mini, se desprende del canal principal á 24°10′ y desemboca en el Paraguay á los 25°85′ frente al punto denominado la Angostura.

Las diversas exploraciones llevadas á cabo en el Pilcomayo, motivadas por los diversos escritos que dimos á luz hace muchos años con el objeto de resolver el problema de la navegacion de este rio, han demostrado la posibilidad de realizar aquella, si bien mediante la ejecucion de obras de canalizacion y desagüe en la cuenca media del Chaco, en cuya zona el canal del rio pierde en profundidad á causa del derrame de sus aguas (2).

En la vasta extension comprendida entre los dos rios que dejamos enunciados, ó sea en una latitud de cinco grados jeográficos, se encuentran otros afluentes de pequeña importancia, no conocidos hasta el presente en

(1) En 1886 se hizo un ensayo deficiente de exploracion en este canal, conceptuándose como un ruidoso descubrimiento la existencia de este brazo marcado ya en varios mapas anteriores en mucho á aquella infructuosa tentativa.

(2) Para mayores datos acerca de este poderoso rio del Chaco remitimos al lector á la obra que publicamos bajo el título *Intereses Comerciales entre Bolivia y el Plata. El rio Pilcomayo*, 1879. Buenos Aires.

su curso interno, siendo los mas notables el rio de las Salinas, que desemboca á los 20°30'2"; el Galvan, situado á los 22°5'; el Arroyo de las Gaunas ó Verde, que desagüa á los 23°0'5"; el Yabebirí ó Fogones, que desemboca á los 23°34'.

Independientemente de estas venas existen otros riachos como el Mbobaiqué, el Confuso, etc., etc., cuyo limitado curso revela que no son mas que ramales de los afluentes inmediatos, ó meras grietas de rebalse del Paraguay.

Respecto de los canales principales, ya hemos dicho que para su navegacion mercantil se hace necesario la ejecucion de diversas obras destinadas á salvar los obstáculos que oponen; por lo que hace á los rios secundarios y riachos que dejamos enunciados, atento su limitado cursó y su esplaye en el interior del Chaco, no pueden considerarse como medios de comunicacion utilizables mas allá de un rádio muy limitado.

En la parte media del Chaco, y sin tomar en consideracion los pequeños afluentes setentrionales del Pilcomayo, el rio mas caudaloso conocido hasta ahora es el Parapití, que, desprendiéndose de las serranías de la provincia de Azero sigue su curso al norte y se insume en la inmensa vega central del Chaco, formando lagos y riachos de escasa consideracion.

Nótase, desde luego, cuán pobre en corrientes de agua es el territorio del Chaco, lo cual se explica por su ex-

traordinaria horizontalidad y la naturaleza de su suelo falto de serranías ó *divortia aquarum* en su vastísima extension.

VIII

Por lo que dejamos expuesto al principio de este capítulo, se vé que el Chaco del Norte, se halla comprendido en la zona tórrida ó intertropical, lo cual hace suponer que la temperatura atmosférica debe ser considerablemente elevada. Sin embargo, dada la latitud en que se encuentra no puede aseverarse que sea la rejion mas ardiente de cuantas secciones se hallan comprendidas entre los dos trópicos. Observaciones tomadas en puerto Pacheco por el ingeniero Stutterheim en los meses de Julio á Diciembre, han dado las siguientes cifras extremas:

Temperatura máxima.....	34°75	centígrados
" mínima.....	4°75	"

lo cual arroja un promedio de 26°76 á la sombra.

Barómetro máximo.....	743^{mm}75
" mínimo.....	758^{mm}00

Segun otras observaciones de diversos viajeros se ha notado que la temperatura del Chaco, que es la misma

que la que predomina en el Paraguay, alcanza hasta 40°5' como máximum al aire libre. Azara señala una elevacion de 85° Fahr. y 36° (100°) Fahr., pero Rengger observó que estas experiencias se llevaban á cabo en el interior de una habitacion, cuya temperatura es siempre mas baja que la del aire ambiente.

Por lo que hace á la baja temperatura, que predomina en los meses de Junio á principios de Octubre, puede conceptuarse que oscila entre 15 y 20 grados, elevándose á veces á 28 y 30, lo cual se observa siempre que domina el viento cálido del Norte. Las oscilaciones de la temperatura se hallan sujetas á la influencia de los vientos Norte y Sur; el primero, que viene de la zona ecuatorial, la eleva; el segundo, que procede de Magallanes y las pampas, la hace descender, ejerciendo una influencia relativamente secundaria la altura del sol sobre el horizonte.

El viento del Este, que predomina especialmente en el otoño y en la primavera, ejerce una accion vivificadora despues de los grandes calores; regularmente sopla desde la caida del sol hasta la mañana, dejando sentir á veces una impresion refrescante muy pronunciada.

Dada la configuracion del suelo y la latitud del territorio, puede decirse que en el Chaco solo existen dos estaciones bien marcadas: el Verano, que empieza desde fines de Setiembre y se mantiene hasta Abril, y el Invierno que empieza desde Mayo hasta Agosto. La primera de ellas se halla caracterizada por tem-

pestades frecuentes, que se muestran primero hácia el Noreste, jiran luego hácia el Oeste, y caen en copiosa lluvia al penetrar en el Sud. Mientras se opera esta evolucion la presion atmosférica se eleva, el aire húmedo y pesado produce una laxitud extraordinaria, que solo desaparece cuando las bajas capas del aire han sido templadas por la lluvia y la accion de los vientos del Este.

El viento del Sud, seco y frio, y el del Norte húmedo y ardiente, ejercen sobre la naturaleza vejetal una florescencia de accion y reaccion contínua; bastan algunas horas de predominio del primero para que la robusta vejetacion desfallezca, especialmente durante el invierno; en cambio, dos ó tres dias despues llega el del norte y transforma en una nueva primavera toda aquella naturaleza desnuda y reseca. Dada esta influencia, que es la que determina tambien las lluvias, se comprende que cuando el año ha sido poco lluvioso el agostamiento de la vejetacion y la sequía son extraordinarias, pudiendo orijinar verdaderos estragos en las plantaciones que se intenten mas allá de las costas de los rios ó de los lagos permanentes. Esta accion de los fenómenos meteorolójicos es muy digna de tenerse en cuenta cuando se trate de la fundacion de establecimientos agrícolas y centros de poblacion en el interior del Chaco, materia que desde luego reclama una detenida y séria atencion de parte de la accion gubernativa.

Como muy bien dice Mr. Demersay, todos los fenó-

menos meteorológicos accionan y reaccionan los unos sobre los otros; ninguno se produce aisladamente. Los vientos son los modificadores atmosféricos mas poderosos porque ellos conservan una parte de las propiedades que han adquirido en las rejiones de las cuales vienen y que producen en el estado higrométrico del aire bruscas variaciones á las cuales se ligan las anomalías que presenta la marcha anual de la temperatura. Pero, bajo todos los paralelos, el rol de la humedad no puede hallarse restrinjido sin modificaciones mas ó menos profundas del calor solar. El agua es, sobre todo, un elemento indispensable de la vida vejetal y un ajente muy activo de destruccion para la vida animal. Por tanto, el estudio de la higrometría, siempre interesante, adquiere una importancia de primer órden en las rejiones equinocciales en las cuales su influencia se traduce incesantemente por fenómenos de una increible enerjia.

IX

Del rápido bosquejo que acabamos de hacer se deduce que el territorio del Chaco bajo el punto de vista de la poblacion y la industria, se presenta bajo tres faces perfectamente marcadas: una destinada á servir de núcleos urbanos y anillos de comunicacion con el interior;

otra susceptible de explotacion inmediata, aunque accidental; y finalmente, otra que puede considerarse como base de una produccion indíjena é industrial permanente y vigorosa.

La primera se halla situada en las barrancas altas de los rios y en los terrenos mas elevados del interior, actualmente ocupados por las tribus salvajes, que tienen que ceder su lugar á la colonizacion extranjera y á la poblacion civilizada.

La segunda comprende toda la planicie anegadiza del Chaco, cubierta hoy dia por una vejetacion secular que se presta al comercio de maderas de construccion y ebanisteria en extensísima y provechosa escala. Mr. Plaisant hizo sobre este particular en 1854 un análisis notable de las maderas del Paraguay, que son las mismas que cubren el territorio del Chaco, estudio que se llevó á cabo por encargo del Ministerio de Agricultura y Comercio de Francia, arribándose en él á estas conclusiones: que dichas maderas pueden reemplazar con ventaja á las que se emplean en Europa para obras de ebanistería; que asímismo, su aplicacion en las contrucciones civiles ofrece ventajas incontestables como lijereza y precio de venta sobre la encina de Bourgogne, que es la menos cara de todas; finalmente, que su costo, siendo mas bajo, puede hacer competencia á las maderas empleadas en Europa en estos diversos usos. Mr. Demersay, hace la clasificacion de treinta y nueve especies

de maderas de superior calidad aplicables á las construcciones civiles, navales y obras de ebanistería, sin incluir un gran número de maderas aún no analizadas y otras aplicables á la industria, la medicina y la economía doméstica.

Desde luego, reconocidas las ventajas expuestas y desvirtuada por diversos análisis la equivocada asercion sostenida antes de ahora de que las maderas americanas, sobre todo las del Chaco, eran mas porosas, menos firmes y menos resistentes que las europeas, la explotacion y comercio de aquellas puede constituir una incalculable fuente de riqueza, siendo posible conceptuarse que, relativamente, ofrece en Bolivia mayores seguridades de éxito que la explotacion de nuestros yacimientos minerales, los cuales demandan injentes capitales y gran número de brazos. El Chaco Oriental en el estado *de naturaleza* en que se encuentra, ofrece, pues, grandiosas perspectivas á la industria estractiva, considerada bajo el punto de vista de su produccion *actual* ó *espontánea.*

La tercera zona abarca la rejion de las bajas cordilleras y terrenos altos (lomadas y pampas) comprendidos entre las serranías de los Chiriguanos y la hoya del Chaco. Esta es indudablemente una de las rejiones mas ricas en productos de todo el territorio boliviano; regada por multitud de arroyos que descienden de las cordilleras, cortada por extensas y tropicales vegas, coronada por mecetas intermedias, dotado su suelo de una proverbial

fecundidad por su composicion jeolójica y su situacion jeográfica, vecina al caudaloso Paraguay, del cual la separa la planicie fácilmente accesible de los llanos, esa rejion se presta á todos los cultivos, á todas las industrias, á todas las explotaciones que la actividad y las necesidaces humanas exijen y demandan á la fertilidad del suelo.

Es especialmente en ella donde la inmigracion de la Europa meridional tiene que echar sus raices, atenta la templanza de su clima, la accidentacion del suelo, la riqueza de sus productos naturales y su vecindad con las vías de comunicacion internacional.

Si se considera el brillante porvenir reservado á esa privilejiada rejion, la rápida valorizacion que adquirirá la tierra en cuanto la inmigracion tenga acceso á ella, es lójico deducir que, como medida de prevision, el Estado tiene que mantener bajo su dominio todo ese vasto territorio para utilizarlo mas tarde como poderoso incentivo de la colonizacion. En este órden creemos que nuestros gobernantes deben abstenerse de otorgar concesiones territoriales en dicha zona, ya sea á título gratuito ú oneroso, so pena de haber privado al fisco de uno de sus principales factores de colonizacion y de renta. Sus liberalidades en cuanto á la adjudicacion de la tierra pública deben limitarse por el momento á los territorios que indicaremos mas adelante.

CAPÍTULO IV

LAS TRIBUS

NECESIDAD DE ACOMETER SU CONQUISTA

SUMARIO: I. Poblacion del Chaco. Cifras exajeradas respecto al número de tribus y de habitantes. — II. Principales tribus del Chaco; sus resistencias y su mantenimiento. — III. Medios conducentes á obtener la sumision del Chaco. Las Misiones. — IV. La conquista militar. Enseñanza histórica. — V. Plan de campaña militar. Precedente histórico. — VI. Consecuencias de la conquista respecto de las tribus. Sujecion armada, colonizacion forzada; medios de civilizar las tribus sin apelar á recursos violentos.

I

La guerra de la Independencia tuvo por causa dos tendencias definidas y fundamentales: la una política, que aspiraba á la abolicion del despotismo español al cual debia reemplazar la soberanía popular bajo la base de las mas ámplias libertades; la otra económica, que entrañaba el propósito de cambiar el réjimen admi-

nistrativo que rejía las colonias. Triunfante la revolucion americana, la primera se tradujo en la forma democrática de gobierno; la segunda introdujo reformas diversas conforme á las necesidades de cada nuevo Estado, quedando, no obstante, la administracion encerrada por largos años dentro de un límite extrecho, rutinario é imprevisor.

En el nuevo plan administrativo adoptado por Bolivia para su réjimen interno permanecieron olvidadas, ó por lo menos abandonadas á los caprichos del porvenir dos medidas de las mas grande trascendencia para el robustecimiento nacional: la conquista de los territorios orientales ocupados por la tribus salvajes y el fomento de la colonizacion por medio de la adjudicacion de la tierra á la inmigracion extranjera.

Llevamos mas de sesenta años de vida independiente, de autonomía propia, de personalidad reconocida en la esfera de las relaciones internacionales; mas de sesenta años en los cuales la autoridad administrativa ha debido imponer su jurisdiccion y su imperio hasta el mas recóndito centro de los territorios salvajes que forman el patrimonio nacional; mas de sesenta años durante los que la poblacion civilizada ha debido aumentar en un tercio por la multiplicacion natural y por la reduccion de las tribus bárbaras que habitan el territorio del Estado. Empero, comparando nuestras condiciones demográficas actuales y la periferia jeográfica de nuestro

suelo hasta el cual alcanza la accion eficaz de la administracion pública, encontramos un balance nada lisonjero: la poblacion civilizada ha disminuido por la emigracion á los Estados vecinos y por la contribucion de sangre que trajeron consigo nuestros caudillos militares, provocando luchas desastrosas que nos dieron por herencia el descrédito nacional en el exterior y el despotismo adentro con todas sus humillaciones y vergüenzas.

Balanceando lo que hizo la administracion colonial hasta su caida y lo que nosotros hemos hecho durante el período que llevamos de gobierno propio nos encontramos en órden al dominio de nuestro suelo con esta lamentable demostracion: el territorio del Chaco se encuentra poco mas ó menos en las mismas condiciones en que lo dejaron Nuflo de Chavez y Andres Manzo; los bárbaros de los llanos se han burlado durante mas de tres siglos de la raza caucásica y sus derivaciones, manteniendo el dominio del territorio que habitan con mengua de una Nacion civilizada y que se ha mostrado indiferente ó inferior en poder y en voluntad sobre las tribus indíjenas.

¿Qué causas poderosas de resistencia han contribuido á mantener esta inferioridad que atribuye á nuestro país una soberanía repartida á medias entre el elemento civilizado y el elemento bárbaro? ¿Procede este hecho de la superioridad numérica de las tribus que pueblan

el Chaco ó de la mayor virilidad de aquellas? Ni lo uno ni lo otro, como vamos á verlo.

Mucho se ha exajerado antes de ahora la poblacion numérica que habita el Chaco Oriental, habiendo llegado mas de un historiador á considerarla superior á la cifra de medio millon de almas. Observaciones y datos paulatinamente recojidos, especialmente en estos últimos tiempos, han venido á evidenciar la exajeracion de aquella cifra demostrando que el número de pobladores de esa rejion no puede alcanzar en la actualidad á mas de cincuenta mil almas, cifra que nosotros consideramos todavía elevada.

El error observado ha debido tener sin duda por orígen la clasificacion del sin número de tribus ó tolderías que habitaban aquel suelo y que en la actualidad se comprenden dentro de un reducido número de naciones. D'Orbigny y Azara fueron los primeros en desenmarañar la embrollada madeja de la poblacion del Chaco reduciendo el número de tribus á solo diez y siete naciones ó ramas principales, cifra que otros han limitado á seis ú ocho con posterioridad. El cálculo de poblacion ha sido igualmente rectificado, aún cuando se carezca de una base fija y segura para tal determinacion. El Sr. Arenales en su obra sobre el Chaco, tomando por fundamento algunos documentos existentes en el Archivo de Buenos Aires y las noticias de algunos viajeros, conceptuaba que la poblacion del Chaco Oriental y Central hácia mediados

del último siglo debia alcanzar á 103.000 almas. Empero, los datos en que apoya su opinion aquel autor adolecian indudablemente de inexactitud, siendo verosimil que muchos de los viajeros que penetraban en aquellos territorios exajerasen la cifra de las poblaciones salvajes "para dar mas realce á sus hazañas", segun dice el señor Azara. Como una prueba, entre otras, de esta exajeracion puede citarse la ascrcion de Magariños, quien aseveraba que mas de 80.000 indios le impidieron el paso en la esploracion del Pilcomayo que tentó llevar á cabo en 1844!

La verdad es que conociendo las condiciones físicas del territorio del Chaco Oriental, el jénero de vida de las tribus que lo pueblan, nada industriosas en su mayor parte, los pocos frutos naturales de las llanuras y la rareza y escasez de corrientes de agua, se comprende que es difícil, sinó imposible, la subsistencia de una numerosa poblacion; los estudios antropolójicos han demostrado que las poblaciones salvajes, por abundante que sea el suelo en productos naturales, alcanzan un grado de multiplicacion muy limitado resultante siempre de que los frutos espontáneos nunca son bastantes al consumo de las tribus bárbaras, que por regla jeneral carecen de prevision ó no la ejercitan en las condiciones del hombre civilizado.

Agrégase á lo dicho que las tribus del Chaco diezmadas por frecuentes luchas, flajeladas por la propagacion de la viruela, y sujetas otras á tradiciones inhumanas

20723B

con respecto á la jeneracion, como los Payaguás, que limitaban la descendencia á un solo hijo; englobadas todas estas diversas causas no puede menos de deducirse que la poblacion del Chaco Oriental es muy limitada, pudiendo calcularse que el número de pobladores que lo habita no puede exceder de 30.000 almas, esceptuándose, como es consiguiente, las tribus chiriguanas que ocupan las cordilleras no pertenecientes á la rejion de los llanos y cuyo número se ha calculado en 38.000, habitantes, en gran parte reducidos.

II

Las naciones que componen la cifra antes indicada, englobando en ellas las ramas de una misma tribu, son: al Norte las estirpes guaranies de los Guarañocas y los Samaracosis ó Zamcuchos y Chamacocos; al Oeste los Chiriguanos, con sus derivaciones los Izoceños, Yanaiguas y Penoquiquias; al Sud los Tobas y sus afines los Tapietes, los Chorotis y los Guaycurúes (casi extintos estos últimos); al Este los Mbayas, y Lenguas y sus hoy diminutos ramales.

De estas tribus las mas rebeldes y valientes son la de los Zamucos y la de los Tapietes y Tobas, habiendo las demás, y en especial la de los Chiriguanos, Guaycurues

y Chamacocos depuesto su bravura y su odio á los conquistadores de raza blanca mediante su contacto con esta y la accion pacificadora de los venerables Franciscanos consagrados á su reduccion.

De la enumeracion que antecede resulta este hecho poco honroso en la esfera de nuestros progresos administrativos: tres distintas naciones ó tribus indijenas del Chaco (los Zamucos, Tobas y Tapietes), detienen, estorban ó impiden el ejercicio de la soberanía del Estado sobre una quinta parte del territorio nacional. Cuando la accion de aquel ha tentado extenderse en ese territorio, los salvajes le han salido al encuentro, le han impedido el paso, han puesto alguna vez en fuga á nuestros soldados por la impericia de sus jefes, han asesinado viajeros ilustres como Crevaux, han asolado los establecimientos rurales vecinos á sus guaridas, y mantenido en alarma constante nuestros centros de poblacion fronterizos al territorio del Chaco. Cuando la administracion pública ha querido penetrar en esta parte de su dominio, sus Delegados han tenido que cruzarlo á sangre y fuego, obteniendo transitorias victorias, ó han tenido que *pactar las paces* con las tribus bárbaras, pactos inicuos, vergonzosos, que hacen descender nuestra civilizacion al nivel de la misma barbarie, aceptando una soberanía salvaje injerida dentro de la soberanía del Estado. Hechos y pactos de esta naturaleza nos presentan ante el mundo como nacion mitad civilizada, mitad bárbara, como un pueblo

impotente ó como un Estado que hace el mas censurable abandono de sus mas vitales intereses. Pero esta situacion desprestijiosa en estos tiempos en que todos los Estados americanos hacen esfuerzos vigorozos para estirpar de su suelo las últimas raices de la barbarie, esta situacion debe y es urjentemente necesario que concluya cuanto antes para honra nuestra y para bien de cuantos hombres quieran llevar á nuestro suelo el fructuoso contingente de su capital, de su trabajo y de sus luces.

III

Dos son los medios que podrian emplearse para obtener la dominacion del territorio del Chaco: el establecimiento de Misiones relijiosas, y la conquista militar; la civilizacion mediante la intervencion relijiosa, ó la imposicion armada. El primero de estos medios ha sido empleado con bastante éxito por los Padres Franciscanos, quienes han logrado, con una perseverancia y abnegacion ejemplares, domar los ímpetus salvajes de las tribus que pueblan la extensa base de las cordilleras chiriguanas comprendidas entre los grados 18 á 23. Nunca será suficientemente elojiada la obra de esos valerosos civilizadores que impulsados por el fuego de la fé han hecho en bien de nuestras poblaciones y de nuestra naciente

industria ganadera mas de lo que debieran hacer las lejiones armadas que dejaban abandonadas las fronteras á los bárbaros para consagrarse á sostener despotismos menguados, derribando las instituciones y ensangrentando nuestras ciudades.

Mas, por eficáz que se considere la catequizacion y por mucha que sea la cooperacion que le preste el Estado, este medio de dominacion, si bien responde á un alto fin moral y relijioso, no basta á satisfacer las necesidades de nuestra época. La catequizacion demanda mucho tiempo siendo sus resultados á veces continjentes; obra de persuacion, requiere una accion detenida, lenta, á la vez que el empleo de recursos nada violentos para hacerla estable y fructífera. ¿Puede una Nacion que aspira á romper las ligaduras infantiles que la sujetan resignarse á desgastar lenta y pesadamente uno de los mas fuertes lazos que estorban su desenvolvimiento? ¿Puede una Nacion que necesita mezclar su sangre y sus ideas con la sangre viril y las ideas de las razas europeas detenerse á esperar que la conquista relijiosa haga primero su obra para realizar ese tan necesario como decisivo enlace? Creemos que no; la catequizacion es necesaria y debe continuar su obra, firmemente apoyada por el Gobierno, llevando su accion independiente hasta donde sus fuerzas se lo permitan; pero, no debe la Nacion esperar que ésta le dé el resultado inmediato que necesita; tiene que buscarlo en medios mas rápidos y de resultados mas

próximos: tiene que apelar á la conquista militar del Chaco.

IV

Hasta hace muy pocos años la cuestion que ahora nos ocupa respecto de una parte del territorio de nuestro país constituia uno de los mas graves problemas económicos que se hayan discutido en la República Arjentina. Esta Nacion poseia el extensísimo territorio de la Pampa, el cual se hallaba bajo el dominio de las numerosas y valientes tribus del sud. No solo la Nacion se encontraba en la imposibilidad de ejercer jurisdiccion administrativa en ese territorio sinó que los bárbaros mantenian en constante alarma poblaciones no distantes de la misma ciudad de Buenos Aires. Las líneas de fronteras que paulatinamente se iban extendiendo sobre el desierto, llevadas adelante á veces por pobladores audaces, eran ultrapasadas con frecuencia por invasiones calamitosas, que caian como una avalancha de fuego arrasando las poblaciones alejadas de la proteccion oficial por razon de su situacion distante.

Este estado de cosas no podía ser peor; ni los pactos de paz celebrados con los astutos caciques ni la fortificacion de las líneas fronterizas bastaban á impedir las invasiones, y aún cuando aquella se lograse, quedaba una grande extension territorial librada al imperio de

las tribus. Formáronse proyectos diversos para limitar ese dominio avanzando dichas líneas, apelándose al sistema español, puramente defensivo en la época colonial por razon de la época y de la poblacion colonizadora. Despues de diversos ensayos, de resultados dudosos, cupo al Dr Alsina la concepcion de un plan jeneral que respondiese á la sumision de las tribus é hiciese entrar dentro de la jurisdiccion administrativa del Estado el vasto territorio dominado por los salvajes. Ese plan importaba una verdadera campaña militar de conquista. Muerto el Dr Alsina, sucedióle en el Ministerio de la guerra el General Roca, quien dando mas latitud al proyecto abrió campaña contra las tribus, la cual proseguida tenazmente y consumada por distinguidos oficiales, dió por resultado la conquista de quince mil leguas entregadas hoy á la labor de todos los hombres de la tierra que quieren levantar en ella su tienda de labor. Las tribus han dejado su lugar al hombre civilizado no quedando de su bravura, de su carácter y de sus costumbres mas de lo que la historia recoje para labrar su obra reconstructora del pasado; pero, cuánta actividad, cuánto desenvolvimiento, cuántas fuerzas han ido á acumularse en breves años en aquellas antes temibles soledades, convertidas hoy en una inagotable fuente de riqueza cuyos tesoros se derraman sobre las costas conducidos por las arterias circulatorias y fecundantes de la locomotora!

Este hecho, que tenemos palpitante á nuestros ojos, demuestra la eficacia y celeridad del empleo de las fuerzas militares como medio de conquista de las tribus bárbaras, sobre el lento recurso de la catequizacion relijiosa. Si la República Arjentina hubiese intentado dominar la pampa por este medio la conquista habría demandado un siglo de labor y de sacrificios; empleó el elemento activo de las armas, que aunque doloroso y violento, se impone como una necesidad del siglo en que vivimos.

El hecho histórico que antecede y sus resultados deben utilizarse como una enseñanza en Bolivia; hemos dicho, y volvemos á repetirlo: es imperioso, es urjente emprender la conquista militar del Chaco dejando á la labor civilizadora de los Misioneros su accion libre é independiente.

V

Atenta la configuracion del Chaco, su extension y sus recursos, el plan que conceptuamos mas adecuado para alcanzar la pronta dominacion de ese territorio sería este: emprender una campaña simultánea por el norte y por el sur; esto es, acometer la ocupacion militar permanente de los territorios del norte formando plazas militares al pié del cerro San Miguel, Carumbey y Ma-

charetti. Hácia el sud, proceder á la conquista de Cabayurepoti, punto que debe servir de cuartel general de la division de esa zona; ocupados estos lugares, continuar avanzando simultáneamente hácia el centro hasta alcanzar las últimas tolderías que se hallan en el interior del Chaco.

Esta accion conjunta de las fuerzas del norte y del sud obligará á las tribus rebeldes, los Zamucos, los Tobas y Tapietes, á refujiarse en la hoya baja del Chaco, desolada é inhabitable por su falta de aguadas permanentes, ó las conducirá á una rendicion inmediata. Si estas tribus desalojadas de sus poblaciones actuales tentasen una retirada hácia el Este, les sería forzoso atravesar el desierto y buscar como único asilo posible las márjenes del Paraguay, donde su sometimiento no ofrecería dificultad por las facilidades que presta ese canal para el trasporte de fuerzas militares.

Desde luego, este plan, en cuyos detalles no creemos necesario entrar, debe ser estudiado detenidamente y llevado á cabo por el Ministro de la Guerra y dos generales de la Nacion, á cargo de cada uno de los cuales debe encomendarse el comando y operaciones de las divisiones que dejamos indicadas.

En cuanto á los elementos necesarios para esta doble campaña no creemos que ellos demanden grandes erogaciones al Estado, pues, actualmente el ejército activo cuenta con 1500 plazas, de las cuales bastan á nuestro

juicio 800 para operar en el Chaco, pudiendo componerse cada division de 400 hombres, cifra que conceptuamos suficiente para dominar la barbarie atenta la inmensa ventaja de las armas de precision sobre las relativamente indefensas tribus.

No obstante, si estas fuerzas se considerasen insuficientes, el Gobierno puede, al elaborar su plan definitivo, solicitar del Congreso por vía de prevision, la autorizacion necesaria para movilizar la guardia nacional, siempre que el resto de nuestro ejército permanente no pudiese tomar parte en esta gloriosa campaña por hallarse reatado á otros servicios necesarios en el interior de la República.

El cálculo que hacemos concerniente á las fuerzas que deben operar en el Chaco no es una mera conjetura, él tiene por antecedente un hecho que conviene se tenga presente por la importancia histórica y enseñanza que encierra. Nos referimos á la importantísima expedicion llevada á cabo en 1800 por Francisco de Viedma. Durante largo tiempo las tribus de los Chiriguanos llevaban la desolacion á las poblaciones inmediatas á la cordillera, habiendo destruido varias misiones vecinas al Chaco é impedido el establecimiento de otras ; estas correrías y saqueos eran de antigua data, habiendo llegado la audacia de los bárbaros hasta interrumpir frecuentemente la comunicacion entre Santa Cruz de la Sierra y la ciudad de La Plata. Con este motivo se comisionó al referido Vied-

ma, que desempeñaba el cargo de Gobernador Intendente de la provincia de Cochabamba, para que expedicionara y castigase á los invasores á fin de guarnecer las fronteras de las provincias orientales de Chuquisaca, y partidos de Santa Cruz y de Tarija.

El Comisionado abrió su campaña con solo 600 milicianos de los partidos de Santa Cruz y Vallegrande, 15 negros y 410 indios auxiliares de las Misiones fundadas entre Saipurú y Piray. La empresa era sumamente arriesgada atenta la imperfeccion de las armas de aquella época y lo numeroso de las tribus que era necesario atacar, reputadas como valerosas y aleves en demasía.

Sin embargo, la decision de los milicianos y el coraje de sus jefes fueron bastantes para llevar á cabo una de las expediciones mas árduas que se hayan acometido hasta hoy en las rejiones vecinas al Chaco. Viedma recorrió todas las bajas cordilleras y llanos que se extienden desde Santa Cruz de la Sierra hasta Itiyuru, despues de atravesar el Parapiti y el Pilcomayo, soportando todas las privaciones y tormentos consiguientes á territorios vírjenes y en parte malsanos. Despues de escarmentar en diversos combates á los Chiriguanos, muchos de cuyos pueblos fueron asolados, las tribus viéronse forzadas á retirarse hácia el interior dejando al vencedor los territorios que habian ocupado. Esta expedicion aseguró la linea de frontera establecida hasta entónces y en vista de su éxito concibióse en 1805 otro plan mucho mas

vasto destinado á la conquista del Chaco, plan que quedó sin efecto, entre otras causas, por los trastornos que en aquella época ajitaron las provincias del Perú que habian levantado la bandera de la revolucion contra la Metrópoli. Mientras tanto, es digno de tenerse en cuenta que, segun lo expresa el Gobernador Viedma en el diario de la expedicion (aún inédito), la importante campaña militar *fué costeado por los vecindarios de Santa Cruz y Vallegrande.*

Volviendo ahora á la parte económica referente á la ejecucion de nuestro plan, conceptuamos, como dejamos ya dicho, que él demandaria un egreso de no grande importancia en el presupuesto normal del Ministerio de la Guerra; pero, aún cuando esos gastos exijieren una elevada suma, ella sería compensada con creces por los inmensos resultados que tiene que traer á la República la conquista del Chaco, conquista que entregará á la Nacion, no un dominio sin imperio como hasta el presente, sinó el dominio real, la ocupacion de la quinta parte del territorio del Estado, la explotacion de las riquezas naturales que encierra, el desarrollo de industrias nuevas y el establecimiento de la colonizacion extranjera, de cuya sangre y cuyas fuerzas necesita hoy imperiosamente el país.

VI

Pero, surje desde luego una observacion importante: ¿Cómo conservará el Estado esta conquista despues de sometidas las tribus? Vencerlas no es dominarlas; retiradas las fuerzas militares despues de la victoria, aún cuando se estableciesen fortines, aquellas podian tentar su libertad sublevándose incesantemente. Para evitar estas sublevaciones se necesitaria mantener en el Chaco un ejército permanente de 600 ú 800 hombres, esto es, emplear en la sujecion de los salvajes mas de la mitad de las fuerzas en servicio activo decretadas por el Congreso. El solo mantenimiento de esas fuerzas en el Chaco manifestaria que la conquista no era completa, que las tribus no se habian sometido, y que, por tanto, era riesgoso llamar al colono extranjero exponiéndolo á los azares de una campaña no terminada. Se agrega á esto que abandonadas las tribus vencidas á sí mismas, sin el contacto del hombre civilizado, su condicion salvaje se mantendría indefinidamente resultando la conquista infructuosa en este órden.

¿Cuál sería entónces el medio conducente para hacer la victoria fructuosa para la Nacion en el órden económico y en el órden moral y social? ¿Convendría reducir las

tribus al vasallaje para esplotar las riquezas del Chaco estableciendo una colonizacion forzada y violenta? En este órden los holandeses nos presentan un ejemplo seductor. Es sabido que la Holanda figura entre los primeros pueblos colonizadores habiendo obtenido escelentes resultados, especialmente en la Malasia y otras islas de Oceanía dependientes todas de la capital Batavia. El sistema de colonizacion, segun lo expresa Mr. Dezert en uno de sus importantes estudios sobre la materia, es sumamente simple, siendo esencialmente comercial: las islas no son otra cosa que inmensas plantaciones cultivadas en provecho de los dominadores del suelo por los indíjenas bajo la dependencia de jefes de su raza; las multitudes siguen la ley de sus príncipes; los príncipes la de los residentes ó señores del suelo. El yugo es perpétuo y no seria fácilmente sacudido; el proselitismo, aún en materia relijiosa, es impracticable; la ignorancia es cuidadosamente mantenida y toda tentativa, por débil que fuera al respecto, seria peligrosa.

El inventario anual de las cosechas y de su rendimiento constituye la funcion y tarea principal del Gobernador general; los productos son enormes, habiendo llegado á hacer de Amsterdam el gran depósito de café en Europa y una de las principales plazas comerciales del mundo.

Este sistema, un tanto semejante al de los ingleses en la India, si bien ofrece resultados positivos tiene por su naturaleza el defecto de estar apoyado en el despotismo,

que por atemperado que sea se impone y constituye una verdadera esclavitud. Ahora bien, los principios sancionados en nuestra Carta política rechazan tal sistema, contrario á las liberales máximas que forman su estructura. Aceptar la esclavitud, ya sea con móviles especulativos de interés nacional, ya sea á título civilizador de las tribus salvajes, los fines no cambian la condicion servil de las personas. Es, pues, á nuestro juicio inaceptable este medio, aún cuando no negamos que pudiera ser fructuoso librando su ejecucion á la accion particular afianzada por el brazo protector del Estado.

¿Cómo resolver el complicado problema? Poniendo las tribus vencidas en inmediato contacto con nuestras poblaciones y utilizándolas como brazos de labor en nuestras industrias; en una palabra, arrancando de sus guaridas las tribus salvajes, en las cuales la catequizacion no pueda llevar á cabo su obra de educacion intelectual, y derramándolas en el territorio de la República, utilizándolas como elemento obrero, no servil, colocando al salvaje en la condicion del hombre libre sujeto al trabajo.

Este medio ha sido empleado con grande éxito en la República Arjentina durante la conquista de la Pampa; las tribus vencidas eran conducidas á los centros urbanos en los cuales los indíjenas, sobre todo los menores de edad de ambos sexos, pasaban á poder de las clases civilizadas, que se constituian en sus tutores y educa-

dores; otros se destinaban al ejército de línea, y no pocos eran solicitados para el empleo en las labores agrícolas. La trasformacion del hombre casi primitivo al hombre civilizado fué rápida; bastó el medio social para operar este cambio y convertir al poco ántes indómito salvaje en un hombre útil que, una vez habituado al trabajo, disponia de su suerte con la entera libertad de que hoy goza.

Tal es el camino que tenemos que seguir. Ya lo hemos dicho y volvemos á inculcar en ello para hacer mas comprensibles nuestras ideas: vencer las tribus militarmente no es someterlas; mantenerlas en sus puntos de ocupacion bajo la vijilancia de limitados fuertes militares es sustentar el espíritu de rebelion constante; emplear la colonizacion autoritaria y violenta es implantar la esclavitud, violando nuestros principios constitucionales. No queda, pues, otro camino que el del repartimiento, permítasenos la palabra, el repartimiento, no á título de vasallaje de la poblacion indíjena que puebla el Chaco, la que para llegar á civilizarse necesita entrar en la vida activa de nuestras labores industriales, en el seno de nuestros hogares y en el recinto rejenerador de nuestros Templos. Vengan esos brazos á cultivar nuestros campos bajo la tutela del hombre de la ciudad, llenando el claro que vá dejando la emigracion y que imposibilita la ejecucion de las mas fecundas tentativas industriales!

Cumple á la ilustracion y á los nobles estímulos de

nuestra juventud estudiosa acojer estas ideas, desenvolverlas y propagarlas en bien del país; cumple á nuestros jóvenes militares servir á la patria haciendo entrar dentro de los valores de nuestra vida económica el vasto y privilejiado suelo del Chaco, conquistando renombre por su esfuerzo y alcanzando glorias que le arrebata la actividad del carácter europeo; cumple, finalmente, al Ministerio de la Guerra hacer efectiva la soberanía nacional sobre el suelo que constituye nuestro patrimonio y que hoy tenemos abandonado á la barbarie, llenando, á la vez, una mision patriótica, civilizadora y fecunda!

CAPÍTULO V

LA COLONIZACION ACTUAL

LA TIERRA. FORMA DE SU ADJUDICACION

SUMARIO: I. Lo que es una nacion; la fuerza, la riqueza, la influencia colonial. — II. Formas de la colonizacion; su objeto en América; reglas á que está sujeta. — III. Medios de atraer la inmigracion; efectos de la propaganda oficial. — IV. El suelo, su influencia sobre el hombre y sobre el Estado. — V. Modos de adjudicacion de la tierra; el enfitéusis, el arrendamiento, mercedes territoriales. — VI. Donaciones condicionales y gratuitas; sus defectos. — VII. Errores administrativos respecto al destino de la tierra pública. — VIII. La venta, sus ventajas; trasmisiones inmobiliarias; el *Act Torrens*. — IX. La ley de colonizacion de 13 de Noviembre de 1886. Comentario. Necesidad de su reforma. Distribucion del suelo entre el capitalista y el industrial. Condiciones fundamentales de adjudicacion. — X. Necesidad de erijir en Departamento el territorio del Chaco.

I

Conquistar vastos territorios, sustituyendo el dominio de una nacion civilizada al dominio de la barbarie es preparar el advenimiento de la civilizacion y el acrecen-

tamiento de la riqueza pública ensanchando el límite de su accion y de su imperio.

No basta, sin embargo, que un Estado posea una dilatada extension jeográfica ni que su suelo ofrezca multiplicados productos naturales para que pueda considerársele rico, fuerte y civilizado.

Las riquezas naturales carecen de valor utilizable mientras no entran á formar como factores del cambio por medio de la explotacion industrial. La civilizacion de un pueblo tampoco consiste en la desaparicion de la barbarie ni en la mayor cifra de su poblacion. Los Estados del Asia, poblados por millones de súbditos, evidencian esta verdad. La civilizacion es el perfeccionamiento moral, intelectual y demográfico de una sociedad, resultante del perfeccionamiento de la masa que la forma; la fuerza de un Estado, elemento complejo, la constituye la autonomía de la conciencia pública, un elevado grado en el sentimiento nacional y un grande crecimiento de la riqueza fiscal y privada. Los pueblos que alcanzan una baja escala en su educacion intelectual, no poseyendo ideas claras de su propio derecho, no pueden poseer tampoco un sentimiento profundo del amor patrio, que no es mas que la grandiosa ampliacion de la nocion del derecho y del deber individual. Los pueblos en los cuales la mayoría popular vive debatiéndose entre las estrecheces de una existencia difícil y en los que la retribucion del trabajo basta apenas para salvar la línea diviso-

ria entre la servilidad y la mas angustiosa miseria no pueden constituir una nacion fuerte; la fortaleza de una comunidad se mide por la cifra de recursos de que dispone. Han pasado los tiempos heróicos en los que la victoria era fruto del valor brutal de las razas. La difusion de los conocimientos humanos, el perfeccionamiento de las armas de guerra, y los medios de comunicacion maravillosamente transformados, todos estos poderosos ajentes han hecho cambiar por completo la faz de la guerra dando una ventaja inmensa é indiscutible á las comunidades que disponen de tales ajentes sobre las que no alcanzan á disponer de ellos. Pueden los principios de moral internacional haber perdido mucho por la accion de esos elementos puestos al servicio de las ambiciones humanas, pero, en el terreno de los hechos, su predominio es indiscutible, por mucho que la razon y la justicia los condenen.

¿Qué es, pues, lo que los pueblos nuevos necesitan para garantir su vida, su derecho, su soberanía? Buscar el equilibrio de fuerzas. Este equilibrio y estas fuerzas solo lo otorgan la poblacion y la riqueza, y sus complementos, la educacion y el progreso material.

En este concepto, poblar y enriquecer es afirmar la autonomía de una comunidad política.

No basta, como ya lo hemos dicho, que un Estado cuente con un gran número de almas para que su soberanía pueda conceptuarse al amparo de toda agresion

extraña; es menester que la poblacion, en la especie, tenga la conviccion de esa soberanía y sea independiente en sus medios para serlo en sus juicios.

No basta, tampoco, que un país posea injentes tesoros naturales, y extensos ó fecundos territorios para que sea rico; solo el poder de la industria valoriza los primeros. En cuanto á los segundos, la tierra nada vale mientras el poder del hombre no determina su precio por el rendimiento que de ella recoje.

Aplicando estas ideas á nuestro país nos encontramos con un Estado asombrosamente rico en productos naturales pertenecientes á todas las zonas, á la vez que poseedor de un dilatadísimo territorio, que por su magnitud abraza una superficie dos veces mas grande que la Francia y tres que la España. Y sin embargo, pesado nuestro valor activo en la balanza de los cálculos económicos y en la balanza de los cálculos de la política internacional, ocupamos por nuestra poblacion, por nuestra renta fiscal y por los capitales mercantiles é industriales que tenemos en movimiento un nada lisonjero puesto en la jerarquía americana. Esta aquilatacion de fuerzas nos coloca en una condicion de debilidad notoria que es urjente conjurar por el medio mas eficaz y poderoso: poblando el suelo, radicando en él razas fuertes é industriosas que lleven su espíritu activo á las razas orijinarias que hoy forman la gran mayoría de nuestra poblacion.

Para operar esta transformacion ningun otro territorio encontramos mas apropiado que el Chaco Oriental, tanto porque la inmigracion busca siempre las márjenes de los rios, cuanto porque ese territorio es el mas accesible de todos para la fácil construccion de ferro-carriles, atenta su horizontalidad y los recursos materiales que ofrece.

Es primero sobre las márjenes occidentales mas elevadas del alto Paraguay donde deben fijarse los núcleos de poblacion, mediante un sistema de colonizacion que estimule y atraiga las corrientes europeas por la eficacia de los beneficios reportados y no por medio de medidas hábiles, pero artificiales y efímeras.

Ninguna cuestion ha ofrecido mayores dificultades á varias naciones de Europa, que el establecimiento de una colonizacion fructuosa en las rejiones del Africa, Asia, América y Oceanía, en las cuales intenta radicar su poblacion. Dos de ellas solamente, Holanda é Inglaterra, han alcanzado completo éxito, si bien mediante el empleo de medidas extremas, como el sistema servil de la Holanda en la Malasia, y el réjimen autoritario, severo y restrictivo de la Inglaterra en Australia y la India, réjimen un tanto modificado mas tarde, despues que la colonizacion llegó á arraigarse sólida é incontrastablemente.

Menos afortunada ha sido la Francia en su tentativa de colonizacion en Arjelia á causa del sistema militar

implantado en las colonias, así como por las cuestiones procedentes de la distribucion de la tierra. Hoy todavia, despues de cuarenta años, el problema no ha sido satisfactoriamente resuelto siendo objeto de luminosos é importantes estudios de parte de los economistas franceses.

Una de las naciones de América que ha ensayado con entero éxito la colonizacion, debiendo en gran parte á ella su prosperidad y su grandeza, ha sido los Estados Unidos, siendo de notar que léjos de emplear el sistema tiránico de la Inglaterra usó por solo arbitrio la adjudicacion liberal de la tierra, á la vez que las mas absolutas garantías individuales.

Entre los Estados del Plata es digna de tomarse en cuenta la tentativa acometida por el Paraguay para que se puedan apreciar los funestos resultados de una colonizacion emprendida sin plan y sin cálculo. Hallándose el General D. Francisco S. Lopez, en Europa en 1852, encargado de una mision diplomática, concibió varios proyectos conducentes á establecer la inmigracion y colonizacion en el Paraguay. Al efecto, obrando sin la autorizacion prévia de su padre D. Cárlos, que gobernaba aquella República, estipuló un contrato con una casa de Burdeos en virtud del cual ésta encaminó 410 colonos de ambos sexos con destino á dicho Estado. "La noticia del próximo arribo de los nuevos huéspedes, que no esperaba el Presidente, dice Demarsay, provocó

la explosion de un vivo descontento; mas, obligado á hacer honor á los compromisos contraidos en su nombre por su hijo, manifestó ejecutarlos de buen grado. En consecuencia, el 14 de Mayo de 1855 expidió un decreto que establecia bajo el nombre de Nueva Burdeos, en recuerdo de su orígen, una colonia sobre el territorio del Gran Chaco, en el paraje llamado el *Cerrito*, ocupado anteriormente por una pequeña guarnicion.

"No es difícil hacer, como se comprende, la historia de una tentativa que abortó en presencia de causas bastantes fáciles de preveer. La eleccion poco conveniente de la localidad, expuesta á frecuentes inundaciones; alejada de la ciudad, mas bien por la dificultad de las comunicaciones que por la distancia; la conducta malévola de los gefes de la colonia, la brutalidad de los soldados encargados de su defensa, una reglamentacion que arrebataba á los colonos toda iniciativa y toda libertad; en fin, la ejecucion incompleta de los compromisos contraidos por el Estado en el decreto constitutivo de 14 de Mayo, todo parecia conjurarse contra el éxito de esta desgraciada empresa."

Estas circunstancias, y otras análogas, motivaron reclamaciones por parte del Cónsul francés, quien, despues de varias jestiones logró que se permitiese el regreso de los colonos á Europa, con lo cual feneció sin fruto este primer ensayo de colonizacion en el Chaco, en cuya precipitada ejecucion ni aún se tuvo en cuenta la condicion

litijiosa del territorio en el cual se trató de establecer la colonia.

La infructuosa tentativa acometida por el Paraguay, que paralizó por muchos años otros proyectos análogos, demuestra por sí sola, y sin necesidad de apelar á los resultados de otros países, que la implantacion de colonias formadas de poblacion extranjera es una cuestion árdua, que no se puede emprender sin ántes haber llenado ciertas y determinadas condiciones y establecido un plan maduramente calculado. Es tan grave y de tanta trascendencia para un Estado esta cuestion que si los resultados obtenidos desde el primer ensayo no son fructuosos las consecuencias son onerosas, llegando á veces á ser funestísimas. La primera tentativa decide de todo: si ella aborta, el desprestijio del país que intenta colonizar es inmediato; pocos ó nadie toman en consideracion los accidentes imprevistos que hayan podido ocasionar el mal éxito; se juzga por el resultado final, sin apreciar tales accidentes. Si la tentativa fué coronada por el éxito, la corriente inmigratoria toma incremento por sí sola, se desenvuelve, se robustece y arriba en proporciones gigantescas al país colonizador; si fué mala, todo ha concluido, al menos por un largo lapso de tiempo, mientras se debilita y borra la primera impresion producida en el ánimo de las razas que buscan el bienestar en países nuevos.

Se agrega á esto que cuando la colonizacion se em-

prende por un Gobierno, ó bajo de su proteccion y ella fracasa, el interés colectivo de los colonos exajerando por su propio interés las causas del fracaso, orijina no pocas controversias á ese Gobierno, creándole una situacion difícil con los Estados de los cuales procede la corriente migratoria.

La colonizacion, tal como se ha impuesto en nuestra época, si bien es un elemento eficaz para el progreso y robustecimiento de los países deshabitados, es al propio tiempo una cuestion muy delicada y una empresa que no puede acometerse sin una base fija, estable, y sin que antes se hayan llenado los riquisitos que la observacion ha venido recogiendo para hacerla eficaz, fructuosa y de seguros resultados. ¿ Cuáles son esos medios aconsejados por la experiencia ? — Vamos á verlo.

II

Bajo de dos formas jenerales se ha presentado hasta hoy la colonizacion en el desenvolvimiento universal de los pueblos: la primera presenta á las razas fuertes llevando sus armas á países lejanos en los cuales se imponen, dominan el territorio y sujetan á su imperio la raza vencida. El sistema colonial tiene una forma muy simple; el vencedor acapara la tierra y condena á la raza

sojuzgada á la explotacion de los productos del suelo en beneficio suyo. Este sistema, como fruto de la conquista, tiene por resultado la esclavitud; los pueblos vencidos constituyen el feudo, que escluye el trabajo libre, la explotacion expontánea é intelijente, convirtiendo razas enteras en elemento automático de labor en favor del pueblo victorioso.

Raras, muy raras son las excepciones que la historia ofrece en este órden, siendo pocos los centros de colonizacion libre que hayan podido desenvolverse y subsistir en el antiguo continente. Es que las corrientes especulativas, las instituciones y las costumbres de cada época se imponen inexorablemente dando forma á todo cuanto palpita en torno del hombre y de la sociedad de la cual viene á ser parte constitutiva.

En el pasado la libertad era patrimonio de las clases privilejiadas; el pueblo tenia bastante con la servidumbre. Cuando la dilatacion de un Estado se imponía mas allá de sus limites primitivos, esta expansion colonial trasplantaba su manera de ser al país anexado haciendo mas dura la condicion del vencido, que venia á constituir *el colono forzado* dentro de su propia patria.

Mas, la transformacion operada en las ideas, en los principios, en las instituciones de la época que alcanzamos, han venido á presentar bajo una nueva forma la cuestion de la colonizacion. Si bien es cierto que países como la Inglaterra y la Holanda aún perpetúan

el viejo réjimen, en cambio el Nuevo Mundo ha encerrado su sistema colonial bajo la augusta forma que tiene por base la libertad del hombre y del trabajo, á la vez que la libre concurrencia y la fácil apropiacion del suelo.

Cierto es que la colonizacion en América tiene un fin que llenar muy distinto del que se proponia satisfacer antes de ahora. En el pasado la Nacion conquistadora se limitaba á procurar obtener beneficios del país conquistado esclavizando á sus moradores, dejándolos dentro del territorio que ocupaban; todo lo mas que hacía la raza victoriosa era enseñorearse del suelo afluyendo á él en busca de riquezas y poblándolo solo en aquellas rejiones que le ofreciesen prontos y felices resultados.

Al presente la colonizacion americana tiene un fin mas vasto y trascendental que llenar; su propósito es *poblar* sus inmensos territorios radicando en ellos la poblacion extranjera, haciéndola entrar como elemento asimilable y permanente en cada Estado. Esta radicacion de razas nuevas no podria efectuarse sinó mediante el aliciente de la mas amplia libertad, las mas completas garantías, y las mas lisonjeras perspectivas de lucro. Por esta causa, la diferencia de propósitos ha hecho cambiar tambien, entre otras causas ya expuestas, la forma de la colonizacion moderna.

A medida que ella ha venido traduciéndose en hechos, la observacion ha recogido enseñanzas experimentales, que hoy pueden considerarse como reglas seguras de

aplicacion positiva y fructuosa. Estas reglas, reducidas á su mas simple expresion, se condensan en estos términos: mensura prévia de la rejion ó seccion que quiera colonizarse; demarcacion jeométrica del suelo, dividiéndolo en lotes destinados á la adjudicacion gratuita ú onerosa; apertura de vías de comunicacion hácia el exterior, cuando la colonia haya de ocupar una zona mediterránea, ó bien, construccion de muelles y demás obras de seguridad si aquella se establece á la márjen de un rio navegable.

Estos trabajos preparatorios pueden conceptuarse como la base fundamental de la colonizacion, pues ellos conducen á dar facilidad al colono para establecerse en un país desconocido, en el cual la fraccion territorial que se le adjudique debe hallarse perfectamente delimitada, poniendo su propiedad á cubierto de toda contencion ó litijio. Por su parte el Estado colonizador necesita demarcar por medio de una mensura jeneral la seccion que trata de colonizar, dándole la extension que considere conveniente segun la naturaleza del suelo y el número de colonos que se proponga establecer en ese territorio. Finalmente, debe establecer los medios precisos de comunicacion para facilitar al colono la exportacion de los frutos del suelo que cultiva, así como para mantenerlo en contacto con el exterior, sin lo cual aquel se mantiene en perpétuo recelo y desconfianza.

A estos trabajos prévios se agregan los referentes á la facilitacion de subsidios, gastos de transporte, propaganda en los centros de poblacion exuberante, réjimen colonial, etc., etc.

Algunos economistas han creido que entre los trabajos preparatorios que dejamos indicados debe tambien comprenderse el desmonte de la rejion colonizable, tarea que varios paises han llevado á cabo por medio de los presidiarios. Pero la experiencia ha venido á demostrar, particularmente en Estados Unidos, que tal empresa, léjos de considerarse como una ventaja para el colono, redunda en descontento y daño suyo. Y no puede ser de otro modo. El colono que llega á un país nuevo, en el que se hace propietario de una extension territorial mas ó menos vasta, quiere entrar á poseerla y usufructuarla tal como la naturaleza se la presenta; solo él sabe, segun su experiencia, su cálculo y su industria los beneficios que ha de reportar de lo que se encuentra encerrado dentro de su dominio. Desmontar esa zona sería arrebatarle una parte de la riqueza natural que el suelo le ofrece y que él valorizará convenientemente; solo él sabe cómo y en qué extension le conviene cortar el monte y qué provecho puede sacar de la vejetacion que deja en pié. Se puede agregar á estas consideraciones otra que ejerce una influencia directa sobre el espíritu; la relativa al apego que cobra el hombre á aquello que ha labrado por su propio esfuerzo, que ha transformado con sus brazos y

que ha sido el primero en dominar y someter al poder de su industria. Esta lucha directa con la naturaleza es una cadena poderosa que liga al industrial con la tierra, arraigándolo al país en el cual se establece.

III

Hemos dicho ya que los primeros núcleos de nuestra colonizacion deben situarse en las barrancas occidentales del alto Paraguay; acabamos de indicar las reglas que deben servir de norma para su futuro establecimiento; réstanos ahora exponer las medidas que, guardando armonía con aquellas, debe adoptar el gobierno de nuestro país cuando haya de acometer esta grandiosa empresa.

Consideramos como la primera y mas fundamental de ellas el estudio de la costa occidental del rio Paraguay en toda la extension que corresponda á Bolivia, una vez solucionada la cuestion de límites con la República Paraguaya. Ese estudio debe tener por objeto : 1° el conocimiento de los puntos mas elevados é inaccesibles á los rebalses producidos en las grandes crecientes ; 2° la extension que abrazan esas zonas elevadas en su prolongacion hácia el interior del Chaco ; 3° la naturaleza del suelo, los productos expontáneos que ofrece y los culti-

vos de que puede ser objeto; 4° las condiciones del clima con relacion á la salubridad (1).

Determinadas estas diversas circunstancias ellas revelarán cuáles son los territorios susceptibles de ser colonizados con seguridad, cuáles las industrias que pueden emprenderse en ellos con ventaja, cuál la extension de cada colonia y el perímetro que hayan de comprender las poblaciones urbanas, y cuáles los gastos que demande el saneamiento y construcciones civiles necesarias para su servicio.

Toda tentativa que no tenga por base este estudio prévio abortará inexorablemente, pues proceder en contrario importaría lanzarse á poblar lo desconocido, ó acaso lo inhabitable. Basta el primer error en este órden para alejar por muchos años la corriente inmigratoria que pudiera encaminarse hácia la rejion que nos proponemos poblar. Mas, realizado ese estudio, el Estado puede con seguridad acometer la fundacion de varias colonias á la vez, atrayendo una masa de poblacion extranjera que por su número y distribucion en las costas del Chaco conjure la espantable soledad y el aislamiento que hoy impera en ellas.

Despues de llenada esa medida jeneral vienen las ope-

(1) A este respecto se hace necesario la creacion de una Comision Científica permanente con el objeto exclusivo de hacer este estudio, la cual debiera tener por residencia puerto Pacheco, dotándosela de un pequeño vapor para su traslacion á las costas y exploracion de los rios interiores.

raciones de carácter local, esto es, la mensura del territorio que haya de comprender la colonia, la division jeométrica del suelo en lotes destinados á la adjudicacion, y la construccion de muelles, oficinas fiscales y otras obras que demande cada localidad.

Pero todas estas medidas una vez realizadas no importan otra cosa que la preparacion del suelo para ofrecerlo á la corriente inmigratoria; se presenta, pues, la parte mas árdua de la cuestion: ¿cómo atraer la poblacion europea sobre un país poco conocido y lejano? Apelando á dos medios: la propaganda en los grandes centros de poblacion del viejo mundo, á la vez que el acuerdo entre el Estado que trate de colonizar y los gobiernos europeos, acuerdo conducente á inclinar la inmigracion hácia el territorio colonizable.

La propaganda que indicamos tiene por objeto dar á conocer por medio de diversas publicaciones redactadas en términos claros, concisos y detallados las condiciones del país que se trata de colonizar, sus productos, las industrias que en él pueden establecerse, las vías de comunicacion que lo ponen en contacto con el resto del mundo, las ventajas comerciales ó rendimientos que pueden obtenerse, las garantías que el Estado ofrece, y las exenciones otorgadas en calidad de privilejios temporarios á los colonos.

Es mediante este arbitrio, empleado con asombrosa habilidad y perseverancia por los Estados Unidos, que

han logrado atraer una poderosa corriente inmigratoria, corriente cuyo paulatino engrosamiento ha puesto al gobierno de aquel país en el caso de dictar disposiciones conducentes á detener esa verdadera avalancha humana, cuya propagacion amenaza aflijir muchos Estados de la confederacion con las calamidades que el exceso de poblacion produce en diversas naciones del antiguo continente.

La República Arjentina ha empleado igual medio con ventajosos resultados y continúa empleándolo por medio de numerosos ajentes y oficinas de informacion establecidas en Europa encargadas de dar á conocer el país y facilitar cuantos datos se demandan por los hombres que buscan en América la fortuna y el bienestar que les niega el exceso de poblacion y la competencia industrial en su propio suelo.

Hoy dia, dentro de un período de treinta años, la corriente inmigratoria ha llegado á traer anualmente al territorio de ésta República mas de cien mil hombres que representan un acrecentamiento de capitales, acrecentamiento de necesidades, y por lo tanto, de actividad, de trabajo, de valorizacion del suelo, fuente inagotable de las grandes industrias (1). Ese rápido aumento de pobla-

(1) La proporcion de esa corriente ha sido aproximadamente la que sigue: en el decenio de 1857 á 1867 arribaron 80.000 inmigrantes; de 1867 á 1876 la cifra alcanzó á 400.000; de 1876 á 1886, se elevó á 600.000, lo cual arroja un total de *un millon ochenta mil* almas en un

cion, que en un período relativamente limitado ha duplicado la poblacion arjentina, calculada hoy en mas de tres millones de almas, ha venido á ejercer tal influencia sobre la tierra que lo que hace quince años alcanzaba un valor venal hoy tiene un precio relativamente fabuloso. Esta valorizacion no puede considerarse como localizada ó circunscrita á determinados territorios, sinó que se extiende y alcanza á todo el territorio de la República, llevando sus efectos hasta el desierto mismo, no conocido ni explorado aún, y que sin embargo logra una alta cotizacion en el mercado de las transacciones relativas á la propiedad inmobiliaria.

Verdad es que esta afluencia inmigratoria y esta valorizacion no solo son obra de la propaganda, sinó tambien de causas procedentes de la naturaleza misma del suelo y de la situacion jeográfica del país. El suelo en toda la dilatadísima rejion del Plata ofrece ventajas incalculables para el pastoreo, habiendo la industria ganadera adquirido un vuelo extraordinario estimulada por los beneficios ciertos é inmediatos que ella produce á sus cultores. La favorecida situacion jeográfica de esta zona, dotada de vias interoceánicas y fluviales de comunicacion, que ponen en fácil contacto al inmigrante con el

período de treinta años. El incremento inmigratorio estimulado por el lucro, á la sombra de la paz interna, se observa que sigue actualmente una proporcion jeométrica que elevará la poblacion arjentina en el próximo decenio á una cifra enorme.

país del cual procede, satisfaciendo sus aspiraciones, ha inspirado confianza y atraido una corriente estable que se acrecentará diariamente derramándose en todos los àmbitos del territorio.

Pocos esfuerzos ha tenido que hacer en este órden la accion oficial; bastábale dar á conocer las condiciones del país, las garantías que las leyes ofrecen al extranjero y los resultados alcanzados por la industria; no ha precisado fundar gran número de colonias; le ha bastado facilitar los medios de trasporte y de adquisicion de la tierra en determinados parajes. Por lo demas, el grande incremento inmigratorio ha venido por sí, atraido por la perspectiva del lucro, estimulado por el éxito alcanzado por los primeros que se aventuraron en ésta, al principio, dudosa peregrinacion.

Hoy dia no necesita el Gobierno Nacional ni los Gobiernos de las Provincias formar colonias oficiales; les basta dar á conocer lo que es el país: la corriente inmigratoria llega y la colonizacion surje bajo la forma agrícola, emprendida privadamente por capitalistas que buscan brazos útiles como una necesidad para dar extenso desarrollo á las atrevidas empresas que acometen (1). Esa corriente opera prodijios que asombran por la

(1) En prueba de esta afirmacion nos basta hacer presente que en la Provincia de Santa Fé, segun la Memoria del Ministro de Gobierno presentada á las últimas Cámaras, el número de colonias existentes es de ciento veintidos. De estas tan solo nueve son oficiales, perteneciendo las demas á la accion industrial, puramente particular. Citamos la Provincia

rapidez de sus efectos, como la improvisacion de ciudades, el acrecentamiento de los centros urbanos, y la multiplicacion de los ferro-carriles, efectos que se esplican fácilmente porque no son otra cosa que el resultado lójico del aumento de brazos, de un elemento nuevo que busca los medios de obtener grandes compensaciones en cambio de la actividad y del esfuerzo que trae como capital creador.

Estos hechos, de pública evidencia, y otros que sería redundante aducir en abono de nuestro aserto, manifiestan la eficacia del medio indicado, consagrado por la experiencia como uno de los recursos fructuosos para establecer una colonizacion estable, duradera y creciente.

Pero, hay otro estímulo de capital importancia que merece exponerse con algun detenimiento en cuanto á su forma de aplicacion.

IV

Este arbitrio es la adjudicacion de la tierra, la vinculacion de nuevos elementos de poblacion por medio de la vinculacion territorial. Ningun ajente especulativo ejer-

de Santa Fé como un ejemplo por ser en ella en la que mejor se ha comprendido y aplicado el sistema de colonizacion, cuya base fundamental reposa en la adjudicacion de la tierra barata.

ce mayor aliciente ni mayor influjo sobre el hombre que el goce de la propiedad inmobiliaria; ella le hace entrar de lleno en la accion fecunda de los cambios, que es la que enlaza los pueblos y la que transforma al hombre por la disciplina del trabajo interno y por el pulimiento que otorga el contacto mercantil externo. Ningun elemento mas pródigo, mas dócil, mas persistente que la tierra; ella concede la fortuna sometiéndose sumisa á la imposicion de las fuerzas industriales y otorga la independencia individual mediante la independencia de los medios de subsistencia.

La idea mas pronunciada, acaso la primera que brota en la conciencia es la idea de propiedad; este concepto se transforma en aspiracion constante cuando tiene por objetivo la tierra; el dominio del suelo parece que levantara el nivel moral del propietario, que le revistiera de una suma mas grandiosa de derechos confiriéndole el señorio local de lo que constituye su fundo, por no decir su feudo. A medida que la actividad propia, que la competencia industrial, que las necesidades vitales son mas apremiantes en el individuo, su tendencia á la apropiacion del suelo es mas intensa; juzgándola bajo el imperio del cálculo y de su situacion precaria la considera como el elemento de su redencion social, como la base de su elevacion futura.

Y esta intuicion no es una quimera; es la expresion de una idea positiva, por lo mismo que es esencialmente

utilitaria. Dentro de la propiedad raiz existe una suma tal de derechos y de obligaciones que puede considerársela como la subdivision mínima de la soberanía nacional. El dominio territorial privado no es mas que el embrion del dominio del Estado, del cual es su componente; cada fundo tiene privilejios que le son propios y que ni el Estado mismo ni la accion individual pueden violar impunemente; sin estos privilejios seria imposible la existencia de los derechos reales, por lo cual el interés colectivo los ampara, los patrocina, los tolera en bien del interés comun. Estos privilejios, esta proteccion han hecho decir alguna vez al comunismo utópicamente igualitario que la propiedad es un robo; pero el odioso calificativo ha sido desmentido por un hecho simple y de palmaria evidencia: allí donde la propiedad inmobiliaria tiene caracteres accidentales ó instables, la agrupacion humana y la labor industrial no han podido subsistir ni desarrollarse; ejemplo, el enfitéusis y el arrendamiento que otorgan un dominio temporario sobre el suelo, reservando el dominio persistente del Estado. Este sistema de transitoria ocupacion no crea nada duradero en bien del propietario fiscal y limita la accion productora del enfiteuta y del arrendatario. Como emerjencia de un contrato accidental, los frutos son tambien accidentales; el interés particular procura reportar para sí la mayor suma de beneficios temporarios sin cuidarse de lo venidero; la explotacion transitoria

produce tambien frutos transitorios cuyos resultados finales se traducen en menoscabo para el locador comunal, lo cual importa un empobrecimiento del caudal social.

Solo la propiedad absoluta es susceptible de crear intereses permanentes y fecundos. Estos intereses revisten carácter sagrado porque no son otra cosa, como ya lo hemos dicho, que la derivacion de la soberanía nacional. Su poder y su influencia son tan vastos y tan eficaces que llegan á dominar hasta las mismas afecciones del sentimiento patrio. Apelamos á los hechos: el estranjero que adquiere una fraccion territorial, que la cultiva, que la usufructúa, acaba por ser absorbido por el suelo que ocupa y del cual le es difícil desprenderse. La hejemonia antigua como medio seguro y paulatino de conquista lo hà demostrado con toda evidencia; arraigada una raza sobre un territorio, ha concluido por la usurpacion antes que por el abandono de lo que ha poseido, cultivado y valorizado con su esfuerzo. Este hecho manifiesta que mientras mayor sea el número de propietarios del suelo el arraigamiento y número de la poblacion tiene que ser mas extenso y el poder del Estado mas firme. Las diferencias de nacionalidad ó de raza, léjos de comprometer el interés fiscal, lo robustecen, porque el interés particular, de limitado y circunscrito, pasa, buscando su seguridad y garantía, á hacerse colectivo. De este modo el extranjero concluye,

sin sospecharlo, por fusionarse con la nacionalidad de cuyo territorio es uno de tantos condóminos.

Hé aquí por qué consideramos que el medio mas eficaz, que el atractivo mas poderoso que puede emplear un país para acrecentar y arraigar la colonizacion en su suelo es la adjudicacion de la tierra.

Pero, ¿ bajo qué condicion ó forma se hará esta adjudicacion ? Es lo que trataremos de exponer.

V

Los medios ejercitados hasta el presente son : el enfitéusis, el arrendamiento, las mercedes incondicionales, las donaciones condicionales, y la venta privada y pública.

El enfitèusis y el arrendamiento, que no son sinó variaciones de una misma forma, pertenecen á la tradicion de orijen romano ; no constituyen la propiedad, son un mero accidente, un usufructo á título oneroso. Este sistema empleado como medio de colonizacion ha sido totalmente estéril, porque conserva en su naturaleza y estructura muchos elementos de vasallaje.

Un ilustrado escritor argentino estudiando las primeras leyes que se dictaron en esta República sobre la forma de ocupacion y adjudicacion de la tierra pública, consideraba con mucha razon el enfitéusis establecido por la ley

de 1826 como el arrendamiento del baldío nacional ofrecido con "el designio de sacar al país de su existencia oscura y mezquina". Examinando esta ley, decia, refiriéndose al arrendamiento:

"Al arrendamiento concurren el propietario y el colono; el primero con su tierra, y el segundo con sus brazos. Las relaciones que los ligan deben ser fijadas por la ley que organiza el contrato. Las leyes romanas y feudales lo organizaron en favor del propietario, del patricio, del noble, de los dueños de la tierra, que era la base del poder. ¿Podiamos nosotros promover la ocupacion de nuestros desiertos con este instrumento de desastre para el poblador?"

Luego el juicioso escritor traza la historia de esa forma de adjudicacion, expone sus defectos y exhibe los insuperables inconvenientes que entraña el sistema aplicado como medio de radicar la poblacion en territorios desiertos pertenecientes al dominio público. En tésis jeneral, y como resultado de la experiencia, concluye con estas palabras que guardan perfecta armonía con nuestra manera de pensar sobre esta materia: "El defecto capital (del enfitéusis ó del arrendamiento), es que el Estado retenía el dominio directo de la tierra; y la tierra debe ser dada en propiedad, y en propiedad absoluta, si se quiere que su ocupacion no sea superficial y que el cultivo se mantenga perenne. El Departamento de agricultura de los Estados Unidos, creado expresa-

mente para estudiar las cuestiones que se relacionan con el trabajo del hombre sobre el suelo, decía en uno de los párrafos mas prominentes de su informe de 1863: "La voz de la historia proclama en términos claros que el trabajo libre y la propiedad son condiciones necesarias para el mejor éxito del colono en sus labores, como para alcanzar la mas alta prosperidad nacional" (1).

Despues de lo expuesto consideramos innecesario entrar en el análisis y exámen del sistema, desprestijiado por completo en la esfera de la colonizacion, y que felizmente no se ha tratado de establecer en nuestro país como medio de acrecentar la poblacion y las industrias en nuestro vasto suelo.

Respecto de las mercedes incondicionales, ellas han tenido por oríjen en América las donaciones que los Soberanos hacian á los Adelantados y Conquistadores en recompensa de la dilatacion exterior dada á la Nacion en cuyo nombre ó bajo cuyos auspicios emprendian sus conquistas sobre territorios nuevos y no poseidos por otro Estado.

Despues de la Independencia el sistema fué empleado jeneralmente bajo administraciones irregulares, ya bajo la forma de premios por servicios militares prestados á la patria, ya bajo otros pretextos ó simulaciones. Pero como el oríjen de estas donaciones era bastardo, en

(1) Nicolás Avellaneda. *Estudios sobre las leyes de Tierras públicas, 1865.*

cuanto un réjimen normal sucedia á la situacion anómala que le habia precedido, las concesiones eran revocadas volviendo la tierra á pertenecer al dominio público, despues de enjendrar no pequeñas controversias que retardaban la ocupacion del suelo; fruto de la arbitrariedad y no del derecho subsistian al amparo de una época anormal con la cual desaparecian lójicamente.

En cuanto á sus efectos en la esfera económica el resultado no era menos estéril; el concesionario se limitaba á procurar obtener un beneficio inmediato del suelo por medio del arrendamiento, lo cual orijinaba una poblacion transitoria; ó bien enajenaba la tierra dando acceso por este medio á muchos pobladores cuyos derechos de propiedad eran instables y que cuando un nuevo órden de cosas hacia caducar armaba á estos poseedores de buena fé contra el Estado, que en su concepto consumaba el despojo de lo que habian adquirido lejítimamente.

La época de Rosas presenta al respecto uno de los mas característicos espectáculos en este órden, habiéndose llegado al extremo, segun el escritor que venimos citando, de que no solo la clase militar, sinó "los empleados civiles eran tambien llamados á recojer en tierras el salario de su lealtad". El fruto de estos diversos errores, unos de sistema, y otros emerjentes del despotismo, fué que sobre cincuenta y dos mil millas cuadradas de territorio solo existían ochocientos veinticinco

propietarios, cifra que espanta si se toma en cuenta que la Inglaterra en solo diez y nueve mil millas cuenta cuarenta y cinco mil propietarios, segun el oportuno cálculo de comparacion que el señor Sarmiento hacia sobre este particular.

Las mercedes incondicionales, otorgadas á título de premios ú otros servicios, procedentes de una situacion irregular, pueden conceptuarse como la reparticion del feudo nacional entre los que forman parte de una administracion bastarda. Sus efectos, en lo que concierne al incremento de la poblacion son contraproducentes porque las fuerzas económicas no alcanzan á desenvolverse nunca dentro del estrecho círculo de una condicion abusiva ó precaria.

VI

Uno de los recursos ensayados con mucha fé por los Estados del Nuevo Mundo que se proponen atraer la poblacion á su suelo ha sido el de las donaciones condicionales. Estas condiciones no son otras que el cultivo de determinada extension territorial y el establecimiento de alguna industria rural. Otorgada la propiedad sobre un lote, el concesionario queda obligado á cumplir con una de dichas condiciones dentro de un lapso de tiempo

mas ó menos limitado. Por este medio se ha conceptuado que la corriente inmigratoria afluiría sin interrupcion, atraida por el cebo de tan aparentemente benéficas liberalidades. No solo muchos Estados americanos, como Colombia, y la República Arjentina, ensayaron el arbitrio, sinó que la misma Francia trató de emplearlo como poderoso recurso con el propósito de colonizar fácilmente la Algeria.

A primera vista nada parece mas eficaz ni mas atrayente; esto de adquirir la tierra gratuitamente y sin otra obligacion que la de emprender cultivos ó establecer industrias que redundan en beneficio del propietario no podía menos que atraer la poblacion excedente de los centros europeos hácia el país que ofrecía liberalmente la tierra y el bienestar. Pero, el sistema reveló desde su oríjen su naturaleza viciosa é instable; primero las adjudicaciones se hicieron sin prudente limitacion, orijinando múltiples abusos; despues los concesionarios burlaban bajo diversas formas las condiciones establecidas sin que estas llegaran nunca á cumplirse; finalmente, el Estado quedaba obligado á establecer una supervijilancia constante para hacer efectivo el cumplimiento de lo pactado, surjiendo de aquí sin número de cuestiones, de arbitrariedades y de resoluciones que concluian por hacer efímeras las concesiones, retardando la colonizacion.

"El sistema de las concesiones, dice Leroy-Beaulieu

sobre este particular, coloca el suelo en manos de labradores necesitados é incapaces ó de ajiotistas ávidos que no buscan mas que revenderlo con gran provecho. En cuanto á la supervijilancia que la autoridad puede ejercer sobre los concesionarios y que escapa relativamente á los compradores, es á nuestros ojos no un bien sinó un mal. Esta injerencia administrativa que se traduce jeneralmente en complicaciones y enredos pueriles, en caprichos poco honorables y en prescripciones inútiles ó dañosas, dá por resultado disminuir la responsabilidad y la iniciativa individual, es decir, los mas enérjicos resortes del progreso social. De este conjunto de efectos perniciosos que trae consigo el sistema de las concesiones se puede deducir fácilmente la nociva influencia que debe ejercer sobre la constitucion de las sociedades nacientes. La cultura se encuentra singularmente disminuida por lo precario de la propiedad ; el crédito no puede existir, y finalmente, en la distribucion de las concesiones, en las cuales la administracion es el único juez, es raro que se guarde un justo medio y que no se ceda á arrebatos irreflexivos."

Este juicio no es mas que el resultado de la experiencia recojida en diversos países, sobre todo en Argelia, en el cual las donaciones gratuitas no dieron el resultado que se apetecia. Dos leyes dictadas en 1871 destinaron 100.000 hectáreas de la mejores tierras para adjudicarlas gratuitamente á los alsacianos y loreneses que quisieran

establecerse en aquel país. El Estado hizo enormes erogaciones en el trasporte y provision de los colonos; mas, poco tiempo hace que el almiramente Gueydon, en un informe dirijido al Presidente de la República, presentaba el cuadro de la colonizacion, el cual estaba bien léjos de responder, por cierto, á los desembolsos hechos y á los resultados que se esperaban, habiendo la administracion colonial vístose obligada á alimentar y proveer de cuanto era necesario á los colonos.

Pero, como los fenómenos económicos varian ó se modifican segun las condiciones de cada país, seria aventurado rechazar en absoluto el sistema de las donaciones. Aceptando algunas ideas de Merivale y de Leroy-Beaulieu, conceptuamos que aquellas pueden alcanzar los frutos que se apetecen cuando la rejion que se trata de colonizar pertenece á un país nuevo, no debiendo exijirse otra condicion al colono que la de su establecimiento ó radicacion en la zona que se le adjudique. Reatado el propietario por la habitacion, la labor industrial viene expontáneamente sin que sea menester el ojo fiscal de la administracion, que siempre amengua la libertad de accion y del trabajo.

Tanto en Estados Unidos como en Argelia se ensayó el sistema de donaciones sujetas á otra condicion que á primera vista parece ofreciera una entera garantía en bien del Estado que la adjudica; esta condicion consistía en que el concesionario acreditase que poseía un

capital bastante para su establecimiento en el país que debía ocupar. La ley francesa de 15 de Setiembre de 1871 fijaba la suma de cinco mil francos, alcanzando á una cantidad poco mas ó menos semejante la de Estados Unidos. Por este medio se conceptuaba asegurado el cultivo. Empero, llevada á la práctica esta medida de prevision ¿qué resultado produjo? La simulacion de capitales de los cuales carecían los colonos; una misma suma, pasando de mano en mano, servía para acreditar que cien ó mas solicitantes eran sus poseedores; el fraude explotó ventajosamente el medio exijido haciendo totalmente ilusoria la garantía. Baste decir que de un gran número de familias alsacianas y lorenesas que habían acreditado ante la administracion francesa la posesion de la suma fijada, despues de hechas las adjudicaciones territoriales que apetecian, resultó, segun el informe del almirante Gueydon que hemos ya citado, que solo un reducido número de familias era *realmente* poseedor de la suma establecida como mínimun, encontrándose las demás absolutamente faltas de todo recurso.

Resulta de lo que antecede que la adjudicacion condicional y gratuita de la tierra no reporta los beneficios que á primera vista debiera producir, siendo este uno de los medios que requiere mucha prevision para su empleo.

El justamente reputado J. Duval, que estudió con tanta perseverancia y claridad de juicio la colonizacion

en Argelia, sirviendo hoy sus luminosos escritos de regla en esta materia, regla sancionada por el voto de los mas distinguidos economistas, trazaba los resultados contraproducentes de las donaciones, ya sean gratuitas ó condicionales, en los siguientes términos con los cuales creemos conveniente cerrar este párrafo:

1º Las donaciones ejercen una influencia perniciosa sobre las costumbres públicas. Su otorgamiento se convierte en un ramo de comercio que desmoraliza. Las personas influyentes solicitan y obtienen tierras nada mas que para revenderlas y con este tráfico vergonzoso todo queda comprometido, la dignidad del hombre, la delicadeza de los funcionarios y los intereses del país;

2º Se abarca rápidamente y en la mayor proporcion lo que nada cuesta adquirir. Las restricciones sobre la extension de cada merced vuélvense ilusorias al abrigo de ardides fáciles de imajinar. Las donaciones, interponiendo distancias considerables entre una y otra propiedad, diseminan la poblacion en vez de concentrarla;

3º Se adquieren grandes espacios de terreno especulando sobre los provechos lejanos provenientes del aumento de poblacion y sin tener la capacidad ni los recursos para explotarlos. El baldío cambia entónces el nombre de su dueño sin cambiar su calidad;

4º Los gobiernos concluyen considerando la tierra bajo el sistema de donaciones, no ya como un elemento de poblacion, sinó como un recurso inagotable para der-

ramar favores que crean prosélitos. Pónese así en las manos de los gobiernos un instrumento fácil de corrupcion.

VII

Réstanos exponer una última forma de adjudicacion de la tierra : la venta. Pero, antes de entrar en este estudio en lo que concierne á la colonizacion, creemos necesario consagrar algunas líneas acerca de las aplicaciones dadas en diversos Estados á la tierra pública.

Varias naciones de América considerando la tierra como el mas valioso recurso de que podian disponer, se han servido de ella en situaciones apremiantes para conjurar la bancarrota del Tesoro Público, empleándola de dos modos: como garantía hipotecaria de los empréstitos contraidos en el exterior ó como fuente de ingresos mediante su enajenacion. En uno y otro caso las penurias y necesidades del momento, ó lo que es lo mismo, una situacion accidental, daba de mano y comprometía la trascendental cuestion de poblacion, que entraña el verdadero acrecentamiento de la riqueza fiscal y de la renta. Las exijencias del presente se abastecian, de este modo, comprometiendo el porvenir.

Las consecuencias de estos errores económicos debian ser lójicamente funestas, pues, creaban situaciones vio-

lentas, dando á la tierra un destino distinto del que le corresponde en los países deshabitados y nuevos.

En efecto, aplicadas como medio de garantía de compromisos exteriores bien luego se presentaba este hecho: el fisco lograba conjurar momentáneamente su situacion angustiosa; pero, como por una parte la amortizacion de los créditos contraidos demandaba erogaciones anuales normales, que importaban un enorme recargo en la ley financiera del servicio administrativo, y como por otra parte, la renta no aumentaba ni podia aumentar en proporcion de tales exijencias, resultaba que para llenar el servicio de las obligaciones creadas se hacia pesar sobre la tierra mayor suma de impuestos, partiéndose de la base de que ella debia abastecer el servicio de la deuda á que se encontraba afectada.

Bien se comprende cuales serian los frutos de tal combinacion; las industrias rurales languidecian ó se paralizaban hostilizadas por el impuesto; la poblacion no se arraigaba ni podia arraigarse sobre el suelo afectado al extranjero y que no le era posible adquirir en propiedad. Cuando el rendimiento no bastaba á llenar el servicio de la deuda, el resultado era aún mas desastroso; caíase en la insolvencia y en el desprestijio nacional, quedando, entre tanto, esterilizada la colonizacion, pues el Estado no podía disponer de su propio territorio por impedirlo el acreedor extranjero. En la esfera económica y en la esfera moral el daño del Estado no podía ser mas enorme.

Cuando la tierra se otorgaba en venta, buscándose en ella un medio de renta fácil y pronto, el abuso se apoderaba de la situacion; la especulacion acaparaba á bajo precio inmensas zonas, no para fecundarlas por medio de la poblacion y del trabajo, sinó para convertirlas en objeto de especulacion mediante la reventa; creábase por este medio una situacion artificial y falsa; el dominio territorial pasaba fraccionado de una mano á otra; el capital buscaba su rápida multiplicacion en este contínuo cambio, se hacía mas exijente cada vez, llegando á adquirir el suelo un valor fabuloso, valor que no estaba ni podia estar en relacion con el rendimiento que podía producir; la fiebre de la especulacion, despues de haber enriquecido á unos pocos, tocaba su último límite, y como el elevado precio del suelo carecía de base estable, este, buscando su nivel, caia repentinamente orijinando una desastrosa crísis, ruinosa para los últimos adquirentes.

Entretanto, la tierra permanecia desocupada, sin que la situacion del erario fiscal hubiese logrado mejorar su condicion despues de haber entregado aquella á manos del ájio que la mantenia en una esterilidad absoluta.

Por uno y otro medio se llegaba á esta solucion: que en vez de acrecentar la poblacion para obtener el aumento de la renta, se la alejaba, se la hacia imposible, dándose oríjen á situaciones mas difíciles, mas violentas y falsas, que hacian mas extrema la condicion del Tesoro Público. En una palabra: una mala situacion financiera

se procuraba conjurar creando otra mas grave y mas funesta.

Vengamos, ahora, á nuestro propósito.

VIII

El medio que los mas acreditados economistas que han estudiado la colonizacion encuentran como eficaz para una equitativa y fructuosa distribucion de la tierra, es la venta. Este sistema fué ensayado primero en Estados Unidos y mas tarde adoptado por la Francia en su colonia de Argelia. En uno y otro país el éxito ha sido completo: la venta atrajo la poblacion que las donaciones gratuitas y condicionales no habian podido radicar.

Pero es necesario tener en cuenta que ésta venta no tenia ni tiene otro objeto que el de crear derechos irrevocables, dando señorío absoluto al comprador; en rigor puede conceptuarse como una donacion si se tiene en cuenta que los precios fijados son sumamente bajos, y que aún tomando por base los precios establecidos, ellos se reducen proporcionalmente dentro de cierto período de años respecto de aquellas tierras que no hubiesen podido venderse.

El sistema norte-americano, que es el que ha empezado á aplicarse en Argelia, es el mas previsor y completo

que haya podido idearse al respecto, mereciendo tomarse en consideracion por los paises que tratan de atraer la colonizacion sobre el baldío nacional.

Hé aquí ese sencillo mecanismo segun el resúmen que hace Leroy-Beaulieu. Cada año el Presidente de la Union fija la cantidad de tierras que debe venderse en cada rejion ó Estado, anunciándose tres meses antes el dia y lugar en que aquella ha de tener lugar. La venta debe hacerse en subasta pública sobre la base de un dollar y cuarto por acre (40 áreas, 40 centiáreas). Empero, como hay muchas mas tierras vacantes que compradores, es raro que se presenten postores. En este caso, quince dias despues de la subasta que no ha dado resultado, se venden las tierras privadamente por el valor mínimo del precio establecido y á dinero de contado. Antes de 1826 el pago se hacia en diversos plazos, pero este método tenía el grave inconveniente de hacer la propiedad precaria durante un lapso de tiempo bastante largo. Segun el método actual todo inmigrante puede al dia siguiente de su arribo adquirir tierras de las cuales se encuentra inmediatamente propietario absoluto é irrevocable.

Desde hace veinte años las facilidades se han hecho aún mas grandes. Segun una ley de 14 de Agosto de 1854 las tierras que han quedado diez años sin venderse al precio fijado pueden adjudicarse por un dollar el acre (100 centavos); al cabo de quince años se ceden por

75 centavos; á los veinte, por 50; á los 25, por 25; á los treinta, por 12 $^1/_2$ centavos. De este modo el labrador que cuenta con pocos recursos puede procurarse por casi nada tierras que, aunque de calidad inferior ó de una posicion desfavorable, traen este resultado: que bajo el punto del interés jeneral quedan ocupados todos los terrenos incultos que detienen el progreso del desmonte, el cual se realiza por este medio al cabo de pocos años. En el caso expresado, de las ventas á bajo precio, se exije tan solo: 1º que el comprador acredite que compra la tierra para establecerse en ella y cultivarla ó para reunirla á otra posesion inmediata que le pertenezca; 2º que no haya comprado una extension mayor de 300 acres, ó sea una media seccion del dominio público. Estas precauciones han sido adoptadas para impedir el acaparamiento de las tierras de calidad inferior por ajiotistas que las retendrian durante largos años sin cultivarlas esperando que el progreso de los distritos vecinos eleve su valor.

Esto en cuanto concierne á la forma de la venta y al precio de la tierra; respecto de la division territorial para facilitar la enajenacion y garantir al comprador el lote que adquiere, el método es el siguiente: La unidad territorial establecida es el *township* (ó distrito) el cual se divide en 36 secciones, las que á su vez se subdividen en cuartas, octavas y diez y seis avas partes, en la siguiente forma:

	MILLAS		AREAS	HECT.
	Costado	Superf.		
Distrito (ó *township*).....	6	36	23.040	9.323
Dividido en 36 *secciones* cada uno de.....	—	1	640	250
Divididas en *cuartas* cada una.....	—	—	160	64
Divididas en *medias cuartas*.....	—	—	80	32
Divididas en diez y seis avas partes de seccion.	—	—	40	16

La venta se hace por seccion, que puede comprar un solo interesado, no descendiendo nunca el fraccionamiento mas abajo de 16 hectáreas.

Este sencillo mecanismo por medio del cual se otorgan inmensas facilidades y seguridad absoluta al comprador ejerció una influencia directa de atraccion sobre la poblacion industrial europea, que encontraba el medio de hacerse propietaria de no pequeñas zonas á muy bajo precio. Así se explica el enorme movimiento inmigratorio de los Estados Unidos y lo jigantesco de su produccion fabril.

Pero, el secreto no consiste tan solo en el método adoptado, sinó en esto: en otorgar la tierra barata y donarla gratuitamente *al trabajador*. El Senador Benthon, que fué el mas ardiente y previsor propagandista de esta medida, decía en uno de sus luminosos discursos lo que consignamos en seguida (que debe servir de programa en nuestro país si se aspira á arrancarlo de la situacion parásita en que se encuentra por causa de la despoblacion): "El propietario es el sustentáculo natural de un gobierno libre; la buena política de una República debe consistir en multiplicar el número de propietarios libres,

así como la política de las monarquías es la de multiplicar los arrendatarios. Somos una República y deseamos que nuestro país continúe bajo de ese réjimen, entónces multipliquemos la clase de los propietarios libres. Entreguemos la tierra pública barata y fácilmente á las manos del pueblo: véndase por precio moderado y razonable á aquellos que sean capaces de comprarla y dése sin precio á los que no puedan pagarla.

"Digo que se dé sin precio á los que no sean capaces de pagarla, porque lo que así se dé lo considero vendido al mejor de los precios; por un premio superior al del oro y la plata; un premio que no pueden llevarse empleados delincuentes, ni perderse en Bancos que quiebran, ni ser robado por ladrones, ni malversado por una administracion inepta y extravagante. Así enajenadas dan un precio que excede al valor de los rubíes; producen una raza de virtuosos é independientes labradores, los verdaderos sostenes de su patria y la estirpe de donde deben sacarse los mejores defensores."

La tierra barata y liberalmente distribuida ha realizado en el corto plazo de pocos años el prodijio previsto por M. Benthon. Pero, el cálculo económico que jamás se muestra satisfecho en la esfera de los progresos humanos ha operado en el problema de la colonizacion, no solo la apropiacion fácil de la tierra, sinó que de inmobiliaria que es por su naturaleza la ha *movilizado*, segun la exacta expresion de Lanessan, con el designio de hacerla

entrar como valor activo y circulante en el movimiento de los cambios. No bastaba el dominio y el percibo de los frutos, era menester darle la calidad de trasmision rápida y segura para acrecentar su valor y hacerla dos veces productiva.

Este injenioso concepto, destinado á dar extraordinaria vitalidad á las colonias inglesas de Australia en las cuales se halla en vigor, no es otro que el contenido en la ley llamada *Act Torrens* ó *Real Property Act*, el cual se trata de implantar en las colonias francesas de Túnez y que merece ser acogido por los países de América que traten de atraer la poblacion extranjera á su suelo. He aquí esta interesante combinacion.

El carácter esencial del *Act Torrens* consiste en dar á la propiedad raiz una extrema movilidad, como lo expresa Lanessan. El propietario ó co-propietario de un inmueble solicita de la autoridad especial colocar este inmueble bajo la proteccion de la expresada ley. Para este efecto presenta una peticion en la cual indica la naturaleza de su fundo, ó de los derechos que sobre él posee, los gravámenes que gravitan sobre él, su situacion, su extension, sus linderos, etc., acompañando á dicha peticion los títulos de propiedad y el plano del terreno. La oficina verifica la exactitud de las referencias y condicion del título y hallándolos conformes expide al propietario un *certificado del título*, que constituye su propiedad inatacable, al mismo tiempo que le dá extrema movilidad.

En efecto, cuando el propietario quiere enajenar esa propiedad le basta transferir el *certificado* al comprador ante la autoridad que lo ha expedido, el cual es puesto en posesion del suelo. La transferencia es un mero endoso. Por este sencillo mecanismo, que tiene por garantía el rejistro en el cual consta la existencia real y condiciones de la propiedad, se suprimen los largos procedimientos de escrituracion que se prestan al fraude y al abuso.

Respecto de la hipoteca, sucede lo propio; la oficina rejistra la obligacion y pone la anotacion respectiva en el título; con esto ha concluido todo. ¿Puede darse mayor facilidad para la trasmision de la propiedad raíz, tan llena de trabas hasta el presente?

Con razon dice el reputado Mr. Ives Guyot: "El *Act Torrens* presenta justamente la grade ventaja de no amparar la propiedad bajo del nombre de una persona, bajo de un título personal; no afecta obligatoriamente la propiedad á Juan, Pedro ó Jacobo; Juan, Pedro ó Jacobo son individualidades mas ó menos reales, mas ó menos determinadas, mas ó menos fugaces. Pero, he aquí un lote de tierra que ha sido catastrada bajo el nº X. El se halla delimitado, es una realidad que es imposible negar. Hé aquí el acto que constata su existencia; que se encuentre en manos de Juan, Pedro ó Jacobo, poco importa, no hay para qué inquietarse acerca de la individualidad del poseedor; la posesion vale el título." Esta posesion no puede otorgarse sin la transferencia del certificado.

La mera exposicion del sistema demuestra las inmensas ventajas que ofrece al fisco, como seguridad para el percibo de los impuestos, y al colono como garantía de posesion y como valor que puede transferir rápidamente cuando lo tenga por conveniente. Esta movilizacion, esta facilidad para la venta traen como consecuencia la valorizacion del suelo, ó por lo menos el movimiento del capital-tierra que se transfiere como un mero papel de cambio, sin riesgo alguno.

Tal es la última y preciosa concepcion á que ha dado oríjen la trascendental materia de la radicacion del hombre sobre la vasta superficie del globo.

IX

Apliquemos las anteriores doctrinas á la colonizacion de nuestro país.

Durante la administracion gubernativa del Sr. D. Gregorio Pacheco se han dictado dos disposiciones de mucha trascendencia en lo concerniente á la adjudicacion de la tierra pública, las cuales han pasado desapercibidas ante el estudio y la crítica de la prensa periódica, no obstante que ellas merecian una entusiasta acojida, á la vez que un detenido exámen. Nos referimos al decreto de 22 de Febrero de 1886 por el cual se establece una

Oficina Nacional de Tierras y Colonias, y á la ley de colonizacion de 13 de Noviembre del propio año. Una y otra disposicion traen la iniciativa del ilustrado ex-Ministro de Colonias y Relaciones Exteriores, Dr. D. Juan C. Carrillo (1).

Detengámosnos un momento en el exámen de estas dos importantes disposiciones.

Por el decreto de 22 de Febrero se establece el Rejistro de la propiedad privada con el designio de determinar la ubicacion, extension, límites y demas condiciones de cada inmueble; levantar el cuadro de las colonias existentes; dar á conocer las adjudicaciones gratuitas ú onerosas de la tierra pública; recojer datos relativos á la jeografía, topografía é hidrografía del territorio nacional y productos del suelo, especialmente en las rejiones del Oriente.

El objeto jeneral de esta medida administrativa no es otro que el de conocer con toda la exactitud posible las diversas secciones de la Nacion que puedan ser destinadas á la fundacion de colonias. Como medida de prevision ella revela acierto y no puede menos que merecer el mas vivo aplauso; como utilidad, los beneficios que su ejecucion tiene que reportar al país se alcanzan fácilmente. Dicha disposicion, sin embargo, reclama una prolija reglamentacion para que sus objetos puedan ser llenados

(1) Véase el texto de estas disposiciones en el Apéndice.

cumplidamente, haciéndose necesario, además, el establecimiento de oficinas locales en los diversos Departamentos de la Nacion, sin cuyo requisito la Oficina Central no podrá realizar por sí sola labor tan complicada y tan vasta. Presumimos que si ese reglamento no ha sido aún redactado, lo será en breve por el Ministerio respectivo ó por la misma oficina establecida, á la cual corresponde mediatamente iniciar la complementacion del decreto de nuestra referencia.

La ley de 13 de Noviembre, que tiene por objeto el establecimiento de colonias en los territorios baldíos de la Nacion, adopta algunas de las reglas conducentes á la colonizacion que hemos indicado en párrafos anteriores, tales como la mensura y division del suelo en lotes destinados á la adjudicacion.

Sobre este particular se hace necesario, igualmente, una reglamentacion especial, la cual debe tener por norma el sistema americano que dejamos bosquejado. Como en la ley se consignan á este respecto tan solo bases generales, sería aventurado entrar en la crítica de esas disposiciones que deben ser complementadas por el reglamento aún no dictado.

Lo que sí es susceptible de exámen actualmente son las reglas ya establecidas concernientes á las condiciones de adjudicacion del suelo. Examinemos, pues, esas disposiciones:

1º Corresponde al Poder Ejecutivo la adjudicacion de

la tierra pública, ya sea á título gratuito ú oneroso, el cual puede otorgarla á las empresas de colonizacion nacionales ó extranjeras, á las Misiones relijiosas y á los nacionales que quieran establecerse en ellas.

Observamos, desde luego, una omision de mucha importancia; el artículo que consigna lo que precede nada dice respecto de los *extranjeros* ó *familias* que, sin constituir una empresa de colonizacion, aspiren á establecerse en Bolivia ¿Por qué esta exclusion? Acaso solo las empresas ó compañías son el ajente eficaz para la radicacion de la poblacion?

La experiencia ha demostrado que la accion *individual* del inmigrante es mas efectiva que la del Empresario, el cual busca jeneralmente un medio de lucro en la poblacion que transporta. Su primera exijencia es la concesion de una vasta extension territorial, el acaparamiento de la tierra para enajenarla al colono en condiciones á veces ruinosas.

Con mucha razon dice sobre este particular Leroy-Beaulieu: "Bajo el punto de vista de los principios se justifica la venta de grandes extensiones de terreno á sociedades de capitalistas por la doctrina de los cambios; no se vé por qué, dicen, se excluiria á las grandes compañías si ellas cumplen todas las condiciones exijidas para la cultura de la tierra. Este argumento no nos parece suficiente, pues, es un interés evidente de la colonia que las tierras no sean acaparadas por algunas

grandes sociedades, lo que concluiría precisamente por destruir la libertad de los cambios y pondría á los colonos á discrecion de los capitalistas. Mantenemos lo que hemos establecido anteriormente, esto es, que es un deber del gobierno el adoptar las medidas necesarias para evitar este acaparamiento, para procurar que el colono tenga siempre cómo escojer entre las tierras fiscales vendidas por el Estado y las tierras de propiedad privada que los adquirentes primitivos quieran poner en venta. No pretendemos, sin embargo, condenar las grandes Compañías territoriales; al contrario, deseamos verlas establecerse en las colonias nacientes, con tal que ellas no absorban la parte mas grande de las tierras fértiles".

La opinion que antecede hace innecesaria toda amplificacion por nuestra parte. La tierra destinada á la colonizacion debe otorgarse *sin exclusiones* á quien quiera que trate de establecerse en ella, sea una Compañía, ó sea un individuo que acomete por sí solo el cultivo del suelo. La ley, pues, debe establecer como regla jeneral que la adjudicacion se hará á las empresas nacionales ó extranjeras y á los bolivianos ó *extranjeros* que soliciten su adquisicion.

2° Las tierras de cultivo situadas á doce leguas de los centros poblados se adjudicarán á título gratuito ó de venta en lotes de veinticinco hectáreas, adjudicándose tres lotes á cada padre de familia y uno mas por cada hijo varon de 14 años.

Consideramos que la ley al establecer la anterior prescripcion, que limita enormemente la extension de las adjudicaciones, no ha tomado en cuenta las siguientes consideraciones:

a) La adjudicacion de 75 hectáreas por cada jefe de familia no es un aliciente para atraer la poblacion en un país remoto cuando se pueden obtener inmensas extensiones en los países vecinos mas próximos á Europa. ¿Qué industrial se resolverá á trasladarse á los territorios del Chaco ó de Chiquitos por solo la adquisicion de una fraccion tan limitada de terreno? ¿Se han tomado en cuenta, por lo menos, los gastos que demanda la fundacion de una industria cualquiera en un país deshabitado? El industrial que trata de cultivar el suelo tiene que llevarlo todo de fuera, inclusive los brazos que demandan elevados salarios. Solo las grandes extensiones territoriales pueden constituir ese aliciente, porque ellas compensan los esfuerzos y el capital que emplea el colono.

Volvamos á citar á Leroy-Beaulieu. Refiriéndose á la extension de las adjudicaciones que se hacen en las colonias francesas, dice: "El tipo de la propiedad que en el presente período parece convenir mas á los europeos es el de un dominio de 1000, 2000 ó 3000 hectáreas. El fraccionamiento vendrá mas tarde y reducirá estas enormes extensiones. Hoy dia, para que una explotacion tenga probabilidad de ser fructuosa, á menos

que el propietario consienta en residir en ella, es necesario que tenga vastas extensiones ".

Muy bien dicho; las primeras adjudicaciones fiscales no deben principiar por fraccionar el suelo deshabitado; deben comenzar por *crear propietarios*; el fraccionamiento lo opera despues la industria misma y el aumento de poblacion.

b) Tampoco se ha considerado el jénero de industrias á que son aplicables los territorios del Oriente; esos territorios tienen que ser destinados á la plantacion de la caña de azúcar (en señaladas rejiones), al cultivo del arroz, del café y del algodon, ó se aplicarán al pastoreo preferentemente.

¿Qué industria fructuosa puede acometer un ganadero dentro de la estrechísima zona de 75 hectáreas? Y téngase presente que en el territorio del Chaco la ganadería está llamada á ser una de las principales, sinó la principal fuente de produccion. Esta industria por su naturaleza misma demanda vastas extensiones sin las cuales es insubsistente.

Lo expuesto demuestra la necesidad de modificar la ley haciéndola mas liberal y mas ámplia. Ya hemos visto que en los Estados Unidos, que por cierto están en condiciones de poblacion muy distintas á Bolivia, un solo colono puede adquirir mas de 250 hectáreas. Nosotros tenemos que emplear la liberalidad francesa si es que realmente aspiramos á atraer la poblacion á nuestro

suelo, estableciendo como máximun de adjudicacion á un solo propietario á título oneroso, 2000 hectáreas, y como mínimun 100. Respecto de las donaciones gratuitas su límite debe ser el de 500 hectáreas por familia, sin tomar en consideracion la mayor ó menor filiacion masculina.

3° Las ventas y concesiones se harán bajo la condicion de obligarse los adquirentes á *cultivar la tierra,* por lo menos en una sexta parte de cada lote, dentro de los cuatro primeros años, so pena de quedar rescindida la adjudicacion.

La doctrina que dejamos establecida en el § VI nos ahorra de entrar en nuevos desarrollos para manifestar la inconveniencia del artículo. — Lo hemos dicho, y volvemos á repetirlo, las ventas condicionales hacen precaria la propiedad; las concesiones condicionales no otorgan el dominio pleno. Quedando la propiedad sujeta á una obligacion continjente, el poseedor nunca se aventura á emplear todo su capital ó su enerjía en el mejoramiento de ella porque corre la eventualidad de caer en el despojo por accidentes que no le sea posible vencer. El colono que busca bienestar estable no se aventura á estos riesgos; lo que quiere es ser dueño de la tierra irrevocablemente.

La condicion de *cultivar el suelo* en una porcion determinada, es, además, de difícil verificacion, prestándose al fraude. El Estado tiene que establecer vijilancia sobre

los propietarios y verificar por medio de empleados especiales si la condicion á que se sujetaron ha sido cumplida; el propietario queda rebajado en su autonomía bajo la presion de la accion fiscal; parece que cultivara el suelo mas bien por deber que por interés propio.

¿Quién, por otra parte, asegura al fisco que los informes de los funcionarios encargados de hacer la verificacion, resvestirian un carácter de veracidad absoluto?

¿No es natural presumir una confabulacion entre los visitadores y propietarios para evitar la sancion de la ley?

De acuerdo con las ideas que anteriormente hemos expuesto, conceptuamos que la tierra adjudicada en venta debe concederse *sin condicion alguna*, otorgándose la propiedad de un modo irrevocable, sujetándola al impuesto inmobiliario desde el dia de la adquisicion. Respecto de las adjudicaciones gratuitas, no puede exijirse otra mas eficaz que la de la *residencia* del concesionario ó de sus causa-habientes, eximiéndolo del impuesto durante el término de cuatro años, si la residencia fuese efectiva.

El fundamento de este concepto es óbvio: si la adquisicion ha sido realmente hecha con el designio de poblar y explotar el suelo es evidente que el adquirente ha de habitar allí donde establece su industria. Si la adquisicion se ha hecho con un fin puramente especulativo

sería imposible obligarlo al cultivo; no residirá jamás en él. En este caso, acreditada la falta de cumplimiento de la condicion, que no se hubiese llenado dentro del término de un año, caducará la concesion.

Pero, como pudiera por vía de seguridad residir el adquirente durante el primer año en la propiedad para consolidar su derecho transfiriendo luego el dominio á una tercera persona, la ley, reputando tal adquisicion como un negocio abusivo, sujetará la propiedad inmediatamente al impuesto jeneral de contribucion directa en proporcion *doble* del fijado á los terrenos colonizables, durante el término de diez años. De esta manera se detiene el acaparamiento y el fraude que puede emplearse bajo la forma de peticiones gratuitas con promesas de habitacion y poblacion.

Respecto de este último caso, ya se ha visto lo contrario que es el acaparamiento del suelo al desarrollo de la colonizacion, de la cual puede considerarse como el cáncer corruptor; como no es posible evitarlo, pues que para impedirlo sería necesario restrinjir los derechos del propietario, el Estado tiene que buscar una compensacion por el daño que le infiere la esterilidad de la tierra retenida por el acaparador con fines especulativos. ¿Cómo encontrar y hacer efectiva esta compensacion? Elevando el impuesto territorial en proporcion de las áreas que adquiera aquel. Así, por ejemplo, el máximun de adquisicion de un solo propietario en los

terrenos colonizables debe ser de 2000 hectáreas; si aquel ha adquirido una superficie de 4, 6, 8000 ó mas hectáreas fuera del límite señalado por la ley, el impuesto deberá elevarse en un 50 % por cada 4000 hectáreas y de 100 % desde 4 á 10.000.

De este modo el Estado castiga la especulacion mercantil de la tierra y compensa en parte los beneficios que le reportaría la ocupacion del suelo, que el acaparamiento ha hecho improductivo manteniéndolo despoblado.

4º El Ejecutivo podrá conceder áreas á las empresas que las soliciten para poblar en una extension proporcionada á los recursos de que dispongan, las cuales deberán dar garantías para llenar sus compromisos.

El artículo no dice si estas concesiones son á título gratuito ó á título oneroso; tampoco determina cuales son las garantías que ellas deban prestar ni las responsabilidades á que quedan sujetas. Y sin embargo, las concesiones á empresas colonizadoras tienen inconvenientes mas graves que las concesiones particulares. Aquellas, bajo la simulacion de la posesion de grandes capitales (espediente con el cual se han obtenido muchas concesiones en Bolivia, que resultaron despues infructuosas), aquellas, decimos, pueden hacerse fácilmente propietarias de inmensas extensiones territoriales que importen el monopolio del suelo. La ley para prevenir el abuso debe fijar el límite máximo del área que haya de adjudicarse

á cada Compañía á fin de dejar á otros capitales una accion concurrente y fecunda.

Ese límite máximo conceptuamos que debe ser de 50.000 hectáreas; todo lo que ultrapase de él importa una absorcion ruinosa para el pequeño capital y para el colono expontáneo.

En cuanto á la naturaleza de la concesion, juzgamos que debe ser gratuita, pero á condicion de introducir en un lapso de tiempo un número determinado de familias y quedar sujeta la tierra, desde el dia de la adjudicacion al impuesto territorial. Esta imposicion tiene por objeto afianzar el cumplimiento de los compromisos de la empresa por un medio indirecto, y resarcir los menoscabos que pudiera causar la inejecucion de aquellos por causa del mantenimiento de la tierra bajo el dominio de Compañías que carezcan de medios para poblarla, estorbando la accion de otros elementos de colonizacion de efecto mas inmediato.

Los breves comentarios que acabamos de hacer demuestran la necesidad de reformar la ley que hemos examinado y que para ser fructuosa necesita revestirse de un carácter previsor y práctico. Sin embargo, no obstante los defectos de que ella adolece tiene el mérito de ser una de las primeras disposiciones conducentes á provocar el robustecimiento de la Nacion mediante el aumento de la poblacion industrial y del crecimiento de la riqueza pública.

Nos atrevemos á conjeturar que la reforma que dejamos indicada ha de encontrar acogida en los espíritus que se interesen por el progreso del país y por la prosperidad del Oriente, que conceptuamos como el elemento activo y permanente de la prosperidad nacional. Bajo de este concepto procuraremos dar término á estas ya extensas consideraciones consignando algunas ideas complementarias concernientes á la adjudicacion de la tierra pública.

Dos elementos de naturaleza aparentemente distinta pero de resultados idénticos tienen que actuar sobre el baldío nacional destinado á lo colonizacion: el capital que se adueña del suelo mediante un título oneroso, y el trabajo que entra á poseerlo mediante el esfuerzo individual. Uno y otro representan el mismo factor en la esfera de la produccion; valorizan el suelo por medio del rendimiento que arrancan á la tierra.

Estos dos factores tienen que actuar en sentido uniforme, con identidad de garantías y con igualdad en su distribucion sobre el suelo. Entregar la tierra pública esclusivamente á la *venta* es alejar el *capital-trabajo*, que viene con el colono que sin elementos para comprar la tierra opera el prodijio de valorizarla con su esfuerzo; ceder la tierra exclusivamente al colono, es negar la accion del *capital-dinero* que realiza igual trasformacion. En proteccion de estas dos fuerzas igualmente activas é igualmente fecundantes se hace necesario establecer la

ley de su compensacion y de su equilibrio: esta ley no puede ser otra que la equitativa distribucion de la tierra entre ambos ajentes.

El Estado no debe entregar imprevisora y arbitrariamente á la donacion gratuita ó á la venta las secciones territoriales que se proponga colonizar; buscando el equilibrio de ambas fuerzas debe destinar una mitad de cada circunscripcion ó distrito colonial á la *venta* y otra á las *donaciones gratuitas*. Sus adjudicaciones, amalgamando el interés del capital y el interés del trabajo, deben hacerse en lotes alternados, de manera que uno y otro se presten recíproco apoyo. De este modo el industrial y el capitalista se fusionan merced á la proporcionalidad del dominio sobre el suelo, estableciendo un lazo estrecho y solidario entre propietarios que aún cuando tengan distinto título de oríjen se encuentran equitativamente nivelados y protejidos en la esfera de la produccion.

Arribamos ahora al punto definitivo de la cuestion. ¿En qué condiciones debe adjudicarse la tierra al comprador ó al industrial? Por lo que hace al último, ya lo hemos dicho, su título debe ser gratuito, sin otra condicion que la de ocupar el suelo que solicita. En cuanto al primero, el Estado no debe conceptuar la tierra como medio de ingreso ó renta fiscal, pues esto importa sacarla de su objeto esencial, el cultivo, que compensa con creces las liberalidades que acuerda al adquirente.

La ley de 13 de Noviembre, de índole limitada y circunscrita, necesita cambiar su tendencia prematuramente fraccionaria y estrecha haciéndose mas liberal, mas lata, calculando no beneficios inmediatos y continjentes, sinó los provechos estables del porvenir. La rejion del Chaco, dilatada y extensa, despoblada y fecunda, primera etapa forzosa de nuestra colonizacion interior, debe ser su primer campo de accion, mostrándose como un poderoso atractivo á la poblacion extranjera mediante el fácil acceso del capitalista y del industrial.

En una palabra, necesitamos poblar nuestros desiertos para robustecer el poder de la Nacion y para aumentar la riqueza pública y este doble robustecimiento solo pueden realizarlo estas dos fundamentales medidas: al comprador, que transforma el suelo con el empleo del capital, la tierra barata, muy barata; al industrial que la valoriza con su ciencia y su pericia y la fecundiza con su esfuerzo, la tierra de balde.

X

Réstanos, ahora, consignar algunos conceptos de carácter administrativo destinados á dar eficacia á las disposiciones que se dicten respecto á la colonizacion del Chaco.

Se ha visto ya que corresponde al Poder Ejecutivo otorgar las concesiones territoriales en los terrenos colonizables. El solicitante debe ocurrir á la Oficina respectiva por intermedio de la cual se hace la concesion; por lo tanto, el inmigrante extranjero que arriba al Plata tiene necesidad ó de jestionar aquella personalmente, trasladándose al punto en el cual resida el Gobierno, ó bien encomendar la jestion á terceras personas residentes en Bolivia. En el primer caso, como la traslacion es onerosa y no existe seguridad en la adjudicacion, se abstendrá de hacerlo por los obstáculos que se le oponen. En el segundo, necesitan apelar á la intervencion de jestores residentes en el país ó introducir su peticion por medio de las Legaciones Bolivianas constituidas en el Plata; esta jestion intermediaria y á tanta distancia es presumible que sea inefectiva, porque solo la intervencion directa del solicitante puede allanar los obstáculos que pudieran impedir ó estorbar la adjudicacion.

Un territorio nuevo, al cual se trata de atraer una poblacion numerosa, no puede permanecer sujeto á la administracion lejana y tardía del Gobierno, resultante de la distancia que media entre ese territorio y el asiento de la autoridad Nacional; requiere una accion mediata y mas pronta para ser eficaz á la vez que protectora. — Resulta de aquí, como exijencia impuesta por la extension del territorio y de sus condiciones litorales, la nece-

sidad de crear un nuevo Departamento que comprenda todo el perímetro del Chaco Oriental que corresponda á Bolivia, una vez zanjada la cuestion de límites pendiente con la República del Paraguay. La creacion de este Departamento importa la creacion de un gobierno local, que aunque subordinado al Gobierno Nacional, se halle en aptitud de promover el progreso de la rejion administrativa que se le señale, á la vez que de dar una personería oficial, estable, séria y protectora al país en la rejion de Paraguay y el Plata (1).

Desde luego, por las condiciones topográficas, por su situacion ventajosa y por su tradicion, la capital de ese Departamento tiene que ser el puerto Pacheco, llamado á ser el emporio del movimiento comercial del Sud y el Este de Bolivia.

El réjimen del nuevo Gobierno y sus atribuciones, necesitan de amplitud para realizar el fin principal de su creacion, cual es el de poblar el desierto con el elemento extranjero; nuestros gobiernos departamentales no han salido hasta hoy de la petrificacion á que han sido reducidos por la falta de medios de accion y por su condicion mediterránea; el gobierno del Chaco necesita romper el viejo molde y constituirse bajo un réjimen propio, especial, que le permita una iniciativa sin res-

(1) Nos abstenemos de hacer referencia alguna respecto del Chaco Central sobre este particular, por corresponder á otro estudio especial que procuraremos dar á luz mas tarde.

tricciones. Las industrias nuevas de que es suceptible el territorio, las diferentes creencias de los colonos, la facilidad del contacto externo, todas estas causas reclaman una organizacion tambien nueva, liberal y dotada de una autonomía mas extensa y menos subordinada que la de nuestras actuales Prefecturas del interior.

Es bajo la autoridad de este Gobierno que las adjudicaciones territoriales pueden llevarse á cabo en la forma y extension que la ley determine, sin lesionar ningun derecho, cerrando la puerta á la parcialidad y al fraude.

Permítasenos otra última consideracion; hemos dado á conocer en el § VIII las ventajas de la aplicacion del *Act Torrens*, que movilizando la propiedad la valoriza y la pone en circulacion mercantil. La adopcion del sistema en toda rejion colonial no puede menos que reportar los mas grandes beneficios, por lo cual creemos que se impondrá en el territorio del Chaco desde el primer dia en que se abra el período de las concesiones territoriales. El *Act Torrens* exige la creacion de una oficina especial que asegure la propiedad en beneficio de quien quiera que llegue á adquirirla, la cual debe establecerse en la rejion colonizable para facilitar al colono el registro de su título. ¿Puede el Gobierno Nacional supervijilar cumplidamente esta oficina colocada á un extremo distante del punto de su residencia? Este nuevo servicio demanda, á su vez, una autoridad suficientemente carac-

terizada bajo cuya dependencia pueda prestar con seguridad los importantes servicios que reporta el sistema.

Estas consideraciones referentes á la colonizacion, y otras de carácter general que se relacionan con la poblacion, con la industria y la viabilidad vienen desmostrando la necesidad de dotar al Chaco de un Gobierno propio que presida en la esfera departamental el desarrollo de ese territorio, de condicion autonómica por su situacion y por su demarcacion geográfica.

Damos término bajo la inspiracion de esta trascendental iniciativa á este somero estudio acerca de la colonizacion del Chaco.

CAPÍTULO VI

VIAS DE COMUNICACION

EL FERRO-CARRIL ORIENTAL. — CONSTRUCCION Y EXPLOTACION

SUMARIO: I. Influencia de la política interior en el territorio del Oriente. Concesiones particulares. — II. Vias de comunicacion indicadas por el Oriente. La ruta central del Chaco. Vinculacion de Tarija con el Paraguay. — III. Plan conducente á realizar la comunicacion estable entre el interior de Bolivia y el rio Paraguay. — IV. Medio único de atravesar mercantilmente el territorio del Chaco; el ferro-carril. Sistemas adoptados para su construccion por varios Estados europeos y americanos. — V. Sistema que debe adoptar la Nacion para la construccion del ferro-carril oriental; la obra debe hacerse por cuenta del Estado. — VI. Trocha conveniente; extension de la línea. Necesidad que la Nacion tiene de ensayar su crédito en los mercados europeos.

I

Uno de los mas graves daños que las frecuentes convulsiones políticas que ajitaron Bolivia hasta hace poco tiempo han causado al interés del país, ha sido la irregularidad y falta de tradicion homojénea en el réjimen ad-

ministrativo. La instabilidad de las instituciones durante un período revolucionario de mas de cincuenta años, traia consigo la instabilidad en el servicio gubernativo. Inaugurado un réjimen por un partido imperante, cuando su adversario subía al poder lo modificaba ó anulaba por completo obedeciendo à las exijencias del momento ó cediendo á teorías distintas del que lo habia precedido. Cierto es que era difícil establecer lazos de cohesion entre uno y otro réjimen, porque los partidos que se disputaban el gobierno encarnaban caracteres, ideas y aspiraciones totalmente distintas. La lucha tenia por adversarios, de una parte la dictadura militar, que se apoyaba en la fuerza, y que generalmente hacia imperar su voluntad sobre la autoridad lejislativa sumisa ó impotente; de otra estaba el partido principista, que pretendia encarrilar la Nacion dentro de un réjimen constitucional severo y estricto, que en cierto modo, y dadas las condiciones sociales del país, entrañaba un tanto de exajeracion en el sistema que adoptaba como bandera y que pretendia aplicar como regla.

La consecuencia de esta diverjencia extrema no podia menos que ser esterilizadora; la obra imperfecta, y á veces justamente impopular de la dominacion pretoriana, tenia que ser deshecha por el réjimen constitucional cuando este llegaba al poder, en el cual frecuentemente subsistía por corto tiempo viniendo su adversario á desalojarlo cuando menos lo esperaba.

Esta pugna incesante tenia por campo de accion los centros de poblacion mas próximos entre sí, como que ellos representan la vitalidad del país, cabiendo á los mas remotos una participacion pasiva y resignada por causa de su lejanía y de la debilidad de sus elementos. El Oriente desempeñaba este papel secundario, adhiriendo su voto á última hora á todas las soluciones que partian del corazon de la República.

Esa participacion lejana, tardía, é ineficaz en las contiendas civiles, traia como consecuencia una valorizacion análoga en la esfera administrativa: los pueblos del Oriente y del Este, como Santa Cruz y Tarija, careciendo de peso en la balanza de la política interna tampoco alcanzaban á merecer la proteccion directa y continua de los diversos partidos que se sucedian en el ejercicio del gobierno. Particularmente el Oriente, que se halla bien distante de los pueblos interiores, era tan poco conocido, se tenia tan poca fé en su porvenir que no despertaba interés alguno á la administracion, habiendo en diversas épocas servido de lugar de deportacion de los delincuentes políticos, colocándosele en la condicion de un país casi extraño, ó por lo menos neutral, en el cual se consideraba segura la residencia siempre sospechosa de los deportados.

Este abandono esplica la anomalía de que, centros de poblacion como Santa Cruz de la Sierra, teniendo fácil é inmediato acceso al rio Paraguay para hacer sus

consumos en el Plata, hubiesen permanecido durante largos años bajo la dependencia de las plazas de Cochabamba y Sucre, que servian de mercado de las manufacturas extranjeras que se consumian en toda la rejion oriental. La mercadería que despues de atravesar el desierto de Atacama ó las cordilleras llegaba á esas plazas enormemente recargada en su valor por lo oneroso de los fletes, soportaba un nuevo recargo al trasportarse al Oriente á traves de las ásperas serranías y peligrosas sendas de comunicacion.

Hace muy pocos años (en 1869) que el comercio de Sánta Cruz, que se encontraba en la imposibilidad de desenvolverse por la ruta del interior, hizo diversas tentativas para salir al Amazonas y al Alto Paraguay. Los primeros ensayos que se intentaron por esta última vía dieron fructuosos resultados, habiendo paulatinamente llegado á radicarse el comercio de aquella capital, que es el mercado central de los pueblos del Oriente, en las plazas mercantiles del Plata.

La ruta abierta para llegar á estos centros, que partiendo de Santa Cruz atraviesa las llanuras de Chiquitos y remata en el punto denominado *Piedra Blanca*, situado en la márgen occidental de la Bahía de Cáceres, esa vía penosa, difícil, no exenta de peligros, fué trazada por el esfuerzo de la accion individual del comercio cruceño. Antes de ella nada existia ni nada se pensaba hacer.

La administracion pública indiferente á las necesida-

des de esa privilejiada rejion del país, cuando mas se limitaba á otorgar ámplias concesiones á tal ó cual Empresario que prometia ligar los centros orientales con el rio Paraguay, en recompensa de lo cual solicitaba grandes extensiones territoriales, á la vez que especiales privilejios. Los Gobiernos, sin establecer otra garantía que la del señalamiento de plazos determinados de ejecucion, lo otorgaban todo conceptuando que la accion privada era bastante para operar la rejeneracion de aquel lejano territorio. Sucedíanse las concesiones unas á otras, muchas veces en condiciones contrarias á los preceptos constitucionales, ó bien de naturaleza contradictoria, poniendo en colision los intereses privados vinculados á ellas. De aquí surjia una no interrumpida série de contenciones con el fisco, litijios particulares, y choque de intereses que traian como consecuencia la anarquía en la accion individual, y por tanto, la inejecucion de esas tentativas.

Faltas, á su vez, tales Empresas de capital para acometer obras que demandaban crecidos recursos, apoyadas en los privilejios y enormes concesiones que les eran acordadas conceptuaban despertar fácilmente el interés del capital extranjero y se lanzaban á buscarlo preferentemente en el Plata, juzgando que la vecindad estimularia la especulacion. Pero, por seductoras que fuesen aquellas, ese capital no queria aventurarse en Empresas que tenian por asiento un suelo relativamente

remoto y un país conocido en el exterior tan solo por el ruido de sus contiendas civiles, que enjendraban perpétua desconfianza. Privadas, pues, de medios de accion sucumbian prematuramente, no habiendo logrado muchas de ellas ni comienzos de ejecucion.

Entre tanto, en medio de esta clausura, estalló la guerra del Pacífico que, trayendo como consecuencia la ocupacion del litoral boliviano, dejaba á la Nacion sin salidas propias hácia ningun rumbo. Fué entónces que el interés nacional inclinó todas las miradas hácia el Oriente; fué entónces que la cuestion de viabilidad preocupó la atencion del Gobierno y la especial de los Departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, vecinos del territorio del Chaco. Ya fuera una vía fluvial ó una vía terrestre, esos pueblos necesitaban una válvula de respiracion, un medio fácil para ponerse en contacto con el Plata. De este modo el conflicto externo del Pacífico vino á demostrar la importancia económica del abandonado Oriente, haciendo surjir proyectos grandiosos é irrealizables, á la vez que ideas mas ó menos prácticas respecto de las vías de comunicacion que se consideraba necesario establecer.

Veamos cuales han sido las señaladas hasta hoy como medio de solucion.

II

En la zona del territorio de Chiquitos se ha indicado la línea que partiendo de Santa Cruz llega á San José y de ahí se bifurca en tres ramales, uno que siguiendo la falda de la cordillera del Sunsas toca en Santo Corazon y termina en la laguna Gaiba; otro que pasando por Santiago de Chiquitos remata en la Bahia de Cáceres, y finalmente, otro (intentado en 1875), que partiendo de Santiago se dirije al sudeste y llega á la Bahia Negra (1).

Esta línea jeneral y sus bifurcaciones pueden considerarse como de mero interés departamental, pues, atraviesa solo el territorio de Santa Cruz para ligar su capital con la costa. Actualmente la segunda bifurcacion es la que sirve de trayecto al comercio de aquel Departamento, no obstante los inconvenientes que se oponen al tráfico seguro y normal. El comercio cruceño manifestó mucho entusiasmo por esta vía, sobre todo por la seccion que se dirije y vá á terminar en las márgenes de la Gaiba.

(1) Por el momento ésta seria una de las rutas mas practicables para ligar el puerto Pacheco con Santa Cruz en beneficio del comercio oriental.

La segunda ruta proyectada, y cuya ejecucion hemos patrocinado considerándola como la mas conveniente y factible, es la que partiendo de la Bahia Negra en el punto denominado hoy dia puerto Pacheco, toca en el cerro San Miguel, remata en Carumbey y de allí se bifurca en dos ramales, uno que atraviesa el rio Grande y termina en Santa Cruz de la Sierra, y otro que pasando por Gutierrez y Padilla llega hasta la capital Sucre.

Esta línea por su posicion central, intermedia entre los territorios del Chaco, de Chiquitos y de Tarija, por el enlace de tres importantes capitales, así como por las ramificaciones de que es susceptible, reviste los caracteres de una ruta esencialmente nacional y no de condiciones puramente locales.

La tercera, partiendo de Macharetti, atraviesa la depresion y territorio desierto del Chaco y concluye en puerto Pacheco ú otro punto de la costa occidental del rio Paraguay.

Esta vía tiene la doble desventaja de ser de carácter departamental marcado, á la vez que de prolongar la distancia entre el puerto Pacheco y la capital de Sucre á causa del ángulo que forma en su inclinacion al sud, para luego remontarse al nor-oeste.

Puede considerarse como una de las muchas variantes concebidas respecto de esa ruta la que D. F. San Martin consignaba en 1861 en su folleto relativo á la convenien-

cia de ligar mercantilmente la República Argentina y Bolivia.

Dicho autor se expresaba en estos términos:

"Los vecinos de la Mision de Saipurú mantienen la tradicion de que una partida de indios errantes de la tribu de los Yanaiguas aportaron á esas poblaciones, y dieron informe de que marchando en la direccion del naciente ocho dias, despues de atravesar una dilatada selva, se daba en un gran rio, donde había poblacion de *carais* (blancos). Ese rio no puede ser otro que el Paraguay, debiendo notarse que de Saipurú á Santa Cruz, solo hay seis dias de camino."

Desde luego, quien conozca la posicion de Saipurú, que se encuentra casi en la misma línea de Sucre á puerto Pacheco, se convencerá que esta ruta sería en todo caso preferible á la de Macharetti si se tuviese por objeto servir tan solo los intereses del Departamento de Chuquisaca y la Capital de la República.

Finalmente, la última ruta señalada ha sido la del rio Pilcomayo. Durante el gobierno del Sr. General Campero, se llevó á cabo una importante expedicion militar, la cual siguiendo en parte el curso del rio arribó á las márjenes del Paraguay despues de una esforzada travesía.

Esa expedicion comprobó los datos que se tenían acerca de la rejion média del Pilcomayo, en la cual se hace imposible toda tentativa de navegacion mientras no se realicen las obras de canalizacion necesarias para

encauzar las aguas. Sin embargo, como resultado práctico y útil demostró la posibilidad de atravesar el Chaco y restablecer el camino por tierra que en pasados siglos existió entre las Misiones de Tarija y la ciudad de Asuncion.

Confirmando lo que dejamos expuesto, de todas estas vías la que merece acometerse por el Estado como ruta de carácter nacional es la línea de Puerto Pacheco á Carumbey, Santa Cruz y Sucre, porque responde al interés de toda la rejion del Chaco y de las poblaciones del Este radicadas en la zona de la pre-cordillera. Es necesario tener en consideracion que las líneas centrales, esto es, las que benefician á la vez diversos puntos de un vasto territorio, por su importancia y por sus efectos forman parte de la red general de comunicacion que el Estado necesita tener bajo su exclusivo dominio.

Las necesidades departamentales reclaman, es cierto, una proteccion especial, pero, como en el momento presente intereses de trascendencia nacional demandan la accion directa y pronta de la administracion pública en cuanto á dotar al país de medios de comunicacion, los esfuerzos de aquella deben propender á servir preferentemente el interés comun, reservando, para cuando sus recursos se lo permitan, dotar á cada departamento de las rutas especiales que contribuyan á acrescentar su vitalidad propia.

Abierta la comunicacion de puerto Pacheco al interior

los intereses del Departamento de Santa Cruz serán ámpliamente servidos, haciendo innecesarias las rutas orientales de la Gaiba y Bahia de Cáceres, que el crecimiento comercial, y mas que esto, el cultivo del suelo, trazarán con seguridad mas tarde.

Respecto del Departamento de Tarija, aún cuando la línea central facilitaría su comercio, atenta su situacion meridional, necesita de una ruta propia, que, independientemente de las ventajas del a comunicacion, realice como consecuencia la valorizacion de su suelo mediante el fácil acceso del elemento extranjero á su fértil territorio. Bajo de este concepto, juzgamos que la experiencia recojida en la expedicion de 1883 debe utilizarse procediéndose á la apertura de una via terrestre que partiendo de Bella Esperanza siga la costa del Pilcomayo por las márjenes mas altas de una ú otra orilla y remate en la Villa Hayes, colocando el Departamento en fácil contacto con el Paraguay.

Actualmente el comercio de Tarija tiene que recorrer cerca de 600 leguas por tierra para llegar á los mercados del Plata, cuando con solo atravesar menos de 200 leguas, siguiendo el rumbo indicado, puede tener acceso al rio Paraguay, logrando hacer de la ciudad de Asuncion su mercado de preferencia por la vecindad y la inmediacion.

III

Veamos ahora por qué medio y en qué forma debe acometer el Estado la apertura de la línea central del Chaco.

Las diversas expediciones que últimamente y antes de ahora se han acometido partiendo de Bahia Negra hácia el interior ó de la cordillera de Chuquisaca hácia el Paraguay, han retrocedido por la imposibilidad de pasar adelante á causa de la falta de agua. Se ha creido que este es el grave obstáculo que opone el desierto á toda tentativa. A nuestro juicio, y haciendo caso omiso de las condiciones de organizacion de toda empresa, que en muchas ocasiones son tan esenciales que ellas determinan su éxito ó fracaso, juzgamos que esas expediciones no han alcanzado el resultado que esperaban, mas que por la falta de agua por la carencia de un punto de apoyo en el centro del territorio que se trata de atravesar.

En efecto, todas las expediciones realizadas han partido de los puntos extremos que se trataba de ligar; lanzábanse de las costas á la cordillera, ó vice-versa, teniendo que recorrer una extension de cerca de cien leguas castellanas por medio de un territorio sujeto,

como lo hemos indicado anteriormente, á dos accidentes difíciles de vencerse: la falta de agua en el prolongado verano de Junio á Diciembre, ó las inundaciones qué principian en Enero y terminan en Mayo. Encaminadas las expediciones sin elejir la época intermedia de la bajante, que es la que permite una travesía al abrigo de uno y otro accidente, el resultado tenía que ser tanto mas infructuoso cuanto mayor fuese el número de hombres que contase cada expedicion. Faltas de todo centro de apoyo en el interior del Chaco, contando por todo auxilio con los desprovistos y despoblados puntos de los cuales partian, por muchos que fueran los esfuerzos ellas tenian que retroceder ó sucumbir inexorablemente en el desierto. Toda la energía de carácter, toda la resistencia física de que es capaz el hombre estimulado por el incentivo de la gloria ó del amor á la patria, desfallecian lójicamente en esa peregrinacion de cien leguas despobladas en las que no tenian la esperanza de encontrar un refujio protector en el cual pudieran reparar sus debilitadas fuerzas.

Despues de tantas tentativas sin fruto, la experiencia viene marcando el plan único que puede resolver el problema. He aquí lo que en vista del pasado aconsejan esas lecciones rudas, pero no del todo estériles.

Hemos dicho que el cerro San Miguel ocupa la parte céntrica del territorio comprendido entre el rio Paraguay y la base de las cordilleras Chiriguanas. La dis-

tancia de ese promontorio hácia el Este hasta puerto Pacheco ha sido calculada en 61 leguas, y hácia el Oeste hasta Curumbey en 35, aún cuando al respecto no se pueda hacer una aseveracion del todo exacta. Para llegar al cerro San Miguel existe actualmente una senda que partiendo de San José sigue hácia el Sud y remata en las salinas de San José y Santiago, vecinas del indicado cerro. Es decir que esta ruta, que puede quedar fácilmente expedita sin mas que un tráfico contínuo, facilita la comunicacion central del Chaco con el camino mercantil que frecuenta el comercio de Santa Cruz para llegar al Plata. Esa senda, aparentemente sin importancia, resuelve todo el problema. La accion gubernativa tiene imperiosamente que hacerla desempeñar el papel á que por su situacion está destinada y que determina el plan que debe asegurar el éxito de las expediciones que hayan de lanzarse en lo venidero.

Ese plan se condensa en pocos términos: el Gobierno debe establecer un núcleo de poblacion *permanente* en las inmediaciones del cerro San Miguel, especialmente hácia el Este, en el cual se encuentra una laguna de agua, suficiente para abastecer un centro urbano. Este núcleo está llamado no solo á servir de depósito de los elementos necesarios á cuantas expediciones intenten cruzar el Chaco, sinó á protejerlas como segura retaguardia, ya sea para reprimir las hostilidades de los bárbaros ó para auxiliar á los expedicionarios.

Los medios de realizar la fundacion de ese núcleo son estos:

1° Adjudicar liberalmente la tierra pública, acordando en el perímetro urbano que se señale para asiento de la poblacion cien metros cuadrados á cada familia que se radique en él, á la vez que otorgándole fuera del ejido municipal un lote de tierra destinado al pastoreo ó labranza de 1000 á 2000 hectáreas por familia, sin otra condicion que la de residir permanentemente en la nueva ciudad á crearse. Conocida, desde luego, la importancia de ese centro por el cual tiene que pasar una vía de comercio de inmenso porvenir, la próxima valorizacion del suelo despertando el interés privado hará afluir hácia allí una no pequeña masa de poblacion nacional ó extrangera, siendo posible contar en poco tiempo con un plantel estable y numeroso (1).

2° Situar una division militar de cien ó mas hombres en dicho punto, la cual atraerá por sí sola el no pequeño número de familias que se halla ligado al personal de esa fuerza.

De este modo, los intereses industriales, mercantiles y de familia, prestándose recíproco apoyo, se arraigarán fácilmente en una zona deshabitada hasta ahora porque ha carecido del aliciente de un porvenir seguro y próximo.

(1) Como un acto de justicia corresponderia que el asiento urbano que indicamos llevase el nombre del ilustre Ayolas, el primer capitan que pisó el territorio central del Chaco.

3° A su vez, en los rádios de ese centro, Carumbey y puerto Pacheco, hácese necesario establecer dos divisiones militares de 50 hombres en cada punto, pudiendo otorgarse concesiones territoriales en menor escala en uno y otro á los pobladores que quieran establecerse en ellos (1).

Situadas las fuerzas militares en los tres puntos indicados, podrá lanzarse con seguridad una expedicion de San Miguel hácia el puerto Pacheco, compuesta de 20 hombres, dos gefes, un Ingeniero y dos auxiliares, haciéndose lo propio de puerto Pacheco hácia el interior. Al propio tiempo, otras dos expediciones, compuestas del mismo número y elementos partirian respectivamente desde San Miguel y Carumbey buscando su interseccion.

Consecuencias de esta distribucion de fuerzas:

1ª Que las partidas lanzadas de los tres puntos que se trata de poner en comunicacion quedan siempre seguras en su retaguardia, sobre la cual pueden retroceder sin riesgo y cuya reserva puede auxiliar eficazmente la travesía colocando pequeños destacamentos en los puntos provistos de agua.

2ª Que en vez de obligarse á una sola expedicion á

(1) Conceptuamos, igualmente, necesario el establecimiento de otro centro urbano en el punto hoy denominado Carumbey, el cual debiera llevar el nombre del eminente publicista Dr. D. José Maria Dalence, el primero que procuró dar á conocer el territorio de Bolivia y al cual se le deben trascendentalísimas iniciativas en materia de comunicacion exterior.

atravesar las sesenta y una leguas que existen entre el cerro San Miguel y puerto Pacheco, dividido el personal de expedicionarios en dos secciones procedentes de uno y otro punto, cada uno de ellos puede soportar sin mayor contratiempo treinta leguas de travesía. Lo propio sucederá entre los puntos de Carumbey y San Miguel, quedando limitada cada expedicion á un trayecto, cuando mas, de veinte leguas.

3ª Esta accion fraccionaria, por razon de la limitacion de la extension á recorrer y por el reducido personal de cada partida, que exije respectivamente menor cantidad de víveres, de carga y de consumos, disminuye los riesgos, dándole un carácter de movilidad extraordinario, que es imposible posea una expedicion numerosa.

4ª Una vez ligadas las cuatro expediciones la ruta queda abierta permanentemente, pues, retrocediendo cada una sobre el trayecto recorrido, acomete el desmonte dando á la via las dimensiones necesarias para facilitar el tráfico. La conservacion en buen estado de estas cuatro secciones, debe, por lo demas, quedar á cargo del personal de las guarniciones establecidas en los tres puntos de poblacion ligados entre sí.

Indicamos este plan, que es susceptible de una vasta ampliacion de detalle, porque conceptuamos que es el que responde con mas eficacia á la idea de dotar cuanto ántes al país de una vía de comunicacion que aunque por el momento solo pueda ser utilizada temporaria-

mente, como acontece con la de la Bahia de Cáceres á Santa Cruz de la Sierra, lo pone en contacto con el Plata y hace susceptible, desde luego, la posibilidad de dar comienzo á los trabajos de colonizacion que el Estado se propone realizar.

Hasta hoy las expediciones intentadas con elementos reducidos, bastantes cuando mas para el estudio del suelo y apertura de una estrecha senda, aún cuando hubiesen logrado cruzar el territorio del Chaco no habrian traido una solucion inmediata, práctica y útil; despues de ellas se hacía necesario volver á acometer la empresa de nuevo para habilitar la senda como medio de comunicacion, subsistiendo las dificultades de tal empresa por la razon fundamental que dejamos consignada: la falta de un núcleo de poblacion en el centro del territorio á recorrer.

En la actualidad la rejion del Chaco es harto conocida; los obstáculos que opone lo son igualmente; en vista de ellos hay que abandonar toda tentativa de carácter accidental y acometer séria y decididamente la apertura de la ruta proyectada, destinando á su ejecucion recursos cuantiosos, suficientes para romper la barrera del desierto y establecer los primeros centros de poblacion que son necesarios para mantener imperio definitivo sobre él.

IV

Abierta y trazada la ruta al litoral ¿cuál seria el sistema de comunicacion que conviniese adoptar? Ya lo hemos dicho en otra ocasion y volvemos á insistir en nuestro juicio: "El único medio eficaz, seguro y económico para establecer aquella, es la construccion de un ferro-carril; una vía carretera, por buena que fuese, no solo no satisfacería las necesidades del comercio del interior ni fomentaría la colonizacion y la cultura del suelo en la rejion del Chaco, sinó que sería insubsistente, demandando su conservacion un gasto igual al que exije la formacion de terraplenes para una vía férrea.

"Durante varios meses del año gran parte de la planicie de aquel territorio queda sumerjida bajo una capa de agua, que aunque de limitada elevacion, es bastante para impedir el tráfico; despues que las aguas desaparecen, su inmersion en el suelo gredoso produce vastísimos esteros y pantanos, difíciles de franquearse por ningun vehículo; por consiguiente, una carretera solo sería utilizable, y no sin inconveniente, durante seis meses, de Junio á Noviembre, en que los excesivos calores tropicales desecan las aguas, llegando hasta faltar este elemento por completo. Solo una vía férrea puede vencer

fácilmente estos obstáculos naturales, para cuya ejecucion ofrece el suelo inmensos bosques en toda la extension que ella deba recorrer" (1).

Pero, ¿qué sistema cenvendría adoptar para la ejecucion de aquella? Vamos á indicarlo.

Bajo tres principales formas se ha llevado á cabo hasta hoy la construccion de líneas férreas en los distintos pueblos del globo que han adoptado este medio de comunicacion: su ejecucion se ha realizado por la accion particular, sin otra intervencion del Estado que la de la concesion; ó bien éste ha tomado á su cargo su ejecucion; ó finalmente, la accion particular y fiscal se han mancomunado en diversas condiciones con tal objeto.

El primer sistema, llevado hasta una liberalidad extrema, pertenece á los paises de orijen sajon, la Inglaterra y los Estados Unidos. Partiendo de la base de que la concurrencia beneficia el interés general, en una y otra nacion las concesiones llegaron á no tener límite alguno. La consecuencia de esta liberalidad, si bien dió por resultado la construccion de una inmensa red férrea en uno y otro país, trajo por resultado ruinosos desastres, sobre todo en los Estados Unidos, en los cuales las quiebras de las Compañías se suceden desde 1872 hasta el presente de un modo sorprendente, dando lugar á la absorcion de las líneas declaradas en falencia, por

(1) La Ruta Oriental de Bolivia. 1886.

las grandes Compañías, viniendo á constituir una monopolizacion de las rutas comerciales que el gobierno se vé ahora en el caso de detener mediante la limitacion de sus mismas concesiones.

Generalmente estas han sido acordadas á perpetuidad, sin que el Estado concurriese con otro auxilio que el de la adjudicacion de tierras pertenecientes al dominio público.

El sistema de construccion por cuenta del Estado, adoptado especialmente en los países de oríjen latino ó en aquellos que tienen por réjimen una concentracion administrativa muy marcada, ha orijinado una prolongada discusion sostenida acaloradamente por los adeptos del sistema opuesto, esto es, por los que consideran que las vías férreas deben ser obra de la accion particuler sin injerencia por parte del Estado.

Los argumentos que al respecto se han aducido, y que conviene tener en cuenta, pueden condensarse así:

1° El Estado no posee la competencia de las Empresas particulares para poder apreciar las ventajas de la línea ó líneas que sean necesarias á una nacion. Las Compañias constructoras, forzadas por los compromisos financieros á que tienen que responder, conocen mejor que aquel las ventajas ó desventajas que ofrece cada línea, siendo evidente que no se lanzan á construir aquellas que no prometan seguros resultados.

En cambio, se ha reprochado á las Empresas particu-

lares que esos mismos compromisos las estrechan y las detienen dentro de un límite reducido que impide el desarrollo de la red de comunicacion. Como el Estado, por su misma naturaleza, tiene mas amplitud y mas medios para llenar sus compromisos, puede apelar á ellos y aún invertir las utilidades de explotacion destinándolas á dar mas latitud á las líneas férreas.

2º Que las Compañias, en cuanto al método, órden, duracion y manera de ejecucion de los trabajos, ofrecen mayor garantia, puesto que ellas emplean un personal científico mas competente que el del Estado, realizan la obra en menos tiempo y con mas seguridad de permanencia.

Esta objecion ha sido rechazada conceptuándose, fundadamente, que el Estado puede emplear un personal tan competente como las Empresas particulares y realizar las obras con tanta ó mayor celeridad que aquellas en virtud de la accion oficial de que dispone, dependiendo estas circunstancias tan solo de la Administracion bajo la cual se acometa la construccion.

3º Que los gastos, bajo el punto de vista de ejecucion, son mas onerosos para el Estado que para la accion privada. Se ha refutado el argumento expresándose que el Estado puede adquirir la tierra á precios menos onerosos, cuando no es poseedor de ella, lo cual le dá una indiscutible ventaja; que asimismo, puede obtener el concurso de las localidades, soporta menor número de

gastos jenerales y construye por los mismos medios y por el mismo método que las Compañías, viniendo en último resultado á equipararse en condiciones á éstas, sin tomar en cuenta el poder de la accion oficial.

4° Los partidarios del sistema de explotacion por parte del Estado han agregado: que solo este tiene poder suficiente para hacer prevalecer en la traza principal el interés jeneral que él representa sobre las pretensiones del interés local; que solo él es competente para fundar la unidad del sistema; y que, colocándose en la esfera del interés nacional, no entra en las clasificaciones apasionadas de buenas ó malas líneas; que las buenas líneas son para él las líneas útiles; que el Estado no tiene por guía mas que la equidad, el respeto á los derechos de las poblaciones, el principio de la justicia distributiva.

5° Finalmente, agregan que bajo el punto de vista de las cargas que gravitan sobre el porvenir, las Empresas particulares imputan á cuenta de los gastos de primer establecimiento desembolsos que, propiamente hablando, no deberían hacer parte de ellos, especialmente las insuficiencias de explotacion durante cierto número de años, haciendo pesar cargas frecuentemente considerables sobre lo venidero, lo cual refluye generalmente en la determinacion elevada de las tarifas.

Estos argumentos, que á su vez entrañan un sin número de cuestiones de carácter secundario, no han sido

solucionados de un modo tan concluyente que pueda hacer prevalecer victoriosamente el uno de los sistemas sobre el otro. Y esta indecision á nuestro juicio es perfectamente lójica, pues, atenta la trascendencia mercantil y política de las líneas férreas es imposible establecer una regla general uniforme para todos los pueblos de la tierra. En efecto, un sistema que por la situacion de un país puede ser excelente, puede en otro ser funesto, ya por razon de su situacion ó de otras causas de carácter local.

La experiencia recojida desde 1833, en que empezara á adoptarse la vibialidad férrea, ha venido demostrando lo que dejamos expuesto. Muchos Estados de Europa que adoptaron el primer sistema, librando á la accion particular la construccion de líneas férreas, han concluido por apoderarse de ellas colocándolas en la condicion de un elemento puramente oficial y administrativo, y eso, no obstante las resistencias del interés particular y de las autonomías gubernativas componentes de una nacionalidad. Así, por ejemplo, la Alemania ha hecho entrar hasta el presente bajo su dominio todas, ó al menos la mayor parte de las líneas que primitivamente habian sido concedidas á Empresas particulares, no obstante la oposicion de la Prusia, la Sajonia, el Wurtemberg, etc., etc. El resultado de esa adquisicion, que se persigue hasta hacer entrar todas las líneas férreas dentro del dominio de Estado, ha sido el mejoramiento

completo del servicio y el mayor número de ventajas para la circulacion y el comercio (1).

Otros de los Estados que han seguido este movimiento de reaccion, ó que acometieron la realizacion de sus ferro-carriles por cuenta del Estado, han sido: Austria, Béljica, Italia, Dinamarca, Paises Bajos, Portugal, Rumania, Rusia, Suecia, Noruega y Suiza.

Por lo que hace á Francia, la construccion de sus líneas fué desde un principio otorgada á Empresas particulares, no obstante la oposicion sostenida contra la adopcion de tal sistema por economistas de tan alta importancia como Toussenel, muchas de cuyas previsiones han venido á realizarse mas tarde. Persistiendo el Gobierno en sus concesiones se ha producido el choque de intereses comerciales, hasta que los hechos han demostrado la necesidad de mantener ciertas líneas como de la exclusiva propiedad del Estado: estas líneas son las llamadas, con razon, vias de *interés general*, esto es, las destinadas á prestar servicios públicos facilitando el comercio y la circulacion en todo el país; por lo demás, las líneas de carácter local é industrial permanecen libradas á las Empresas particulares. De esta manera se ha venido á establecer algo como una conciliacion entre ambos sistemas, si bien existe marcada tenden-

(1) Los beneficios del Tesoro público Aleman fueron los siguientes, en los primeros años de adquisicion: en 1879, 5.950,000 marcos; en 1880, 14.900,000, siguiendo una progresion creciente en los últimos años.

cia á aumentar las apropiaciones por parte del Estado.

Respecto de la América latina, la construccion de sus ferro-carriles fué librada desde un principio á la industria privada. Méjico debe los suyos al capital de los Empresarios de Estados Unidos, hallándose, por tanto, este país bajo la dependencia económica de aquella nacion. El Brasil, así como el Perú, han adoptado ambos sistemas, el de las concesiones y el de la construccion por cuenta del Estado, pudiendo observarse una precipitacion extraordinaria en este órdèn, funesta, especialmente en el Perú. Chile es una de las Repúblicas que á este respecto ha procedido con mas prevision concentrando en manos del Estado (salvo escepciones de no grande importancia), la construccion de todas las líneas que cruzan su territorio y que producen crecidos rendimientos al Tesoro Público.

Veamos, ahora, cuál de los sistemas expuestos conviene adoptar para la construccion del ferro-carril que indicamos á traves del Chaco.

V

La adopcion de un sistema en órden á vias de comunicacion no puede ser un acto precipitado ó arbitrario; debe ser el resultado de la reflexion y la consecuencia

de una necesidad manifiesta, de una exijencia de carácter general comprobada. El ferro-carril del Chaco es reclamado por esa necesidad, á la vez que demandado por el interés comun del país; en este concepto tiene todos los caracteres de una ruta de conveniencia nacional. Colocada la cuestion en estos términos, la adopcion del sistema está indicado: el ferro-carril debe ser construido por el Estado, excluyendo toda Empresa privada.

Procuremos fundar nuestro juicio:

1° En principio nos adherimos á la opinion de la comision de la Cámara de Diputados de Alemania, que en 1874 decia: "que los caminos de fierro constituyen establecimientos de servicio público de trasportes, análogos por su naturaleza y por su fin á las rutas nacionales". Mr. Picard, estudiando esta cuestion, amplía este concepto con estas razones que acojemos decididamente: "Las vías férreas no son solamente instrumentos de comercio; son instrumentos de gobierno y de civilizacion; son tambien en muchos casos elementos de guerra, mas poderosos y mas eficaces que los fusiles y los cañones. Tal línea que parecería no justificarse por consideraciones puramente económicas, puede ser demandada por exijencias de justicia distributiva, por la necesidad de no dejar deheredadas poblaciones que vierten cada año su parte de impuestos al Tesoro; tal otra lo será por los intereses superiores de la defensa nacional; tal otra lo será, en fin, por la oportunidad de estrechar los

lazos que ligan á la patria ciertos departamentos fronterizos."

Luego, refiriéndose á la explotacion de las líneas por Compañias constructoras agrega: "Conviene observar, que las Compañias necesitan encontrar en el producto neto de su red la remuneracion de sus capitales.

"El Estado por el contrario, puede buscar esta remuneracion no solamente en los beneficios directos de la explotacion, sinó en los beneficios indirectos procurados al país por esta explotacion; en el aumento general de la riqueza pública y en el crecimiento de los impuestos que son su consecuencia. Estudiando la utilidad de los caminos de hierro hemos demostrado que esta utilidad era en jeneral superior en mucho al producto obtenido por los concecionarios."

Las opiniones que preceden son la mejor argumentacion que pudieramos aducir en apoyo de nuestro juicio.

En efecto, el ferro-carril á traves del Chaco tiene que servir intereses esencialmente nacionales: 1° poner al país en comunicacion directa con el Plata, abriendo una ruta propia para la exportacion de sus productos; 2° atraer la poblacion extranjera para vincularla en un territorio hoy desierto y que habitado contribuirá poderosamente al robustecimiento nacional; 3° dar vitalidad directa á ese territorio y á los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, é indirecta á los de Potosí y Cochabamba.

Para que estas múltiples funciones, que tiene que llenar como un servicio público, puedan ser un beneficio y no una carga, el Estado necesita poseer bajo su dominio ese poderoso elemento de rejeneracion, teniendo en vista, no los rendimientos de explotacion, sinó los beneficios que reporta á la produccion de mas de una mitad de la República. En realidad esa obra constituye la clave de nuestro progreso en el órden moral, político y comercial. ¿Sería tan imprevisor el Estado que entregara esa clave á la especulacion de un concesionario para que la convierta en fuente de beneficios privados con menoscabo del interés nacional? ¿Sería prudente entregar el porvenir del país durante un largo período de años á manos de una Compañia constructora que ántes que todo y sobre todo tiene que buscar un buen rendimiento sobre el capital que emplea con designios especulativos?

Pero se dirá que el ferro-carril, constrúyalo quien lo construyese, es una necesidad urjente á la vez que un beneficio. Es cierto; mas, si la accion particular puede acometer esa empresa con mucha mayor razon y en condiciones menos onerosas puede acometerla el Estado. El país tiene tantos ó mayores elementos de accion que cualquier Empresa particular; lo que necesita es ejercitar su crédito y sus fuerzas ocupando el rango que le corresponde en el mercado financiero del mundo.

2º Las concesiones de líneas férreas constituyen por

su misma naturaleza privilejiada un monopolio; el dia que este monopolio desaparece ó se limita por la accion del Estado ó por la competencia, viene el desastre. Esto revela que para sostenerse cualquier Empresa constructora necesita garantirse préviamente estableciendo cláusulas de seguridad que limitan la accion del Estado y eviten la concurrencia.

Tratándose de una línea de carácter nacional destinada á prestar los servicios que dejamos indicados, ¿se servirian esos intereses subsistiendo el monopolio? ¿Qué es lo que busca una Empresa constructora? Un elevado premio sobre el capital que invierte. Para asegurar este interés fija una tarifa dentro de un límite que no puede ser disminuido por el Estado; esa tarifa ha sido calculada sobre el capital, sobre las continjencias y los riesgos de la Empresa, y por tanto, tiene que ser bien elevada. En este caso acontece que la ruta férrea no presta los servicios que se tienen en vista, esto es, dar facilidad á los transportes á bajo precio. De este modo el monopolio imponiéndose como ley, no llena las funciones que se han tenido en mira, porque el interés privado prevalece sobre el interés general.

M. Toussenel, refiriéndose á la fijacion de tarifas, de las cuales depende todo el éxito de un ferro-carril, dice con razon: "Solo al Estado pertenece la explotacion (de los ferro-carriles); pues la tarifa es un impuesto que debe ser fijado por las Cámaras, y es preciso que la

tarifa sea movible, por cuanto la cuestion de las tarifas ó del trasporte es toda la cuestion comercial.

"Si el Estado es rico, es justo que la tarifa del camino de hierro baje hasta el nivel de los gastos de explotacion, de modo que se puedan cubrir únicamente estos gastos y el interés de las sumas desembolsadas. Si el Estado es pobre, la ley fijará el derecho que deba percibir sobre el trasporte de viajeros y mercaderías. Corresponde al interés general modificar estas tarifas segun la exigencia de los casos."

Perteneciendo un ferro-carril á la explotacion privada, esta movilidad de las tarifas, como lo dejamos dicho, es imposible; la Compañía concesionaria, como no busca el interés general sinó el interés propio, obra en sentido contrario al Estado; procura elevar las tarifas ó mantenerlas en el limite acordado para asegurar sus beneficios. De lo contrario no habría tomado á su cargo una obra que no le proporciona los elevados rendimientos que se propuso recojer.

Consecuencia: el monopolio hace nugatorios los efectos apetecidos al concederse la construccion de la ruta férrea.

Mas, acometiéndose esta construccion por el Estado, los resultados cambian; como éste solo tiene en vista el interés general, la fijacion de tarifas se limitará á buscar la compensacion de los desembolsos hechos, pudiendo reducir los precios de trasporte á una cifra mí-

nima que estimule la produccion y el consumo, cuyo acrecentamiento tiene que buscar el Estado como base de la riqueza pública.

3º Las garantías que ofrece el Estado á las Empresas particulares importan compromisos directos por parte de aquel en beneficio de estas. En efecto, hasta el presente, y salvas las concesiones acordadas en Estados Unidos é Inglaterra (1), toda Empresa constructora ha exijido como condicion esencial para la construccion de vías férreas la prestacion por parte del Estado de una garantía del 5, 6 ó 7 por ciento sobre el capital empleado, situándose esta fianza sobre los ingresos mas seguros de la Nacion para hacer la garantía fácilmente efectiva.

A primera vista nada mas cómodo ni ventajoso; se calcula sobre el porvenir; el ferro-carril traerá la riqueza, la prosperidad, costeará sus gastos por sí solo; en una palabra, la garantía es nominal ¿por qué no acordarla? Entregáse, pues, la firma del Estado á la Empresa constructora para que opere el prodijio.

Vienen despues los hechos y empiezan las dificultades y complicaciones, que siempre hacen pesar el plati-

(1) Varios de los Estados de la Union deseosos de fomentar la construccion de ferro-carriles en su territorio, acordaron garantías en la forma que hoy se exije en la América del Sud; mas, diversos casos de responsabilidad dieron á conocer el error, habiéndose llegado, no solo á negar esta garantía sinó á establecerse su *absoluta prohibicion en artículos adicionales á sus Constituciones políticas.*

llo ruinoso de la balanza del lado del Estado y nunca del lado de la Compañía constructora.

Obtenida la garantía el Empresario se presenta en el mercado de préstamos y sabiendo operar con habilidad y por medio de recursos harto conocidos en el dia, logra formar un Sindicato, el cual lanza el negocio á la plaza. A la sombra aparente, y á veces puramente ocasional y transitoria de los nombres que forman aquel, lógrase obtener la suma que se considera necesaria para la construccion del ferro-carril. Negociado el crédito ¿quién es el obligado? en la apariencia el Sindicato ó la Compañía constructora que ofrece como seguridad todas sus concesiones y privilejios; en el fondo la firma del Estado que prestó su garantía y el territorio nacional sobre el cual pesan las obligaciones.

Realizada la obra, si ella dió resultado, la Compañía constructora recoje los beneficios. En cuanto al interés general, permanece sujeto á la imposicion del concesionario. Si el resultado fué adverso, se desploman sobre el Estado todas las consecuencias, quedando obligado á pagar caro el desastre. Entónces aparece en toda su deformidad la garantía y recien se apercibe aquel que ha entregado su firma á un particular para que obtenga un préstamo en beneficio suyo en todo evento.

Y decimos que en todo evento, porque si el resultado fué adverso y el Estado prestó su garantía en un 6 ó 7 por ciento (que es la acordada en Hispano-América), la

colocacion del préstamo en plazas en las cuales el capital se ofrece por 3 y 4 deja siempre un saldo fácilmente negociable y de importancia á favor del concesionario. En resúmen, es siempre el Estado el que paga la tentativa de toda Empresa particular, que sabe ponerse siempre á cubierto para no correr ningun riesgo.

Empero, como la cautela de las Compañías constructoras llega hasta el último límite de la prevision ó de la especulacion mas sórdida, se hace todavía mas: se avalúan los gastos de construccion por kilómetro en una suma que representa una tercera ó cuarta parte mayor de los desembolsos que realmente son necesarios. El Estado, mostrándose poco escrupuloso en este justiprecio, ó bien, conceptuando que solo actos de liberalidad extrema pueden traer por consecuencia las construcciones de los ferro-carriles de que ha menester, acepta los precios y tipos fijados por la Empresa ó Compañía. Es decir que se recarga el presupuesto (para no correr ninguna continjencia), en una tercera ó cuarta parte mas de su valor intrínseco, y consiguientemente, la garantía prestada acrece en igual proporcion, lo cual otorga, desde luego, una utilidad saneada á la Compañía constructora sobre los gastos efectivos de construccion.

Podríamos citar aquí varios casos de esta índole que ponen de manifiesto la imprevision ó la ignorancia con que muchos Estados Hispano-Americanos han procedido al respecto, en los cuales se ha realizado la construccion

de ferro-carriles haciéndose gravitar sobre la masa de la poblacion un grávamen directo, onerosísimo para la nacion y altamente beneficioso para los constructores particulares. Es cierto que en países nuevos donde aún no se posee ninguna línea férrea y en los cuales existen muy pocas nociones sobre esta industria, apenas golpea una propuesta las puertas del Congreso una gran mayoría crédula é inexperta atribuyendo una potencia extraordinaria á las Empresas constructoras (sobre todo si son extranjeras), entrega su voto á la opinion de ellas considerándolas como únicas rejeneradoras de la mezquina situacion en que el país se encuentra, como único elemento de accion eficaz, y finalmente, conceptuando como un deber de su parte el aceptarlas para no presentar á la nacion como un pueblo retrógado que se niega á recibir los beneficios de la civilizacion que debe llevarles la locomotora. ¡ Santa y bienaventurada credulidad ! castísimos pudores del sentimiento nacional ! en la esfera de la fé ciega y de la experiencia revelan la incipiencia administrativa, la inconsciencia (por no decir la ignorancia lejislativa) ; pero tarde, mas tarde se quiere volver atras. ¿ Cuándo ? Cuando las Empresas constructoras han reatado á la nacion á contratos que no puede romper, porque su ruptura traeria complicaciones externas muy graves, y cuando se vé por experiencia manifiesta que los beneficios del ferrocarril se han comprado á un precio dos veces oneroso para el Estado : haciendo pagar los gastos de construccion

elevados en un tercio mayor de su costo real garantidos por aquel, y tolerando la imposicion de tarifas que tienen que mantenerse dentro de un límite que beneficia al constructor en perjuicio del que paga la garantía, del industrial, del agricultor, del propietario del suelo.

En la esfera de la especulacion privada nada hay que alegar contra el hecho. Un Ministro de Estado en Francia pronunciaba estas palabras en una de las sesiones de las Cámaras francesas de 1844: "La especulacion consiste en comprar al por mayor y al mas bajo precio posible para vender al menudeo lo mas caro que se pueda. La especulacion así definida es lijítima; es el alma del comercio". Esta regla aplicada con grande éxito al acaparamiento de la tierra donde ella ha sido tolerada por la inexperiencia, y á los ferrocarriles adjudicados sin ciencia ni conocimiento, ha producido inmensos beneficios al interés privado; en cambio, cuánto daño, cuánto desprestijio, cuántas complicaciones, cuántos gravámenes ha ocasionado al interés fiscal! La conveniencia individual, egoista por su naturaleza, imponiéndose en nombre del progreso sobre los intereses generales ha sancionado monopolios absurdos que léjos de fomentar el desarrollo de pueblos jóvenes y ricos los ha condenado á una situacion falsa y onerosa que se traduce en el aumento del impuesto personal, en beneficio exclusivo del capital extranjero.

Lo expuesto hace caer de suyo esta conclusion: las

garantías ofrecidas para la construcion de líneas férreas importan una obligacion directa por parte del Estado, las cuales facilitan la ejecucion de la obra en beneficio efectivo de las Empresas y secundario ó continjente de parte del interés nacional. Si esa garatía en manos de la accion particular es eficaz, el Estado puede usarla directamente en provecho del interés comun, reportando al Tesoro Público los beneficios que aquellas recojen y que importan una desviacion de la riqueza pública hácia el exterior (1).

4° Durante el término de la concesion el Estado queda imposibilitado para hacer alteracion alguna en la ruta acordada, por necesarias y benéficas que esas alteraciones pudieran ser.

Uno de los primeros privilejios exijidos por las Com-

(1) Decimos "una desviacion de la riqueza pública hácia el exterior" fundados en dos hechos de palmaria evidencia: 1° Por regla general, y casi sin escepcion en la América-latina, los ferro-carriles se construyen por Empresas extranjeras que aportan fuera del país los rendimientos que produce la explotacion de las líneas que tienen á su cargo. Suele acontecer, es cierto, en muchos casos que los primeros concesionarios pertecen á la Nacion en la cual se trata de construir una línea; estos primeros adquirentes, buscando un beneficio inmediato en la concesion que les ha sido acordada ó incompetentes para llevar á cabo sus compromisos, trasfieren sus derechos á Compañías extranjeras, que toman á su cargo la realizacion de la obra proyectada estimuladas por la enormidad de los privilejios que les asegura un lucro positivo. No conocemos todavía ningun caso en América en el cual un concesionario nacional haya construido con capitales nacionales ninguna línea férrea; siempre es el capital extranjero el constructor; 2° Siendo siempre este capital el que ha servido á la ejecucion de la obra, los intereses y beneficios que él crea, y que los paga el rendimiento de la línea, salen al exterior de donde procedió aquel. Y cuenta que estos beneficios é intereses representan una enorme cifra.

pañías es el relativo al tiempo por el cual se acuerda la explotacion de la línea; el plazo otorgado hasta ahora ha sido de noventa y nueve años, como máximum, y veinte como mínimum. Durante este término el Estado no tiene otra intervencion que la de una supervijilancia pasiva, reducida á constatar que la Compañía cumple con las obligaciones que le conciernen. Bien puede el interés general demandar reformas conducentes á la mejora del servicio, á la baja de las tarifas, etc., etc., la accion fiscal carece de potestad para satisfacer aquellas por mucho que se encuentre convencida de su necesidad y justicia.

Mientras el término acordado subsiste, la Empresa es la única árbitra sobre la línea y sobre su administracion, y como toda reforma que conduzca á mejorar las condiciones del servicio ó á disminuir el precio de las tarifas importa un desembolso ó una pérdida, prefiere mantener su régimen para no menoscabar sus beneficios.

Ahora bien, en una ruta de carácter nacional destinada á dar vitalidad á un país, es subordinar este interés á las conveniencias particulares durante un largo período de tiempo. La condicion temporaria amengua los beneficios de esa ruta destinada á servir múltiples necesidades de carácter general.

5º Otra de las condiciones de construccion consiste en la adjudicacion de tierras del dominio público á

ambos costados de la línea, con ó sin obligacion de colonizarlas.

A primera vista la concesion parece sin trascendencia ¿qué importa la cesion de territorios incultos que no ofrecen renta ninguna al Tesoro Público? El ferrocarril vá á operar en ellos el prodijio de transformarlos por medio de la poblacion que llevará sobre ellos. ¿Cómo negarse á este nuevo beneficio?

Esto dicen los anhelos del patriotismo, la aspiracion hácia el progreso; pero los hechos exhiben mas tarde este resultado: La tierra adjudicada no se coloniza, porque la ocupacion de zonas extensas por la accion particular demanda enormes desembolsos, corriéndose siempre el riesgo de un resultado mas ó menos adverso. El concesionario que no tiene para qué lanzarse en una aventura se limita á mantener la tierra inculta, sin cuidarse por cuanto tiempo. Esta inaccion le producirá por sí sola beneficios seguros sin necesidad de aplicar capital alguno al suelo.

En efecto, si la línea férrea se mantiene y la corriente comercial y de circulacion queda establecida, las tierras adjudicadas adquieren un valor progresivamente enorme, como que son las mas favorecidas por hallarse colocadas en el tránsito general. El acaparamiento realizado por la Empresa se traduce entónces en una nueva fuente de provechos enajenando las tierras en el momento en que, por el acrecentamiento del movimiento

mercantil é industrial, viene la demanda de aquellas y por tanto su precio se ha elevado.

Consecuencia: la Empresa ha retardado la colonizacion esperando la valorizacion del suelo ó si la fomenta lo hace en proporciones limitadísimas conducentes al mismo fin. Entretanto, construida la misma línea por el fisco, adjudicadas estas mismas tierras en cualquier forma, atenta su ventajosa posicion sobre una vía pública, despiertan el espíritu industrial y operan rápidamente el arraigamiento de la poblacion.

Nuestro anterior aserto se halla justificado por la experiencia; ninguna Empresa constructora ha colonizado las tierras que le han sido adjudicadas; en cambio todas ellas las han vendido tarde, bien tarde, en momentos oportunos, obteniendo un rendimiento enorme.

Pero se dirá que esas adjudicaciones han contribuido á facilitar la ejecucion de la obra; que sin ellas el capital extranjero no se habria aventurado. El concepto es inexacto. Cuando se lanza una Empresa constructora en el mercado Europeo no se pregunta que extension de tierras ha sido adjudicada, porque la tierra despoblada no representa valor apreciable hasta que la poblacion que se arraiga lentamente no determina ese valor; lo que el capitalista pregunta es esto: qué renta posee el Estado en cuyo territorio se trata de construir el ferro-carril; qué número de almas lo habitan; á cuánto alcanza el comercio de importacion y exportacion; qué produce

el país, á qué precios y dónde se venden sus productos; finalmente, qué garantías ofrece el réjimen administrativo. Considerándose la tierra como valor de resultado remoto y variable, lo que el capitalista quiere saber es si la poblacion y el comercio pueden costear fructuosamente el mantenimiento de la línea y si el Estado por su estabilidad y su renta es capaz de responder á la garantía que presta. El valor de la tierra concedida lo conceptúa como un beneficio lejano, secundario, no como una garantía eficaz, inmediata que le asegure la inversion de su capital.

En suma, la adjudicacion de la tierra es una donacion que viene á aumentar los beneficios de la Empresa retardando por largo tiempo la ocupacion fructuosa del suelo. En cambio, cuando es el Estado quien construye una línea por su cuenta el resultado es inverso; entrega al dominio privado una extensa zona despoblada y el interés particular la trasforma rápidamente por su propia conveniencia.

Las consideraciones sumarias que dejamos expuestas, nos inducen á sostener nuestra afirmacion: el ferrocarril Oriental, por el carácter de ruta general que le es característico, y por los diversos fines que tiene que cumplir debe ser construido y explotado por cuenta esclusiva de la Nacion.

VI

Réstanos indicar ahora las condiciones de construccion de la via y la extension que deba comprender su ejecucion.

Por lo que hace á lo primero, juzgamos que el sistema que conviene adoptar es el de trocha angosta, empleado particularmente en Estados Unidos, Rusia España, y Francia, en varias de sus líneas de carácter general. Nos fundamos para ello:

1º En que dado lo limitado de nuestra poblacion en los Departamentos que la línea tiene que servir, un ferro-carril en la condicion indicada satisface ámpliamente las necesidades actuales y venideras de aquellos;

2º En que el Estado no debe acometer una obra costosa, sinó aquella que le coloque en condiciones de poder atender los compromisos que contraiga con relijiosa exactitud. Nuestra condicion económica no nos permite acometer obras, que si bien útiles, pueden llegar á ser muy onerosas para el fisco y para el país;

3º Mientras menos elevado sea el precio de ejecucion de esa obra, tanto mas reducidas serán las tarifas de trasporte, sirviéndose cumplidamente los intereses del comercio, que si bien necesita un ferro-carril para

desenvolverse, ese ferro-carril debe construirse á condicion de proporcionar transportes baratos (1).

En cuanto á lo segundo, el propósito fundamental del Estado debe ser el de vencer la zona del Chaco, que es la que impide la comunicacion del interior de Bolivia con el litoral, pues dominada aquella el intercambio queda establecido de hecho.

Bajo de este concepto la construccion de la línea comprende dos secciones: la primera desde puerto Pacheco hasta el cerro San Miguel, y la segunda desde este hasta Carumbey. Colocada la locomotora en este último punto el comercio de Santa Cruz, Sucre y Tarija se ligará expontáneamente, por su propio interés, con dicho centro estableciendo carreteras sobre el territorio firme de la pre-cordillera en el cual su conservacion es segura y poco onerosa. Trazadas esas dos secciones, que son las que forman el Ferro-carril Oriental, eje de union del comercio de los tres Departamentos que gravitan sobre el Chaco, la experiencia demostrará si los ramales secun-

(1) En 1886 deciamos lo siguiente:

Segun cálculos verificados con toda la exactitud posible entre el Sr. Stutterhein y el suscrito, un ferro-carril desde puerto Pacheco hasta el cerro San Miguel, de trocha angosta, costará 3.000.000 de pesos fuertes comprendiendo la extension que media entre dichos puntos 305 kilómetros ó sea 61 leguas.

El material de este ferro-carril sería el siguiente: 4 máquinas; 80 wagones ó zorras de metal; 120 para carga; 8 coches para pasajeros.

El costo de este material (inclusos los rieles), con el trasporte hasta puerto Pacheco, sería de 2.500.000 fuertes. Se calcula que la obra de mano fuese de 1.000.000 de pesos. (*La Ruta Oriental*, pájina 58).

darios y de carácter departamental que deben ligar Tarija, Sucre y Santa Cruz á la plaza de Carumbey han de ser construidos por el Estado ó por Compañías particulares, á expensas de la Nacion ó de esos mismos Departamentos.

Emitimos esta opinion porque conceptuamos que solo las *rutas de carácter general*, es decir, las que prestan servicios directos á varios centros de poblacion deben ser costeadas por el Estado. En cuanto á las que benefician una localidad, un Departamento, comprendemos que su ejecucion, respondiendo á intereses locales, debe ser acometida por la industria particular ó por esas localidades, que son las que reportan beneficios de su ejecucion. A este respecto no hacemos mas que indicar la aplicacion del sistema francés en nuestro país, porque conceptuamos que él concilia intereses que generalmente se encuentran en pugna cuando se quieren hacer imperar sistemas esclusivistas y extremos.

Desde luego, la construccion de la línea central indicada, acometida por el Estado demanda la negociacion de un empréstito exterior; la Nacion no debe trepidar en ello, ni le será difícil obtenerlo. Bástale ofrecer como seguridad el ferro-carril mismo y subsidiariamente la garantía del 6 ó 7 % que acordaria á una Empresa particular. El capital europeo concentrado en los grandes mercados del viejo mundo busca una retribucion mas elevada sobre la muy baja que alcanza á causa de su abun-

dancia; todo lo que exige para lanzarse al exterior son seguridades que le inspiren confianza, países constituidos en los cuales la paz interna despierte el estímulo del trabajo, y administraciones pundonorosas que sepan cumplir relijiosamente los compromisos contraidos por la Nacion.

Hasta hace pocos años la instabilidad de nuestro réjimen administrativo y nuestro aislamiento interno nos han tenido alejados del comercio universal; hemos vivido estrechamente dentro de un horizonte limitado que no nos ha permitido arrojar la mirada léjos, muy léjos para abarcar todo el desenvolvimiento de las fuerzas humanas y atraerlas á nuestro suelo para que nos hagan partícipes de su ciencia, de sus beneficios y de su accion protectora.

Necesitamos cambiar de ideas y de hábitos dando mas latitud á aquellas, un espíritu mas expansivo y mas resuelto á estos; esta modificacion debe empezar por el uso del crédito, de este poder transformador que eleva porque representa la confianza, que rejenera porque trae su vitalidad activa de todas partes, que enriquece porque multiplica los medios de produccion dando facilidad al trabajo y prestando apoyo al brazo del obrero.

Los múltiples efectos de este poderoso auxiliar de los pueblos nos están asombrando diariamente. Tres de los Estados americanos vecinos nuestros que ocupan el primer rango entre las Naciones de orígen latino por

su renta, por sus progresos industriales, por su progreso material, por el crecimiento de su riqueza, han alcanzado esa supremacia mediante el apoyo prestado por ese ajente fecundante. En efecto, los números lo demuestran: hasta 1886 la deuda exterior de la República Argentina, contraida con objetos de aplicacion á obras públicas y otros servicios generales, alcanzaba á 223.445.035; la del Brasil á 118.711.656; la de Chile á 34.601.270. ¡Qué enormidad de cifras para paises de vida autonómica tan corta! Pero, cuánto camino recorrido en la escala del perfeccionamiento social; cuánta acumulacion de fuerzas; cuán grande desarrollo el de la riqueza privada y qué rápido crecimiento en la renta pública!

En la corriente febril de nuestro siglo toda vacilacion es una derrota, todo aislamiento parálisis que trae consigo jérmenes de muerte. Los pueblos que por timidez ó desconfianza no se lanzan á esa corriente quedan relegados como vestijios de épocas pasadas, como estorbos en las vias del perfeccionamiento universal del cual no forman parte y al cual dañan manteniéndose envueltos en sus viejos hábitos, en sus viejas preocupaciones, en sus estrechas ideas. Hay que tomar parte activa en la vida como una imposicion inexcusable de la naturaleza, como una necesidad de la existencia propia, como un deber sancionado por la solidaridad de todos los pueblos de la tierra.

Lleguémosnos tambien nosotros á tomar nuestro puesto en esta poderosa lucha, traigamos á ella nuestros elementos dé labor, demandemos nuestra parte de provechos en la reparticion comun y coloquemos á la Nacion en el rango que le corresponde, haciéndola figurar en el mercado del mundo como un pueblo honrado, laborioso y digno del respeto universal. Para esto necesitamos llamar en nuestro apoyo al ajente de la produccion y de la riqueza: al crédito.

CAPÍTULO VII

PRODUCCION Y COMERCIO

BOLIVIA Y LOS ESTADOS DEL PLATA

SUMARIO. — I. La produccion mineral; sus efectos mercantiles, sociales é industriales. — II. Riqueza agrícola de los Departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija. Opinion de Mr. Poucel acerca de la calidad de los productos bolivianos. — III. Importancia de la vinculacion mercantil entre la República Argentina y Bolivia. — Porvenir fabril de la primera; su trascendencia interior y exterior. — IV. El Paraguay; necesidad de su enlace comercial con Bolivia; efectos de su comercio. — V. Causas que han retardado y retardan la confederacion mercantil de esos tres Estados. — VI. La nacionalidad boliviana considerada como uno de los Estados del Plata; opiniones de Mitre, Alberdi y Sanchez Nuñez. — VII. Necesidad de mantener las relaciones comerciales de Bolivia con el Pacífico y el Plata por consecuencia de su situacion jeográfica. Equilibrio político; opinion de J. Mendez. — VIII. Equilibrio económico. Vías internacionales; apreciaciones erróneas. Necesidad de solucionar las cuestiones sobre fronteras. Criterio á que deben sujetarse. — *Conclusion.*

I

Cuestion muy importante para Bolivia es la de conocer cuáles han sido hasta ahora los artículos de su in-

tercambio con el exterior. La prosperidad de una nacion en la esfera comercial se juzga por lo que produce, no por lo que consume; este último elemento no puede establecer un criterio seguro porque los consumos se modifican segun el grado de industria y de civilizacion que vá alcanzando un país. No sucede lo propio con sus productos, que representan y constituyen su riqueza, su haber, su capital permanente.

Analizando la suma de nuestro comercio exterior se observa este resultado constante: los productos minerales constituyen la cifra mas alta de nuestra exportacion, dejando un saldo á favor muy importante sobre nuestros consumos. La llamada balanza de comercio señala un excedente en nuestro provecho sobre lo que consumimos. Diríase que nuestra situacion mercantil es sumamente linsonjera comparada con la de los Estados vecinos en los cuales se manifiesta un fenómeno contrario. los consumos superan enormemente sobre la exportacion, lo cual acusa un desequilibrio alarmante, pues constituye una deuda á favor de la importacion; mas claro, la produccion no se compensa con el consumo, luego se vive en parte de prestado. Escusamos entrar en el estudio de esta cuestion que no nos concierne y que muchos consideran como síntoma de prosperidad, y otros como causa de la crísis monetaria endémica en estos países. Limitemosnos á examinar el fenómeno que en sentido inverso se produce en nuestra patria.

Es evidente que la balanza de nuestros cambios se presenta en sentido favorable con relacion á nuestra exportacion. ¿Pero es esta una revelacion de prosperidad? Muy distantes estamos de formular tal afirmacion. Fundemos nuestro concepto.

Los saldos á favor de la exportacion acreditan la prosperidad de un país cuando ellos son el producto de industrias estables, permanentes, esto es, del rendimiento de la tierra y de la manufactura. Los saldos procedentes de industrias meramente extractivas, como la minería, no son mas que el fruto de la riqueza transitoria de los yacimientos jeolójicos. La mano del hombre los recoje y los beneficia para lanzarlos al mercado exterior en condiciones negociables y allí concluye todo; por su naturaleza y su carácter son un accidente, instable como su aparicion, valiosos por su esencia, pero estériles en sus resultados futuros; no crean nada permanente sobre el suelo. Cuando el filon productor se agota, todo desaparece, el capital emigra y la poblacion se dispersa.

Ejemplo: la decadencia de la ciudad de Potosí, el primer asiento arjentífero del mundo, del cual desapareció la poblacion mas numerosa que haya poblado la América durante el coloniaje, la cual emigró paulatinamente no bien se manifestara la decadencia de sus productos minerales. Las evoluciones sociolójicas ocurridas en todas las rejiones metalúrjicas del orbe nos demuestran esta verdad: riqueza mineral, prosperidad transito

ria. Concluida la explotacion termina la aglomeracion del elemento humano. Nada queda á beneficio del suelo.

Pero vengamos á nuestro propósito. Los saldos que la exportacion deja á nuestro favor no son la medida de la prosperidad nacional; apenas podrán serlo de la de las empresas particulares que acometen esta industria. Descartada nuestra produccion metalúrjica y tomando solo en cuenta el resto de nuestros productos de exportacion, se presenta este hecho: las importaciones destinadas á nuestros consumos exceden sobre nuestra exportacion, lo cual inclina la balanza en sentido contrario á nuestro aparente bienestar. Resulta de estas observaciones que la minería, nuestra industria capital, cubre los saldos que dejan en contra los productos de exportacion de todas nuestras otras industrias, quedando un excedente á favor nuestro. Esta compensacion y este sobrante, que constituye nuestra utilidad, proceden, no del poder industrial sinó del *valor intrínseco* de la materia explotada: la plata; eliminada la produccion argentífera de nuestro suelo quedamos constituidos en deudores del exterior.

¿Cuáles son, ahora, los efectos directos de la minería sobre el suelo? La instabilidad de la poblacion, la limitacion de ella. Como el suelo no se presta mas que á la industria estractiva, ésta atrae los brazos que le son necesarios, dando, cuando mas, oríjen al pequeño co-

mercio que provee á las necesidades de la acumulacion de jornaleros.

Así se esplica cómo los centros productores y urbanos mas ricos de nuestro territorio por sus productos argentíferos, Potosí y Oruro, son los que cuentan con las cifras mas bajas de poblacion urbana y quizá departamental.

En cuanto á los beneficios de explotacion ellos van à derramarse fuera; no se localizan ni se arraigan al asiento productor. Sin esforzarnos en buscar comprobaciones en otros paises bástanos citar un hecho manifiesto: la radicacion de nuestros capitales mineros en la ciudad de Sucre y en el extranjero. Este hecho se muestra uniforme y constantemente en todos los paises de la tierra cuya capa jeolójica, si bien rica en yacimientos minerales, no se presta á otros jéneros de explotacion.

Por lo que hace al beneficio jeneral los productos minerales crean una desproporcionalidad extraordinaria en la distribucion de la riqueza pública, y por lo mismo, no influyen en el incremento de la poblacion ni robustecen la rejion que los produce. Aduzcamos otra observacion; ¿cuáles son los Departamentos mas poblados, mas fuertes y mas industriosos de la República? Los Departamentos agrícolas: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra. La produccion de cualquiera de ellos bastaria para equilibrar nuestra importacion con nuestra exportacion si las facilidades de la viabilidad pudiesen colocar esa produccion en los mercados extranjeros.

Hasta ahora ellos nutren al resto de la República y podrian tambien contribuir al sustento de nuestros vecinos si no se opusieran y se hubieran opuesto, de un lado la cordillera, de otro el desierto del Chaco y de otro la inactividad de nuestras pasadas administraciones.

Las breves consideraciones que anteceden establecen esta doctrina : la única riqueza estable, fecunda ; la única que acrecenta la poblacion y opera una equitativa proporcionalidad en la distribucion de la riqueza es la industria agrícola ; la cultura de la tierra. La industria minera *empobrece* el suelo agotando la riqueza que extrae y que no se reproduce ; la industria agrícola lo *valoriza*, multiplicando los productos naturales.

La injente produccion mineral de nuestro país no ha ejercido influencia útil en el órden demográfico ni ha enjendrado industrias permanentes y activas ; la rejion agrícola del Oriente está destinada á llenar el vacio dejado por aquella, despertando de su inactividad y de su somnolencia los Departamentos que gravitan sobre el Chaco.

No quiere decir esto que un país productor de metales haya de renunciar á la industria minera ni que ella no contribuya al crecimiento de la riqueza pública ; si emitimos este juicio es con el propósito de demostrar la poderosa influencia que las industrias agrícolas ejercen en la agrupacion humana, en el repartimiento del bienestar general y en la permanencia de la produccion.

II

La cordillera de los Andes divide nuestro suelo en tres secciones perfectamente marcadas por su clima y por sus productos. Dentro de la zona tórrida la elevacion gradual de las montañas presenta en unas mismas latitudes rejiones glaciales de altas cimas, zonas templadas intermedias situadas en la pre-cordillera, y bajas planicies y extensos llanos en los cuales los frutos tropicales se desarrollan asombrosamente.

Tres importantes Departamentos de la República participan de la zona templada y de las ardientes planicies: Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija; por su situacion intertropical y la composicion de su suelo poseen una grande variedad de productos siendo apropiadas para la implantacion de múltiples industrias.

Santa Cruz, sin tomar en consideracion los productos del Bení que derramándose sobre su mercado podría monopolizarlos y hacerlos suyos para acrecentar con ventaja su comercio exterior, posee cinco artículos de alto precio que por sí solos harían la prosperidad de una nacion: la caña de azúcar, cuya elaboracion supera en calidad al producto similar de las zonas del Chaco, la

coca, el añil (1), el café y el algodon. Este último producto, de fácil aclimatacion en el Chaco, bastaría para enriquecer el Departamento, ya como materia prima de exportacion, destinada á alimentar las fábricas del Rio de la Plata, ya como manufactura ofrecida al consumo del interior de la República. Los cruceños han comprendido ó presentido su poder productor desde hace muchos años y buscando medios de expansion tentaron en 1859 establecer una ruta de comunicacion con la República Argentina, logrando varios comerciantes atravesar, no sin riesgo, las faldas de las cordilleras chiriguanas hasta llegar á la ciudad de Salta, con la cual establecieron un intercambio de productos provechoso para ambos países. Despues han ensayado la comunicacion por el alto Paraguay anhelosos de ponerse en inmediato contacto con las grandes plazas mercantiles del Plata, como ya lo hemos dicho.

El Departamento de Chuquisaca no ha comprendido todavía todos los beneficios que le ofrece la posesion de la pre-cordillera, ó llámese la zona intermedia entre el llano y la region de las altas cimas. Su territorio acci-

(1) Respecto de este artículo el ilustrado argentino D. Félix San Martino decia en su interesante folleto referente á la riqueza del Oriente de Bolivia: "La elaboracion del azúcar de caña dulce es por ahora la prinpal explotacion agrícola de Santa Cruz, como lo será muy luego el añil, *que se produce silvestre* y tal que en la Provincia de Chiquitos he atravesado bosques tan espesos y crecidos de este vegetal, que me cubrían completamente á caballo. (*Ojeada zoológica sobre el Oriente de Bolivia etc.*, 1861).

dentado, su clima templado y benigno, sus valles, sus bajas mesetas, las planicies que forman la primera seccion del Chaco están señalándolo como país apropiado para el cultivo de los cereales á la vez que ganadero, pudiendo aclimatar con sorprendente éxito las mejores razas vacuna, ovina y caprina. Esto sin tomar en consideracion la variedad de productos naturales que ofrece el suelo, como el corte de maderas, la explotacion de la cera y de la miel que guardan sus caprichosos y extensos bosques.

Hasta hoy su industria se ha mantenido dentro de un límite circunscrito, destinado á satisfacer los consumos del Departamento y una pequeña parte del de Potosí, sin haberse atrevido á salir mas allá de su límite tradicional, que favorece en parte la produccion agrícola de Santa Cruz con menoscabo de sus propios intereses. En efecto, poseyendo el Departamento rejiones vecinas á la capital productoras de la caña dulce, presenta esta aberracion : consume todo el azúcar que le es necesaria del Departamento de Santa Cruz. La falta de iniciativa industrial ha redundado en beneficio del productor cruceño, que es el proveedor de este artículo en todo el centro y Este de la República, pudiendo decirse que ese solo producto de comercio ha sostenido y sostiene la vitalidad de aquel. Entretanto, Chuquisaca, que sin apelar al comercio exterior podia haber desalojado los azúcares del oriente con los suyos propios creando

una industria vigorosa, permanece inactiva dejando dormir en la esterilidad territorios feraces cuya cultura llevaria la abundancia, no solo á su principal centro de poblacion en el cual las subsistencias son difíciles en medio de la abundancia, sinó al vecino Departamento de Potosí cuyos consumos representan una alta cifra.

Tarija, rejion ganadera, productora de tabaco y que podia acometer la industria de la cría caballar y mular para abastecer todas las necesidades de la República, injentes, por cierto, en un país montañoso en el cual la mula y el caballo son y tienen que ser el auxiliar perpétuo del hombre, concretando esta industria al interior del país, puede arrojar al exterior sus incomparables pieles vacunas y su esquisito tabaco, que á pesar de su rudimentaria cultura posee calidades que le dán indisputable supremacía sobre el que se consume en los mercados del Plata importados á alto precio del extranjero.

Toda esta variedad de productos atravesando el Chaco está destinada á derramarse en los mercados del Paraguay y el Plata, en los cuales su calidad hace imposible toda competencia. Quizá pudiera conceptuarse que esta asercion es fruto de un impulso patriótico; apelemos á una opinion extraña, imparcial é ilustrada en apoyo de nuestro juicio.

El distinguido escritor, M. Poucel, demostrando en 1867 lo conveniente que era para la República del Para-

guay atraer el comercio de los productos bolivianos, con cuyo fin indicaba la vía fluvial del Pilcomayo, decia: " Los productos agrícolas de Bolivia son conocidos por la superioridad de su naturaleza. Asi, el café de Yungas iguala en mérito al de Moka, si no lo supera por la suavidad y delicadeza de su aroma. El cacao se halla en el mismo caso con relacion á los similares conocidos hasta ahora, y el trabajo perfeccionado del de Apolobamba está justificado por el renombre adquirido por el chocolate de esta procedencia. En fin, el azúcar boliviana es renombrada por su bella cristalizacion; el algodon por el largo y delicadeza de su seda. Además, solo en el Alto Perù se encuentran estas magníficas lanas tan largas y sedosas que rivalizan con las lanas de Angora por su delicadeza y cuya hebra es todavia mas larga ".

" La razon de esta superioridad es muy sencilla; proviene de la altura de este país, que M. de Humboldt ha denominado *el promontorio de América.* La práctica enseña que todas las tierras altas son mas sustanciosas que las tierras bajas. Sucede lo propio con la cria de los animales: la carne es tanto mas sabrosa y la lana tanto mas sedosa, elástica y sólida á medida que los pastos se encuentran en un terreno mas elevado. En efecto, si la tierra es allí menos profunda que en los llanos, en cambio contiene un verdadero abono formado de detritus; la pureza de la atmósfera en estas comarcas hace lo demás. Estos hechos son elementales para los criadores

así como para los agricultores, y si los estudios de los maestros no nos los hubiesen enseñado, Bolivia y sus productos comparados á los productos similares de las rejiones tropicales como ella, pero de menor altura, seria toda una enseñanza irrecusable como un hecho."

Todos estos productos derramándose por la corriente del Paraguay están destinados á enriquecer el comercio de los pueblos del Plata, asimilándose á su produccion nacional, entrando á figurar como valores propios de cambio exterior, satisfaciendo, al mismo tiempo, el consumo de sus crecientes poblaciones.

Pero todavía la República Argentina y el Paraguay no se han dado cuenta exacta de lo que en el órden económico importa para ellas la vinculacion del comercio del Oriente de Bolivía en sus mercados.

Permítasenos algunas breves consideraciones sobre esta importante cuestion.

III

La mera enunciacion de los productos bolivianos y argentinos demuestra la importancia de la vinculacion mercantil de estos dos paises: los primeros, todos son tropicales; los segundos, meridionales; respecto de aquellos que proceden de las rejiones bajas y ardientes su

calidad es inferior á la del similar boliviano, segun lo expuesto en el párrafo anterior.

¿Qué beneficio reportaría la República Argentina atrayendo á sus mercados las producciones tropicales de Bolivia? Asimilarlas á la masa de su exportacion sobre las plazas europeas, despues de llenar sus necesidades. El productor boliviano no necesita enviar su cosecha al otro lado del Atlántico; le basta colocarla en las márgenes del Paraguay; el intermediario entre el productor y el consumidor se apodera de esos productos á bajo precio para revenderlos en el exterior á un precio mas alto, dándoles la carta de nacionalidad del pais de donde se hace la exportacion. Este intermediario no puede ser otro que el comercio argentino, que hoy extiende por la potencia de sus capitales su accion monopolizadora y fecunda hasta el Paraguay. Las diferencias del precio de compra en la rejion productora y de venta en las plazas de consumo, quedan á favor de la especulacion argentina.

Pero, diráse, muchos de los productos bolivianos pueden exportarse tanto del Paraguay, de la misma República Arjentina, cuanto de las costas del Brasil. No lo negamos. Mas admitiendo la igualdad de precios, ¿qué artículo preferirá el consumidor europeo? ¿El de calidad mediocre ó el de calidad superior? Indudablemente el último. Es decir que el producto boliviano, que puede colocarse en el extranjero al mismo ó menor precio que

los similares de otras procedencias, será preferido en el consumo por la excelencia de su calidad, que ningun similar puede disputarle. Esto es precisamente lo que ahora sucede con los productos bolivianos de la rejion del Beni, especialmente con el cauchut; su calidad infinitamente superior al mismo producto del Brasil lo hace preferible en los mercados de Inglaterra, razon por la cual el comercio de aquel país lo monopoliza, en cuanto le es posible, para no ver desalojado su similar de condicion inferior.

Mas, prescindamos por un momento de las ventajas que reportaria al comercio arjentino la nacionalizacion de los productos bolivianos; admitamos que estos ni se consuman ni se adquieran con objeto mercantil; todo lo mas que ocurriese sería la exportacion directa de esos productos á los mercados europeos. El industrial boliviano buscaria plazas mercantiles mas distantes no encontrando mercado próximo. De todos modos sería él quien corriese todos los riesgos.

No sucede lo propio respecto de los productos arjentinos con relacion al consumo boliviano. Hoy indudablemente solo se consumen en Bolivia mercaderias extranjeras en plazas argentinas en pequeña escala, así como acémilas y algunos tejidos que se fabrican en las Provincias del norte; no es posible tomar este comercio como base de cálculo; es necerario pasar de este estado embrionario y mirar un poco mas léjos. La República Arjentina es un país nuevo, exportador de materias primas;

las lanas y las pieles pagan lo que consume, dejando un déficit en contra; persistiendo en esta esfera le será difícil encontrar el equilibrio de su balanza comercial, quedando sujeta á las imposiciones de la industria europea. Entretanto, su posicion jeográfica y la naturaleza de sus mismos productos de exportacion le vienen marcando una esfera distinta. País productor de lanas y de pieles tiene que ser fabril; país vecino de tres Estados consumidores de telas extranjeras, el Estado Oriental, el Paraguay y Bolivia, tiene que satisfacer esas necesidades en provecho suyo y de sus vecinos, desalojando la mercadería extranjera. Decimos en provecho suyo, porque la exportacion actual de sus materias primas, independientemente del beneficio que pudiera dejarle la fabricacion, le arrebata anualmente una enorme suma que se reparten y aprovechan los trasportes, las comisiones de venta, los gastos de transformacion de esas materias y las utilidades que sobre esos gastos percibe el comercio mayorista. Los vellones de lana que salen del puerto de Buenos Aires con un valor bajo, vuelven duplicados ó triplicados de precio convertidos en telas, despues de haber derramado en el exterior todo el oro que esa transformacion ha ocasionado. El industrial arjentino que ha apacentado el rebaño, que ha mejorado la especie, que ha recojido prolijamente el vellon, con el cual podia vestirse á poco precio, envía el fruto de su labor afuera para que lo vistan á precio de oro. Paga su traje al mismo tipo que

el que abonan los Estados vecinos que no se han tomado el trabajo del cultivo, y librando su cosecha al exterior, lleva fuera de casa sus mas pingües beneficios.

Hé aquí cómo el productor nacional enriquece al industrial europeo con perjuicio suyo y de los Estados limítrofes, que podian adquirir á bajo precio todas las manufacturas procedentes de la peletería y de la produccion lanar. Hace algunos años (en 1877), exponíamos estas mismas ideas en un somero estudio que hicimos acerca de la ley de Aduana, que conceptuábamos como la clave de la cuestion relativa al desarrollo de las industrias arjentinas. Indicábamos á la sazon que dicha ley, sin declararse abiertamente proteccionista, debía tender á fomentar el establecimiento de todas las industrias de que es suceptible el país, sin mostrarse hóstil á las importaciones extranjeras; es decir, adoptábamos por base un sistema ecléctico de derechos proporcionales, *compensatorios,* que hiciesen posible la competencia entre la manufactura europea y la manufactura nacional, dejando la eleccion al consumidor. De este modo, en igualdad de precios, este preferiría aquel que le ofreciera mejores condiciones de duracion y calidad, provocando así un estímulo directo sobre el industrial arjentino, que tentaría obtener esas condiciones para sobreponerse al similar importado (1). Anhelábamos, pero no podíamos

(1) *La Aduana Nacional; estudio teórico-práctico por el autor,* 1877. En 1881, los mas respetables Jefes de las industrias nacionales, tanto de

sostener abiertamente la adopcion del sistema proteccionista en lo que concierne á procurar la aclimatacion de las industrias fabriles que se relacionan con la principal produccion de materias primas que produce el país, á la vez que liberal en cuanto á las que proceden del extranjero; pero teníamos en cuenta que en muchos de los Estados híspano-americanos, por no decir en todos, los principios liberales adoptados como base de las instituciones políticas se toman, tambien, como norma en asuntos económicos. Efecto de ideas universitarias muy avanzadas ó de un liberalismo poco reflexivo, nuestro modo de pensar no habría encontrado apoyo en la opinion del publicismo, aún cuando lo encontraba ámpliamente en la de los hombres de industria que conocen por experiencia la necesidad de buscar un equilibrio de fuerzas en la esfera de la produccion industrial, ya que mas no sea, en bien del desarrollo parcial de ésta.

Han transcurrido algunos años; los productos de la ganadería han crecido enormemente, si bien soportando

la Capital como de las Provincias presentaron al Congreso Argentino una peticion conducente á la reforma de varios artículos de la Ley de Aduana para 1882. Dicha solicitud venía acompañada de la segunda edicion de nuestro citado escrito, precedido del siguiente benévolo juicio:

"Tenemos el honor de reproducir el brillante trabajo del señor Vaca Guzman, porque él es oportuno, porque en pocas pájinas encierra grandes demostraciones, porque hasta hoy nadie ha abordado esta cuestion de vida ó muerte para el país como él, y porque, finalmente, su patriótico desinterés y bello ejemplo, debemos hacerlo conocer y deseamos que tenga imitadores. Buenos Aires, Julio 11 de 1881. — *Los Peticionantes.*"

en los mercados de exportacion las oscilaciones orijinadas por la competencia de los similares procedentes de Australia y otros países, creando frecuentemente situaciones harto difíciles ó contingentes para el productor nacional. Las ideas liberales han venido predominando en beneficio de los países fabriles y faltos de materias primas como la Inglaterra, la Bélgica, Francia, etc., y subsistirán hasta que se produzca el hecho lógico, inevitable de una depreciacion sensible de los productos arjentinos en los mercados europeos por la abundancia de los similares procedentes de las colonias inglesas y holandesas, en las cuales el desarrollo de la ganadería adquiere un grado alarmante para los productos hispano-americanos.

Producírase con las pieles y las lanas una crísis análoga á la que afectó por tanto tiempo á los Estados Unidos con el algodon, producto que constituía una de las mas altas cifras de su exportacion y que fué paulatinamente despreciado por la produccion similar de la India. Fué necesario entónces cerrar la puerta de la Aduana para valorizar las lanas y las pieles por medio de la transformacion fabril y mantenerla clausurada por todo el tiempo necesario al desenvolvimiento de la industria nacional. Así se hizo, y aquella República presentó en pocos años el fenómeno prodigioso de poder competir con ventaja con los centros fabriles mas importantes de Europa. Los hechos impondrán un réjimen análogo, el

cual desoyendo, como aquellos desoyeron, la grita de los centros fabriles de Europa, sostenedores del libre cambio que les proporciona la materia prima al precio venal de la competencia acumulada, se abrirá camino, creará nuevas fuentes de riqueza y el país podrá reabrir las puertas de la Aduana el dia en que la produccion nacional manufaturera pueda competir victoriosamente con las mercaderías del viejo mundo.

Pero, en esta cuestion hay algo mas que el interés puramente arjentino, existe de por medio el interés de los Estados que forman la federacion mercantil del Plata, futuros consumidores de las fábricas arjentinas por la inmediacion y por la consiguiente baratura de precios. Es toda esa masa de poblacion, sujeta hoy á las imposiciones de la industria europea, la que tiene que recojer beneficios directos del desarrollo fabril de la República, tanto porque él satisfacería sus necesidades á menor costo, cuanto porque sus fábricas tienen que atraer los productos naturales de aquellos para su elaboracion manufacturera, dando un vuelo inmenso á la cultura del suelo.

Así, el algodon, producto silvestre del Oriente boliviano, inexplotado hoy dia porque la exportacion á Europa no le reporta beneficios, á causa de las distancias, encontrará su mercado propio, seguro, estable, en las fábricas arjentinas, cuya mision es proveer y servir las necesidades de los cuatro Estados que limitan con la nacion fabril.

Tal es la latitud y trascendencia de la vinculacion mercantil entre Bolivia y la República Argentina : cambio y monopolio de productos naturales en la esfera mercantil; fomento del cultivo de esos productos, y enriquecimiento recíproco por la influencia de la accion poderosa de las fábricas del Plata.

IV

La República del Paraguay tampoco ha apreciado hasta ahora lo que importa para sus intereses la atraccion del comercio boliviano. Esto procede del aislamiento en que ha vivido uno y otro país y de sus, hasta el presente, ningunas relaciones mercantiles.

Es indudable que el Paraguay posee valiosos productos agrícolas, como la caña de azúcar, la yerba-mate, el tabaco, maderas de construccion, el café y el algodon, etc. Pero tiene la desventaja de que estos mismos productos se encuentran en el territorio de Corrientes y en el Chaco arjentino, lo cual hace posible la competencia con estos últimos, colocando á los primeros en una situacion precaria en el mercado exterior. El incremento productor é industrial de la Provincia de Corrientes, que llegará tarde ó temprano, tiene que ejercer una accion poco favorable para el Paraguay, porque á medida que

aquella acreciente su produccion desvalorizará los frutos similares de este. Mas próxima la primera á la boca del Plata, y por tanto al Atlántico, le es posible colocar su exportacion en el exterior con mas ventajas que el segundo, que se encuentra en una rejion mediterránea. La apatía industrial de Corrientes y la despoblacion del Chaco arjentino han sido hasta ahora un beneficio para el Paraguay; el dia que aquellos territorios constituyan un factor de produccion, el menoscabo de los intereses productores del Paraguay será inevitable.

Manteniéndose aislada esta Nacion en la extremidad de un Estado enormemente productor de artículos similares, como la República Argentina; alejada de la corriente mercantil por su situacion remota, su robustecimiento, por mucho que fuese, alcanzará el grado secundario y obligado de todos los pueblos ajenos al contacto mercantil activo. Pero, esta condicion cambia radicalmente si el Paraguay de centro productor aislado, se convierte en centro de movimiento comercial. Esta transformacion está señalada por la naturaleza; no es otra que su vinculacion con Bolivia. Colocado el Paraguay entre esta Nacion y la Confederacion Arjentina, las relaciones comerciales de los dos Estados vecinos á traves de su territorio le hacen jugar un papel litoral importantísimo, pues queda constituida de hecho en intermediaria de los cambios entre esos dos países.

Mas aún, el Paraguay puede llegar á constituirse en

el mercado de Bolivia en lo que concierne al consumo de mercaderías extranjeras. Actualmente el comerciante de Santa Cruz, que es el que se ha radicado casi definitivamente en el Plata, despues de atravesar la rejion de Chiquitos hasta la Bahia de Cáceres, desciende por la via fluvial hasta Buenos Aires ó Montevideo para hacer su compra de manufacturas. Lo propio hace el comerciante paraguayo. Si el comercio de Asuncion proveyese sus depósitos directamente de Europa, como puede hacerlo fácilmente, el consumidor cruceño no necesitaría descender hasta la boca del Plata, puesto que podia efectuar sus provisiones en aquella capital en condiciones mas acomodadas y con menos pérdida de tiempo. El comercio asunceno no ha pensado en esto, tanto porque no conoce la importancia de los consumos del Departamento boliviano de Santa Cruz, cuanto porque sus operaciones se hallan limitadas dentro de un radio todavia reducido. Entretanto, cortado el obstáculo del Chaco Oriental, todos los Departamentos del Este boliviano harán de la plaza de Asuncion su mercado propio por la inmediacion, que importa economía de tiempo y de gastos.

Desenvolvamos algo mas este concepto.

Mucho se ha ponderado la riqueza vejetal del Paraguay; mucho se ha escrito sobre las ventajas de explotacion de esa riqueza. Con este motivo se le ha juzgado como país productor llamado á un vastísimo porvenir.

Considerado el Paraguay aisladamente, todo es evidente, produce y puede producir mas de lo necesario para el sustento de una numerosa poblacion, quedándole un excedente enorme de productos para la exportacion. Mas, descartando la cuestion del consumo interno y estudiándola bajo el punto de vista del comercio exterior, que es el que labra la riqueza interna, ese porvenir no es tan lisonjero como á primera vista parece. Ya hemos dicho que la exportacion de sus productos está sujeta á las competencias de los similares procedentes de las provincias argentinas que se le avecinan, competencia que puede afectar su produccion en condiciones proporcionales al desarrollo que adquieran en el Chaco y en Corrientes el cultivo del café, la yerba-mate (cuyo uso disminuye diariamente), la caña de azúcar y el tabaco. Como mero país productor de artículos tropicales, dada la situacion en que se encuentra, el porvenir que se le señala no tiene la importancia que se le atribuye.

Mas, si como tal está sujeto al capricho de la competencia, que á veces arruina, en cambio su posicion jeográfica le señala un rol muy distinto, mucho mas vasto y mas seguro; el rol de país mercantil por excelencia. Hemos dicho que abierta la comunicacion á traves del Chaco Oriental el comercio de los Departamentos del Este de Bolivia se inclinarán á sus mercados lójicamente. ¿Cuáles son esos Departamentos y qué importancia tienen en la esfera comercial? Esos Departamentos son

Tarija, que puede situar su mercado en la Villa Hayes siguiendo la ruta que hemos indicado en el capítulo anterior; Chuquisaca, que se inclina mas hácia el Paraguay que hácia el Pacífico, y Santa Cruz de la Sierra que pertenece á la zona del Chaco. Estos tres Departamentos cuentan con una masa de poblacion no menor de 500,000 almas, cuyos consumos de mercaderías extranjeras, que puede estimarse actualmente en mas de 3.000.000 de fuertes por año, tienen que buscar las plazas mercantiles mas próximas, ó lo que es lo mismo, las que le sean mas ventajosas, abandonando las onerosísimas que hoy frecuentan. El Paraguay, sin tomar en cuenta varios artículos propios que puede importar á Bolivia, constituyéndose, ya como mercado propio de los artículos extranjeros que consume el Este boliviano, ó como mera factoría del comercio de tránsito destinado á aquella Nacion, desempeña siempre el rol de país mercantil por excelencia, cuyas plazas tienen que ser el depósito central de importacion de las manufacturas extranjeras, de las mercaderías de las fábricas argentinas y de los frutos de su propio suelo.

He ahí cómo la concurrencia del comercio boliviano en las márjenes del rio Paraguay coloca á la República de este nombre en una situacion intermedia envidiable, constituyéndola en el núcleo de los cambios de los dos Estados que se le avecinan, de uno de los cuales no reporta actualmente ningun beneficio.

V

Pero, ¿qué causas han podido retardar hasta ahora esta confederacion mercantil, esta mancomunidad económica, fuente de paz y de prosperidad para los países del Plata? Vamos á decirlo. Por una parte ha influido la subordinacion de Bolivia hácia el Pacífico, cuyas causas hemos expuesto con algun detenimiento al estudiar la accion de la colonizacion española en el Alto Perú.

Por otra, el aislamiento en que estos paises han vivido durante el largo período de su organizacion política. La Independencia fraccionó la unidad del Rio de la Plata; los Estados que surjieron de este fraccionamiento, faltos de experiencia, ejercitando inmoderadamente los derechos de libertad que habian conquistado, cayeron primero en la anarquía y despues en el despotismo; la vida nacional concentrada toda en el interior de cada Estado, no segura y vacilante ante los rudos golpes de las ambiciones del caudillaje, no permitian extender la mirada mas allá del límite de sus propias fronteras. Esta excitacion, hija del choque de dos corrientes opuestas, el pretorianismo que tentaba imponerse en provecho de los mas fuertes, y los principistas que aspiraban á hacer triunfar los preceptos de la democracia, enjendró una

lucha sin trégua que debia perpetuarse hasta el dia en que lograse triunfar la causa del interés popular sobre los de la feudalidad que se habian entronizado en nombre de la República. La administracion gubernativa, lejítima ó bastarda, concretaba su accion al rádio de la política interna para atender necesidades impuestas por la condicion de la época. La accion externa, previsora y lata de la administracion en la esfera económica, no se mostraba ni podia subsistir sobre un suelo movedizo, instable, á veces envuelto en la oscuridad de los despotismos inconscientes.

Se ha necesitado de la disciplina de medio siglo para que pueda aplacarse la concupiscencia de las ambiciones del caudillaje brutal y hacer imperar un réjimen estable, bajo cuya garantía han principiado á desenvolverse los elementos del trabajo. El dia que estos han comenzado á crecer, han sentido necesidad de dilataciones y es recien entónces que se ha mirado mas allá de la frontera patria. Esta dilatacion simultánea, partiendo de distintos puntos, se ha ido amalgamando poco á poco, ha adquirido conciencia de sus necesidades, ha medido el poder de sus ventajas y se ha traducido despues en una aspiracion uniforme.

Sin embargo, cuestiones de órden trascendental han retardado su accion sembrando estorbos en el camino que estaba destinada á recorrer. Nos referimos á las complicaciones creadas por la demarcacion de fronteras,

aún indefinidas entre los tres Estados que buscan su mancomunidad económica. Y no es que esas cuestiones sean por su naturaleza insuperables, no es que falte á los hombres de Estado la suficiente voluntad para cortar esos litijios; no es que ellos no comprendan la necesidad de solucionarlos decorosamente; es que, los impulsos del amor patrio salvando á veces el límite de lo razonable, llegan al paroxismo y acumulan obstáculos sobre obstáculos complicando ó agravando cuestiones que sentimientos levantados y justos pueden solucionar equitativamente. En estos litijios, en los cuales frecuentemente se notan confusiones heredadas de la administracion colonial (1), la lójica reposada y fria encuentra siempre que ellos se complican, no tanto por lo contradictorio de la contencion, sinó porque la razon serena y el espí-

(1) El Doctor D. Cárlos Tejedor en la Memoria que presentó al Congreso de 1874 como jefe de la Cancilleria Arjentina, con ocasion de la cuestion de límites con Bolivia, refiriéndose á los títulos de dominio territorial, decia:

"Las divisiones y subdivisiones territoriales no fueron siempre claras ni en las cédulas que las contienen, dadas las mas veces sin conocimiento bastante del terreno, ni en la ubicacion práctica que de ellas se hizo por autoridades ignorantes ó brutales conquistadores. Determinándose tambien con frecuencia distintos límites á la jurisdiccion administrativa, judicial, relijiosa y militar, las nuevas divisiones léjos de aclarar aquellas solo sirvieron para aumentar la confusion. No queriendo resolver las cuestiones de límites sinó por estos datos, habria compulsa y pleito para diferentes jeneraciones. El Gobierno Arjentino no esquiva la discusion en este terreno; pero sostiene con otros en América que la mejor regla, la mas justa y al mismo tiempo la única práctica seria la posesion del año diez, conforme en todo con grandes divisiones naturales y hechos históricos pasados á nuestra vista."

ritu de conciliadora prevision pesan un tercio, y las afecciones patrias, á veces apasionadas, pesan los otros dos, haciéndose difícil establecer el equilibrio.

Estas cuestiones, decimos, enjendrando desconfianzas recíprocas, extraviando siempre el patriotismo, irritan los ánimos, enfrian las afecciones de pueblo á pueblo y mantienen un aislamiento infecundo que cierra el paso á las mas nobles y lejítimas aspiraciones. ¡Antinomia sorprendente! Los intereses económicos con su realidad convincente, palpable, revelan la armonía, la homojeneidad, estableciendo la ley de atraccion que preside la union de estos pueblos; los intereses territoriales, bien ó mal comprendidos, se interponen y tienden á crear desacuerdos, á romper esa armonía lójica y necesaria entre naciones vinculadas por el imperio de leyes naturales incontrastables.

Es así como Bolivia, á pesar de las buenas relaciones que mantiene con sus vecinos la República Arjentina y el Paraguay, aún permanece desvinculada de la participacion que le corresponde en el movimiento comercial y político de los Estados del Plata, de los cuales es un factor directo é importante. Muchos hombres de Estado así lo han comprendido, muchas necesidades lo imponen, pero en medio de las aspiraciones mas nobles y jenerosas se levanta siempre esta enorme mole que es menester hacer á un lado para que las corrientes del progreso, las afecciones de la sangre, el interés recí-

proco, puedan estrecharse en una unidad sincera, robusta é inquebrantable.

Al colocar la nacionalidad boliviana entre las que constituyen el núcleo político del Plata podria conceptuarse que nuestro juicio procede de sentimientos de afeccion apasionada, de errores de criterio, de una aspiracion irrealizable. Necesitamos apoyar nuestro aserto en opiniones imparciales, en juicios mas autorizados que el nuestro, que, antes que nosotros, han señalado este enlace como consecuencia de nuestra vecindad sobre el rio Paraguay. Invoquemos esas opiniones.

VI

Pertenece al General Bartolomé Mitre, cuyo juicio como pensador es justamente respetado, el honor de haber sido uno de los primeros estadistas que conociendo la condicion litoral de Bolivia en las márjenes del Paraguay, comprendiera la importancia y la necesidad de dar á este país acceso al Plata, reconociéndole los derechos territoriales que le corresponden en el territorio del Chaco. En una importante sesion de la Cámara de Senadores de 1872 manifestó su pensamiento en este sentido, habiéndolo ratificado mas tarde en el

carácter diplomático que investía, y en momentos solemnes para el destino de estos pueblos.

En efecto, en el Memorandum que elevó á la Cancilleria arjentina en Agosto de 1873 acerca de la mision que le fué confiada, conducente al arreglo de los límites con la República del Paraguay, se expresaba en estos términos: "El propósito de la República Arjentina, como solemnemente lo ha declarado, no es apoderarse de territorios que no le pertenezcan ó no le hayan pertenecido, ni usar del derecho de la victoria en el estado actual de la cuestion, sinó traer á las márjenes del Paraguay el comercio de todos los ribereños, inclusos Bolivia y el Brasil, para poblar en comun esos desiertos hoy improductivos, garantiendo y haciendo práctico el principio de la libre navegacion de los rios, y en tal sentido no puede mirar sinó como una conquista de la civilizacion que el Paraguay y Bolivia se establezcan convenientemente á la márjen derecha del rio Paraguay desde el grado 20 al 25 de latitud, con las rectificaciones de fronteras que los límites naturales aconsejen". (1)

(1) El reputado geógrafo Coronel D. José Arenales en su obra sobre el Chaco, que hemos ya citado, se expresa en estos términos respecto de los títulos de dominio relativos al chaco Boreal y Central:

" Desde luego, no cabe duda alguna con respecto á la Provincia de Chiquitos, perteneciente al Departamento de Santa Cruz de la Sierra en la República de Bolivia. Fuera de Chiquitos hácia el Sur, donde se hallan las tres secciones (del Chaco) ya demarcadas (setentrional, central y austral), toda cuestion que no sea entre la República de Bolivia y el Rio de la Plata es del todo impertinente. En tal concepto tampoco debe quedar duda alguna sobre la pertenencia á favor de la primera (Bolivia) en cuanto

Lo único que podria observarse á este juicio es la latitud dentro de la cual se señala la participacion que Bolivia debe tener sobre el rio Paraguay, sin tomarse en cuenta los derechos que aquella ha invocado persistentemente sobre el Chaco Central. Sin entrar por nuestra parte en apreciaciones al respecto, ajenas al carácter de este escrito, es digno de notarse que uno de los hombres de mayor prestijio en la República Arjentina haya venido patrocinando en las Cámaras de su país y en la diplomacia la participacion que á Bolivia corresponde en las rejiones del Plata (1).

A su vez el ilustrado publicista D. Juan B. Alberdi en su estudio acerca de los Estados del Pacífico y las rejiones orientales de nuestro continente, despues de señalar á Bolivia como una potencia necesaria para el mantenimiento del equilibrio americano, decia:

á la seccion setentrional (al Norte del Pilcomayo), como no lo hay en cuanto á la austral (situada al Sur del Bermejo) á favor de la segunda (la República Arjentina). La central es, pues, únicamente la que con el tiempo puede ser materia de una negociacion entre ambos Estados. Esta seccion contenida entre los Rios Pilcomayo y Bermejo se deriva inmediatamente de las cerranías de Tarija y Senta, y mantiene su contiguidad natural con el territorio de Oran, perteneciente á Salta."

(1) El Señor General decia, en el citado Memorandum respecto del Chaco Central, lo que sigue: "La República de Bolivia, que en un principio limitaba sus pretensiones hasta el grado 22 y despues hasta la marjen setentrional del Pilcomayo, las extendió mas tarde hasta la orilla izquierda del Bermejo; pero últimamente las ha encerrado dentro de aquel límite". Es probablemente fundado en este concepto de carácter general que el eminente estadista señalaba los territorios situados al norte del Pilcomayo como los únicos destinados á dar acceso á Bolivia en la rejion del Plata.

"Bolivia que tiene por límites al Occidente el océano Pacífico y al oriente las márjenes del rio Paraguay, vive sin embargo aislada y sin puertos en perjuicio suyo, de la América y del mundo comercial. Bolivia posee los minerales de Potosí que han hecho en la historia americana el nombre del Perú sinónimo de opulencia. Vias de comunicacion es todo lo que necesita ese país privilejiado para resucitar al mundo de las riquezas. Convencido de eso, Sucre dió á Bolivia en el Pacífico el puerto de Arica por un Tratado que firmó con el Perú. Pero el General Santa Cruz que halagaba al Perú para traerle á la Confederacion en que meditaba desde entónces, dejó ese Tratado sin aprobacion y á Bolivia sin mas puerto que el de Cobija. Ese contraste redunda hoy en su fortuna, obligándola á buscar en la familia arjentina de su oríjen, por sus puertos fluviales que la traen al Plata y al Atlántico, la resurreccion de su antiguo explendor.

"En efecto, ribereña del rio Paraguay y de otros afluentes indirectos del Plata, Bolivia es una de las Repúblicas litorales que forman el grupo de los Estados del Plata. Dos tratados célebres le confirman y consagran ese puesto jeográfico, el de San Ildefonso, celebrado entre España y Portugal en 1777, y el de San José de Flores de 10 de Julio de 1853, celebrado para la libertad de los afluentes del Plata entre la Confederacion Arjentina y Francia, Inglaterra y Estados Unidos."

. . . . . .

"A la América toda interesa que Bolivia reasuma su carácter de Estado oriental y litoral, con el doble fin de cortar los conflictos del Pacífico que debilitan su accion."

Estas dos opiniones, que por la autoridad que revisten pueden reputarse como la expresion del criterio de los estadistas arjentinos y de la Nacion misma, encuentran todavia la corroboracion de un juicio del todo ajeno al interés que puede enjendrar la vecindad ó la comunidad de orijen; en ese juicio no solo se reconoce la gravitacion de Bolivia sobre el Plata, sinó que se reprocha á esta Nacion haber, en cierto modo, mirado con indiferencia los intereses que tiene radicados sobre el Paraguay. En efecto, el injeniero D. Manuel Sanchez Nuñez, Director de Obras Públicas de Puerto Rico, en un interesante estudio sobre la hidrografia del Rio de la Plata que dió á luz en 1879, hablando de las condiciones de este país en sus relaciones con el Brasil, decia:

"Respecto de Bolivia poco hay que decir: desde sus dos malogradas exploraciones de navegar el Pilcomayo, parece haberse extrañado por completo á las cuestiones que se relacionan con la rejion hidrográfica del Rio de la Plata. Verdad es que su situacion, harto internada en las rejiones mas altas del continente y la interposicion de vastos desiertos, que solo frecuentan las hordas mas salvajes de los indios bravos, entre el núcleo de sus poblaciones y la orilla derecha del rio Paraguay, sobre la cual tiene algun dominio, parece justificar su política de

abstencion. Pero, es asimismo verdad que no tiene razon para extremarla segun lo hace, desde el momento en que el Brasil hoy y antes el Paraguay, utilizaron y utilizan este abandono para ir posesionándose de dicha orilla."

Estas opiniones confirman nuestro aserto. Pero, no puede negarse que hasta 1883, fecha desde la cual Bolivia ha intentado nuevamente buscar salidas al Paraguay, acontecimientos imprevistos como la guerra del Paraguay, y sobre todo, la indefinicion de fronteras han motivado la abstencion observada, entorpeciendo toda accion eficaz conducente á hacer entrar aquella República en la unidad económica que forman los Estados del Plata. Toca ahora preguntar, ¿hasta cuándo se perpetuará el divorcio mercantil en que viven estos pueblos á causa de su indefinicion de fronteras? ¿Será imposible á los sentimientos de justicia y de equidad de estos tres pueblos sobreponerse á las aspiraciones de órden secundario para consolidar la armonia, estrechar sus vínculos y abrir ancho camino á sus progresos? No lo creemos difícil; si fuese posible poner la mano sobre su corazon, encontraríamos que no es necesario predicar la cordialidad porque ella está hecha; si interrogamos al cálculo, nos dará una solucion equitativa é inmediata. Mas, si descendiendo mas bajo pedimos voto al egoismo apasionado, al *localismo* nacional, negará todo acuerdo, prefiriendo mantener esta situacion estéril, bastante solo para alimentar su inactividad y su pequeñez retrógrada.

VII

Se hace necesario interrogar ahora ¿la fundacion de puertos bolivianos sobre las márjenes del rio Paraguay importa menoscabo para los intereses externos de Bolivia que pesan sobre el Pacífico? De ningun modo. La relacion mercantil de Bolivia por el Oriente y el Occidente no se excluyen; lejos de ello, esa division persistirá inmutablemente aún cuando todos los cálculos humanos pretendieran inclinarla en uno ú otro sentido en beneficio exclusivo del comercio oriental ú occidental. Hay una ley física que preside y determina esta division; esa ley es la configuracion del suelo, la estructura peculiar del "promontorio americano", el imperio de la cordillera de los Andes, que así como separa las vertientes fluviales haciéndolas derramarse al Norte, al Este y al Oeste, divide en igual sentido las corrientes humanas que tienen que seguir fatal é inexorablemente la inclinacion de las pendientes ó rejiones que habitan.

Segun esa ley, pretender inclinar por medidas de política administrativa el comercio del Oriente hácia el Pacífico es lo mismo que proponerse torcer el curso del Bermejo y del Pilcomayo para que vayan á derramar sus aguas en las costas de Atacama; aspirar á concen-

trar toda la vitalidad industrial del Oeste boliviano en las márjenes del Paraguay, vale tanto como intentar hacer retroceder las aguas del Beni y el Guapay para que vengan á verterse en las márjenes del Plata. Así como la constitucion física hace imposible esta trasmutacion, la diversa situacion de la poblacion boliviana en las rejiones que habita hace imposible desviarla de sus cauces propios, abiertos por el impulso natural, lójico de la pendiente ya oriental ú occidental en que se encuentra.

El promontorio andino ha señalado á Bolivia los tres rumbos únicos por los cuales tiene que desenvolver su actividad mercantil: la vía del Amazonas, á la cual se halla ligado el Departamento del Beni y parte de los de la Paz y Santa Cruz de la Sierra; la del Pacífico, sobre el cual gravitan los de la Paz en su rejion media y meridional y los de Oruro, Cochabamba, Atacama y Potosí; la del Plata sobre el cual penden los de Santa Cruz en sus territorios del sudeste, Chuquisaca, Tarija y el Chaco Oriental. A los ojos de la política internacional es sorprendente esta triple division y este triple contacto de la República con cinco de los Estados vecinos. El Dr. Alberdi observó esta distribucion especial, que viene á constituir una garantía en el equilibrio de la política internacional de los Estados híspano-americanos, expresando que merece conservarse ese cambio de jeografía porque "él sirve á las necesidades del equilibrio de raza y de nacionalidad."

El ilustrado publicista boliviano Dr. Julio Mendez desenvolvió este importantísimo tema en una série de luminosos artículos, en uno de los cuales se expresaba así:

"Bolivia es un paralelógramo jeográfico de 19 grados y medio de largo de Norte, sobre 13 grados y medio de ancho de Este á Oeste. Los Andes Occidentales y el Pacifico forman la línea del Oeste; una línea aún imaginaria del rio Yavarí al Madera constituye la del Norte; los rios Itenes y Paraguay, de opuesto curso, el uno al Norte, para afluir al Amazonas, y el otro al Sur para afluir al Plata, forman la línea del Este; el rio Bermejo constituye la línea del Sur.

"Dentro de este paralelógramo hay tres rejiones diferentes que con regularidad jeométrica se dividen por líneas orográficas y fluviales. Descompondremos la figura jeneral del conjunto en las tres superficies componentes á cuya concurrencia debe Bolivia el raro privilejio de pertenecer á los tres sistemas internacionales: del Pacífico, el primero; del Plata, el segundo; y del Amazonas, el tercero. Bolivia es como el nudo que ata estos sistemas, la transicion que los reune, el centro que los jeneraliza en una vasta unidad. Se puede decir que es la capital internacional de la América."

Luego, refiriéndose al porvenir mercantil de aquel país, agrega:

"Bolivia es el Estado mas central de la América Es-

pañola. Próximos ferro-carriles van á pasar por su territorio para unir el Este al Oeste, y el Norte al Sur.

"Los ferro-carriles continentales del Brasil al Perú y de Buenos Aires á Lima, tienen que pasar por allí. Es un puente que ha de reunir todos los extremos de la América; y no convendria que su territorio fuese parte adherente de ningun Estado. El centro es como la fiel de la balanza, y el justo medio de la circunferencia, y por consiguiente, la neutralidad por excelencia. Pódrase borrar esa nacionalidad del mapa de la América del Sur; pero ¿será dado hacer desaparecer el territorio, la jeografía mixta de esa parte del continente, que es de donde se deriva el papel internacional de Bolivia?

"Preguntamos, además ¿ese papel es benéfico al sistema jeneral de medio continente? Sin duda que sí, puesto que tiene las condiciones de todo centro jeométrico, de ser esencialmente regulador. La neutralizacion de un Estado semejante es la mas grande ventaja que podia proponerse al derecho de jentes americano; de tal manera que si Bolivia no existiera, convendria crearla."

La manera cómo el autor desenvolvia este tema no pudo menos de ser simpática en el Plata por la conformidad de vistas que guardaba con el modo de pensar de los mas distinguidos estadistas arjentinos. La necesidad de la neutralidad é integridad boliviana habian sido comprendidas, en cuanto á sus altos fines, no solo

por estos sinó tambien por el Perú, cuya prensa fué la primera en acojer las ideas del Señor Mendez (1).

VIII

Si la situacion de Bolivia por su múltiple vecindad con varios Estados limítrofes responde á la armonía internacional de Hispano-America, ¿cómo negar que en el órden económico está llamada tambien á establecer una estrecha vinculacion con esos mismos Estados?

Y sin embargo, con motivo del conflicto boliviano-chileno de 1879, parte de la prensa periódica de nuestro país ha conceptuado que la construccion de vías de comunicacion entre el Pacífico y el interior de Bolivia entrañaba un peligro inminente, por lo cual el Estado, en resguardo de su soberanía, debia impedir á todo trance esa comunicacion á fin de asegurar la existencia de la Nacion. Este juicio, procedente, sin duda, mas que de un criterio sereno, de las exaltaciones del patriotismo, importaba la aceptacion de esta teoría inadmisible: Bolivia es un Estado débil, el establecimiento de vías fáciles de comunicacion hácia el interior por cualquiera de

(1) Merecen especial mencion á este respecto los artículos que llevan estos epígrafes: *Bolivia en América* y *Equilibrio Americano*, los cuales fueron reproducidos por el prestijioso diario *La Nacion* de Buenos Aires en 1873.

las Naciones vecinas que manifiesten tendencias absorbentes, constituye una amenaza y un peligro para la Nacion; en obsequio á la estabilidad de èsta no cabe otro recurso salvador que el del aislamiento; hoy las tentativas de absorcion pueden venir del Norte, mañana del Sur, mas tarde del Este ó del Oeste. ¿Cómo ponerse á salvo contra estas latentes agresiones que pueden surjir en el momento menos pensado? Rechazando todo medio de comunicacion fácil que haga posible estos atentados. Segun esta lójica es menester amurallar las fronteras de la República para resguardar la vida de la Nacion. Pero no es menester levantar la muralla, basta que el país se niegue á recibir los medios de comunicacion que los Estados vecinos le ofrezcan á título de vinculacion comercial ú otro cualquiera. Es decir, negándonos á utilizar los medios de locomocion que ha inventado el progreso humano en beneficio del comercio universal, encerrándonos dentro de nuestro territorio, con nuestros viejos hábitos coloniales, con nuestras industrias incipientes, condenadas á la atonía por el aislamiento, salvamos la nacionalidad amenazada y mantenemos la patria que la Revolucion de 1809 quiso fundar para el bien y la prosperidad de sus hijos y la de todos los hombres de la tierra. Los impulsos del patriotismo que se desenvuelven bajo la presion de ideas preconcebidas ó hijas de situaciones momentáneas y escepcionales, conducen frecuentemente á las mas paradojales aberraciones.

Por nuestra parte conceptuamos que el medio de resguardar nuestra nacionalidad es justamente la adopcion del medio contrario; esto es, poner nuestro país en fácil comunicacion con todos los Estados que se nos avecinan. Ninguna Nacion que ha llegado á adquirir personalidad en la esfera del derecho internacional tiene facultad para aislarse del contacto externo por causas accidentales y transitorias; este retraimiento importaría una mutilacion arbitraria de esa comunidad universal y el menoscabo de los elementos que cada Estado debe llevar para el servicio de las necesidades jenerales, cuyo goce pertenece, no solo á los que han nacido dentro de una periferia política, sinó á todos los hombres y á todos los pueblos.

Considerar que la independencia de Bolivia quedará amenazada de muerte el dia que se establezca una comunicacion fácil con el Pacífico, es reconocer este absurdo: que aquella Nacion carece de base estable como entidad política, que no puede subsistir, dependiendo esa existencia de la voluntad ó de la codicia de cualquiera de sus vecinos. No admitimos estas teorías que hacen descender nuestra condicion internacional á la mas degradante esfera, esto es, á la de un pueblo incapaz de defender su vida y su independencia. No hemos llegado por ventura á semejante extremidad! Los pueblos desaparecen por dos causas igualmente poderosas, é igualmente lójicas; ó porque la relajacion de las costumbres,

la anarquía creada por las ambiciones, la decadencia del sentimiento patrio, la imprevision administrativa, labran la disolucion del cuerpo político; ó porque las condiciones peculiares de ese pueblo, falsas desde su oríjen, hacen imposible esa existencia. En el primer caso la desaparicion tiene oríjen interno, procede del elemento humano, de la raza, cuya dejeneracion la hace incapaz de sustentar la nacionalidad. Se muere por corrupcion; por ineptitud. — En el segundo, falto un país de medios propios de vida, ó constituyendo por su posicion una causa constante de discordias internacionales, sucumbe por carencia de elementos vitales ó por la ley del interés jeneral que es la que prevalece siempre; en este caso la desaparicion tiene por oríjen causas físicas ó causas de órden puramente externo, imperiosas é inevitables.

En lo que á Bolivia se refiere no vemos que se halle afectada de ninguno de estos defectos orgánicos; léjos de ello, en el curso de este trabajo hemos dado á conocer los variados productos naturales de su suelo, que hacen de ella el país mas rico del globo; hemos visto, tambien, que su existencia política, en vez de motivar discordias internacionales, es necesaria al mantenimiento de la armonía de los Estados que limitan con su territorio. Lo que ha menester para consolidar su existencia y desempeñar el importante rol que le está destinado en América, son medios de comunicacion externa, no barreras que la ahoguen y la sofoquen.

Los contrastes que han afectado sus intereses en la esfera de la política exterior son una luminosa enseñanza. Esos reveses demuestran la necesidad de que el país se ponga en relaciones fáciles con todos sus vecinos, sin afecciones para los unos ni ódios para los otros. País central, necesita inspirar su política externa en la mas estricta igualdad, en los mas elevados propósitos; país productor, necesita abrir salidas á todos los vientos, con espíritu liberal, para dar acceso á todas las corrientes humanas que aspiren á radicarse en su territorio. Para arribar á estos resultados ha menester fé y confianza en sus propias fuerzas, prevision y tino en su administracion interna y espíritu conciliador conducente á solucionar las cuestiones limítrofes que mantiene con los Estados vecinos.

Abrigamos la creencia, sobre este particular, que las Naciones con las cuales mantenemos aquellas, inspirándose en sentimientos de justicia, de equidad, de mútua conveniencia; buscando la cordialidad que enlaza á los pueblos y enjendra la paz perpétua y fecunda, se presten con espíritu levantado á la demarcacion de fronteras, sobreponiéndose á los ciegos apasionamientos patrióticos que extravian, dividen y rompen los vínculos de solidaridad internacional.

La formacion de las nacionalidades americanas fué el resultado del concurso jeneral y expontáneo de todas las Provincias que dependian de la dominacion española.

Caido el imperio de la Metrópoli le sostituyó la soberanía popular; sobre esta base se fundaron los Estados que ahora constituyen el núcleo de las naciones entre las cuales se halla repartido el territorio de América. Los fines de la Revolucion fueron otorgar derechos y libertad á las Provincias independizadas, bajo cuyo amparo pudiesen prosperar en provecho suyo y en beneficio comun. ¿Podrían servirse esos intereses, podrían considerarse garantidos esos derechos, solidarios por su naturaleza, menoscabando estos, limitando ó haciendo imposibles aquellos mediante imposiciones de los unos sobre los otros? Si la obra de la Revulucion fué la de dar vida á núcleos homojéneos, aptos para la vida autonómica, un proceder semejante vendria á destruir esa obra, trayendo por consecuencia las mas graves y peligrosas transformaciones en la jeografia política americana. Ahora bien, ante los consejos frios del cálculo, el interés particular y el interés comun aconsejan resguardar la obra de la Revolucion contra todo contratiempo, propendiendo cada nacionalidad, no á destruir, sinó á dar vitalidad á los Estados que forman parte de la gran federacion internacional de Híspano-América.

Como el medio esencial para crear aquella no es otro que el desarrollo de los elementos económicos, Bolivia tiene que ponerlos á su servicio abriendo sus puertas á todos sus vecinos, dando término á las disidencias sobre dominio territorial y entrando de lleno en el movimiento

productor y mercantil que necesita para vigorizar sus fuerzas.

En persecucion de estos fines, uno de sus propósitos mas firmes é inquebrantables debe ser el de ocupar el puesto que le corresponde como Estado del Plata, buscando este enlace mediante la civilizacion del territorio del Chaco Oriental, que le ofrece vías rápidas de comunicacion hácia el exterior.

CONCLUSION

Tenemos la seguridad de que el lector ilustrado que haya recorrido las anteriores pájinas nada habrá encontrado de nuevo en esta breve exposicion; es cierto que no hemos pretendido decir novedades sobre asuntos que perteneciendo al dominio público son materia de investigaciones y debates frecuentes.

Las ideas que consignamos no son mas que el reflejo de las aspiraciones jenerales, del juicio detenido de los hombres de Estado que aspiran á unificar los pueblos del Plata tomando por vínculo el inquebrantable anillo de los cambios. Ellas son, tambien, la interpretacion de necesidades sentidas en nuestro país, expresadas con vehemente anhelo por la prensa periódica.

Entrañando la cuestion del Chaco tantos y tan diversos intereses, juzgamos, al emprender este trabajo, que nunca estaría de mas que algun espíritu paciente condensase esas ideas dispersas, las englobase y les diese una forma concreta y definida, por imperfecta que ella fuese, á fin de que pensadores y estadistas entendidos

les impriman formas apropiadas para hacerlas prácticas.

En el curso de este estudio hemos procurado exponer sinceramente nuestro modo de pensar, rindiendo homenaje á la verdad, reflejando nuestra situacion tal como ella es, huyendo de lisonjas *patrioteras* y engañosas, que si bien halagan á la jeneralidad, dañan el interés nacional porque perpetúan errores é ideas extraviadas.

Si nuestra labor de recopilacion, si nuestros juicios sobre las diversas cuestiones que exponemos mereciesen acojida de parte de nuestros compatriotas, consideraremos útilmente empleadas las horas invertidas en este rápido bosquejo.

Mas, si así no fuese, nos quedará la satisfaccion de haber cumplido con nuestro deber emitiendo algunas ideas que en nuestro concepto se relacionan con los intereses vitales y con la prosperidad de nuestro país.

APÉNDICE

OFICINA DE TIERRAS Y COLONIAS

DECRETO RELATIVO Á SU CREACION

GREGORIO PACHECO

Presidente Constitucional de la República.

Considerando:

Que para atender y regularizar la administracion de las Colonias existentes en el Gran Chaco y en las diversas rejiones de la República, así como para impulsar su desarrollo y preparar la fundacion de otras nuevas, es indispensable determinar las atribuciones que corresponden á la seccion de Colonias, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores;

Entretanto se dicte la ley orgánica, en uso de la facultad que me otorga el artículo 89, atribucion 5ª de la Constitucion;

DECRETO:

Art. 1°. — Se establece una oficina de Tierras y Colonias bajo la direccion del Ministro del ramo.

Art. 2°. — Las atribuciones y deberes que corresponden á esta oficina son:

1° Llevar un libro especial en que se rejistren las leyes, decretos y resoluciones que se hubiesen dictado y se dictaren en adelante sobre exploraciones, demarcaciones de límites, concesion, explotacion y poblacion de los terrenos del Estado; así como de las que se refieren al gobierno y administracion de las Colonias;

2° Rejistrar en otro libro la correspondencia oficial, las providencias que se dictaren sobre asuntos particulares, los nombramientos de empleados, injenieros, ajentes y comisionados especiales;

3° Levantar el cuadro jeneral de las colonias existentes, anotando las que hubiesen desaparecido, y formar la estadística de cada una de ellas, no solamente respecto del movimiento y condiciones de su poblacion, sinó tambien de su topografía, extension y accidentes del terreno, con descripcion de su riqueza en los tres reinos;

4° Llevar un rejistro jeneral de las tierras públicas que hayan sido adjudicadas y de las que hubiesen sido vendidas, determinando, en cuanto fuere posible, su ubicacion, superficie métrica, sus actuales poseedores y los establecimientos agrícolas, de ganadería y de otras labores que se hubieren formado en ellas.

Los actuales poseedores ú ocupantes de terrenos del Estado por concesion del Congreso ó por cualquier otro título, procederán á rejistrarlos en la oficina de Tierras y Colonias dentro de los seis meses siguientes á la publicacion de este decreto;

5° Cuidar de la fiel aplicacion de las sumas destinadas al pago de los haberes correspondientes á las fuerzas que guarnecen las colonias, al suministro de su vestuario y útiles, y á la provision de víveres;

6° Llevar la contabilidad de los fondos invertidos en la conservacion de las colonias y en la exploracion de los territorios colonizables;

7° Recopilar diseños, dibujos, mapas, planos topográficos, orijinales ó tomados en copia, informes y estudios de exploracion, y procurar, con estos datos, la formacion de un mapa jeneral de Bolivia que comprenda, con demarcaciones precisas, todos los territorios colonizados y colonizables, y cuidar de la publicacion de este mapa jeneral, acompañado á la vez de una reseña estadística, comercial é industrial de Bolivia y de un resúmen de las leyes que garantizan los derechos y libertades de los extranjeros que ingresan en el país. Los planos particulares de cada territorio se publicarán, tambien, con la descripcion mas completa de sus riquezas y ventajas industriales;

8° Recopilar, igualmente, los estudios prácticos y descriptivos sobre la Zoolojía, Botánica y Mineralojía de las rejiones del Beni, Chiquitos, Gran Chaco, Yuracarés, Caupolican, Madre de Dios y demás territorios colonizables del Estado;

9° Investigar, recojer todos los datos hidrográficos reconocidos por los exploradores, respecto de la navegacion de los rios Paraguay, Pilcomayo, Beni, Purus y Madre de Dios, y de las condiciones favorables de

los territorios ribereños para la habilitacion de puertos y el establecimiento de colonias.

Art. 3°. — Transitorio. Por ahora y mientras el Poder Lejislativo provee y determine el personal de la Oficina de Tierras y Colonias, atenderán á su servicio los oficiales del Ministerio de Relaciónes Exteriores.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Colonizacion queda incargado de la ejecucion y cumplimiento del presente decreto.

Dado en la Casa de Gobierno de la Paz, á los veintidos dias del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis años.

G. Pacheco.
Juan C. Carrillo.

LEY DE COLONIZACION

Gregorio Pacheco

Presidente constitucional de la República.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

El Congreso Nacional

DECRETA

Art. 1°. — El Ministro de Colonizacion queda encargado de atender y regularizar en todos los ramos de la administracion el servicio de las Colonias existentes y de preparar la fundacion de otras, con arreglo al Supremo Decreto de 22 de Febrero de 1886.

Art. 2°. — Se declaran colonizables todas las tierras baldías de los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz, Beni, Tarija, La Paz y Cochabamba.

Art. 3°. — El Poder Ejecutivo por medio de comisiones especiales, mandará explorar los territorios de la República y hará levantar mapas jeográficos de cada rejion y planos topográficos de las tierras que resultaren colonizables, dividiéndolas en secciones, zonas y lotes.

Art. 4°. — El mismo reglamentará el plan jeneral que se ha de obser-

var en la exploracion, division y mensura de tierras, y determinará los presupuestos de cada comision, así como los gastos que ella demandare.

Art. 5°. — El Ejecutivo podrá adjudicar gratuitamente ó vender en pública subasta, prévio justiprecio y mensura, los terrenos nacionales, en la extension que determine el reglamento de la presente Ley: 1° A las Empresas nacionales ó extranjeras que tengan por objeto fundar poblaciones; 2° A las Misiones religiosas de propaganda fide; y 3° A los nacionales que quieran establecerse en ellas.

Art. 6°. — Si las tierras á que se refiere el artículo anterior estuvieren situadas á las doce leguas de distancia, al contorno de los centros poblados de cantones ó vice-cantones, siendo ellas de cultivo, las adjudicaciones ó ventas se sujetarán á las reglas siguientes:

1ª La medida de las tierras se hará por lotes de 25 hectáreas;

2ª Las adjudicaciones á título gracioso ó de compra no podrán exceder de una zona de tres lotes, por cada padre de familia, y uno mas por cada hijo varon, mayor de 14 años que se halle bajo la patria potestad;

3ª Las ventas y concesiones se harán bajo la condicion de obligarse los adquirentes á cultivar las tierras, por lo menos la sexta parte de cada lote, dentro de los cuatro primeros años, bajo la pena de declararse nula la concesion ó de venderse en remate por cuenta del Estado los terrenos en que no se cumpla esa condicion. El adquirente desposeido será acreedor á la restitucion de los valores que hubiere pagado, de solo el producto de la venta;

4ª El precio de cada lote para la venta lo fijará el Ejecutivo, segun las condiciones de los terrenos;

5ª El pago se podrá hacer con una quinta parte en dinero de contado y el resto en cuatro partes iguales, uno al vencimiento de cada año, ó de contado, en bonos de valores del crédito público, por empréstitos de la última guerra.

Art. 7°. — Se destinarán los lotes necesarios para la fundacion de pueblos en los lugares que, por sus ventajosas condiciones, resulten ser apropiados á este objeto.

Art. 8°. — Ninguna venta ni adjudicacion podrá efectuarse ántes del reconocimiento, division y mensura de las zonas colonizables.

Art. 9°. — Sin embargo, en los territorios nacionales que no estén medidos ni ofrecidos á Colonizacion, podrá el Ejecutivo conceder áreas á las Empresas que las soliciten para poblar en una extension proporcionada á los recursos efectivos de que ellas dispongan, con cargo de aprobacion Lejislativa.

Art. 10°. — Toda Sociedad ó Empresa á la que se adjudiquen terrenos colonizables, deberá, ántes de obtener la concesion, otorgar suficientes garantías para llenar sus compromisos.

Art. 11°. — Los poseedores ú ocupantes de terrenos del Estado por concesion gratuita ó á título de compra, están obligados á hacer inscribir

sus propiedades en la oficina de Colonias dentro del año siguiente á la publicacion de esta ley, bajo la conminatoria de pagar una multa de 40 á 200 pesos, aplicables á fondos de colonias, y de no admitirse por ningun funcionario ó autoridad, como títulos bastantes, los que no hubiesen sido rejistrados en la forma prescrita por la circular de 22 de marzo último.

Art. 12°. — El Poder Ejecutivo mandará deslindar los terrenos nacionales que hubiesen sido vendidos ó adjudicados á particulares. La propiedad de éstos será mantenida siempre que ella conste de títulos legales ó que se legalizasen en el término de un año, dentro de los límites de esta ley. Toda contencion será resuelta por los Tribunales ordinarios.

Art. 13°. — Se concentra en el Ministerio de Colonias el réjimen administrativo de todos los terrenos baldíos y colonizables, distintos de los fundos que constituyen la propiedad particular, fiscal ó municipal.

Art. 14°. — Las fuerzas militares de las Colonias, en clase de jefes, oficiales y tropas, quedan sujetas á la jurisdiccion del Ministerio de Colonias, sin que esa dependencia las exonere del goce del fuero y de la sujecion á la disciplina militar.

Las faltas y delitos de los militares en las Colonias serán juzgados y castigados con sujecion al Código Militar por las respectivas autoridades.

Art. 15°. — Las Misiones relijiosas existentes y las que en lo sucesivo se fundaren, quedan sujetas á la proteccion administrativa del Ministerio de Colonias.

Art. 16°. — Se autoriza el Ejecutivo para que, con cargo de cuenta, pueda aplicar al servicio de Colonias el sobrante y economías que resultaren de los fondos asignados al ramo de Relaciones Exteriores.

Art. 17°. — Quedan sin efecto las leyes y decretos que estén en oposicion á la presente Ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones en Sucre, á 12 de Noviembre de 1886.

M. Baptista.
Jenaro Sanjinés
Belisario Santiestévan
S. Secretario
E. A. Delgadillo
D. Secretario

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Casa de Gobierno en la Capital Sucre, á 13 de Noviembre de 1886.

G. Pacheco.
Juan C. Carrillo.

ÍNDICE

Páginas

PROEMIO..... 5

CAPÍTULO I

LA COLONIZACION ESPAÑOLA

Ocupacion de las cordilleras

Sumario: I. La Audiencia de Charcas; su juicio sobre vías de comunicacion interprovincial. — II. Causas que impidieron la comunicacion del Alto Perú con el Atlántico. — Influencia de la sumision de la raza vencida de occidente y la resistencia de los bárbaros de oriente. — III. La inferioridad numérica de los colonos españoles retarda la conquista de los llanos. — Ocupacion del suelo; ley general á que obedece; opiniones de Humboldt y Carey. — IV. Productos minerales y sus efectos con relacion á la radicacion de la poblacion en las cordilleras y el abandono de la region tropical del Chaco. — V. Límites jurisdiccionales de la Audiencia de Charcas; su influencia exterior..... 9

CAPÍTULO II

LA CONQUISTA EN EL SIGLO XVI

Reseña histórica

Sumario: I. Expedicion de Juan de Ayolas. — Su victimacion, ó su fracaso en el territorio del Chaco. — II. Excursiones de Irala y Alvar Nuñez al Alto Paraguay. — III. Irala atravieza los llanos de Chiquitos, arriba al Guapay y abre

Páginas

la comunicacion con el Perú. — IV. Nuflo de Chaves y Andrés Manzo, sus conquistas, disidencias y muerte desastroza. — V. Resultados de estas conquistas con relacion á la jurisdiccion de la Audiencia de Charcas. — Extension de sus límites privativos. — Los Misioneros. — Sus sacrificios, su obra y su influencia en la civilizacion del Chaco..... 29

CAPÍTULO III

TERRITORIO DEL CHACO

Idea general acerca de su constitucion física

Sumario: I. Descubrimiento del Chaco. Extension que comprendia. Exámen de su denominacion. — II. Periferia del Chaco Oriental. Su horizontalidad; acumulacion de las aguas. Rejiones que forman la naturaleza de su suelo. — III. Puntos elevados en las márjenes del Paraguay y alturas interiores. — IV. Composicion jeolójica del suelo. — VI. Idea de la flora. — VII. Hidrografía; el Otuquis, Latiriquique, Pilcomayo y Parapiti. — VIII. Meteorolojía. Clima. — IX. Diversas faces que presenta el territorio del Chaco con relacion á la industria y la poblacion..... 55

CAPÍTULO IV

LAS TRIBUS

Necesidad de acometer su conquista

Sumario: I. Poblacion del Chaco. Cifras exajeradas respecto al número de tribus y de habitantes. — II. Principales tribus del Chaco; sus resistencias y su mantenimiento. — III. Medios conducentes á obtener la sumision del Chaco. Las Misiones. — IV. La conquista militar. Enséñanza histórica. — V. Plan de campaña militar. Precedente histórico. — VI. Consecuencias de la conquista respecto de las tribus. Sujecion armada, colonizacion forzada; medios de civilizar las tribus sin apelar á recursos violentos..... 95

CAPÍTULO V

LA COLONIZACION ACTUAL

La tierra, forma de su adjudicacion

Sumario: I. Lo que es una nacion; la fuerza, la riqueza, la influencia colonial. — II. Formas de la colonizacion; su objeto en América; reglas á que está

Páginas

sujeta. — III. Medios de atraer la inmigracion; efectos de la propaganda oficial. — IV. El suelo, su influencia sobre el hombre y sobre el Estado. — V. Modos de adjudicacion de la tierra; el enfitéusis, el arrendamiento, mercedes territoriales. — VI. Donaciones condicionales y gratuitas; sus defectos. — VII. Errores administrativos respecto al destino de la tierra pública. — VIII. La venta, sus ventajas; trasmisiones inmobiliarias; el *Act Torrens*. — IX. La ley de colonizacion de 13 de Noviembre de 1886. Comentario. Necesidad de su reforma. Distribucion del suelo entre el capitalista y el industrial. Condiciones fundamentales de adjudicacion. — X. Necesidad de erijir en Departamento el territorio del Chaco..... 117

CAPÍTULO VI

VIAS DE COMUNICACION

El ferro-carril oriental.—Construccion y explotacion

Sumario: I. Influencia de la política interior en el territorio del Oriente. Concesiones particulares. — II. Vías de comunicacion indicadas por el Oriente. La ruta central del Chaco. Vinculacion de Tarija con el Paraguay. — III. Plan conducente á realizar la comunicacion estable entre el interior de Bolivia y el rio Paraguay. — IV. Medio único de atravesar mercantilmente el territorio del Chaco: el ferro-carril. Sistemas adoptados para su construccion por varios Estados europeos y americanos. — V. Sistema que debe adoptar la Nacion para la construccion del ferro-carril oriental; la obra debe hacerse por cuenta del Estado. — VI. Trocha conveniente; extension de la línea. Necesidad que la Nacion tiene de ensayar su crédito en los mercados europeos..... 179

CAPÍTULO VII

PRODUCCION Y COMERCIO

Bolivia y los Estados del Plata

Sumario: I. La produccion mineral; sus efectos mercantiles, sociales é industriales. — II. Riqueza agrícola de los Departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija. Opinion de Mr. Poucel acerca de la calidad de los productos bolivianos. — III. Importancia de la vinculacion mercantil entre la República Arjentina y Bolivia. — Porvenir fabril de la primera; su trascendencia interior y exterior. — IV. El Paraguay; necesidad de su enlace comercial con Bolivia;

Páginas

efectos de su comercio. — V. Causas que han retardado y retardan la confederacion mercantil de esos tres Estados. — VI. La nacionalidad boliviana considerada como uno de los Estados del Plata; opiniones de Mitre, Alberdi y Sanchez Nuñez. — VII. Necesidad de mantener las relaciones comerciales de Bolivia con el Pacífico y el Plata por consecuencia de su situacion jeográfica. Equilibrio político; opinion de J. Mendez. — VIII. Equilibrio económico. Vías internacionales; apreciaciones erróneas. Necesidad de solucionar las cuestiones sobre fronteras. Criterio á que deben sujetarse..... 227

Conclusion..... 273

JAN 2 6 1940